

“Promover la participación ciudadana es construir un gobierno abierto, sin distinción ideológica y con un amplio sentido comunitario”.

Lic. María Cristina Torres Gómez, Presidente Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Solidaridad, Quintana Roo.

Febrero 2017

Contenido

I. Presentación	3
II. Introducción	5
1. Modelo integral de gobierno.....	5
2. Principio base.....	5
3. Objetivo general.....	5
4. Objetivos particulares.....	5
5. Estructura de los ejes de gobierno	5
III. Marco jurídico	6
IV. Misión y visión del gobierno municipal de Solidaridad	7
1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....	8
2. Nota metodológica.....	9
V. Antecedentes históricos y referencias geográficas	10
1. Escudo y nombre oficial.....	10
2. Datos generales y referencias geográficas	10
3. Creación del municipio de Solidaridad	11
4. Orografía, hidrografía y clima	1
VI. Diagnóstico municipal	2
1. Gestión pública municipal.....	5
1.1 Transparencia y rendición de cuentas	5
1.2 Acceso a la información pública.....	7
1.3 Mejora regulatoria.....	8
1.4 Finanzas responsables.....	8
1.5 Gobierno eficiente y transparente	11
2 Seguridad pública.....	12
2.1 Seguridad ciudadana	12
2.2 Panorama estatal de incidencia delictiva	12
2.3 Panorama municipal.....	13
2.4 Geografía delictiva.....	15
2.5 Seguridad vial.....	16
3 Turismo y Desarrollo económico.....	17
3.1 Actividades económicas y Población Económicamente Activa.....	17
3.2 Turismo.....	19
4 Desarrollo urbano	23

4.1	Agua y saneamiento.....	23
4.2	Alumbrado público.....	24
4.3	Ordenamiento territorial.....	25
4.4	Movilidad y transporte.....	25
4.5	Conservación del medio ambiente.....	26
5	Desarrollo social incluyente.....	28
5.1	Desarrollo humano.....	28
5.2	Pobreza y rezago social.....	29
5.3	Educación.....	29
5.4	Salud.....	31
VII.	Participación democrática en la formulación del plan.....	34
1.	Principales resultados por temas de interés.....	35
2.	Ejes de gobierno.....	37
VIII.	Objetivos y líneas de acción por eje programático.....	39
IX.	Estrategia de evaluación, seguimiento y actualización.....	65
X.	Epílogo.....	67
XI.	Fuentes y referencias.....	69
XII.	Anexos.....	72
	Eje 1. Gobierno eficiente y transparente.....	72
	Eje 2. Seguridad solidaria.....	78
	Eje 3. Desarrollo urbano sustentable.....	86
	Eje 4. Turismo y desarrollo económico.....	99
	Eje 5. Desarrollo social integral.....	105

I. Presentación

Durante el periodo de campaña electoral tuve la oportunidad de recorrer cada rincón del municipio, recogiendo diversas opiniones y escuchando numerosas voces que coinciden en la urgente necesidad de contar con un gobierno honesto y eficiente, cercano a la sociedad, sensible a sus necesidades y transparente en sus acciones.

Como candidata me comprometí a impulsar iniciativas que permitan la participación de los ciudadanos y de diversos sectores de la sociedad civil en la toma de decisiones. Ahora, como Presidente Municipal de Solidaridad, la mayor constancia de este compromiso es el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, que aquí se presenta, producto de la interacción de nuestra comunidad y de sus diversas voces y expresiones.

En una correspondencia lineal entre objetivos y acciones estratégicas para mejorar nuestro municipio, las diversas propuestas y opiniones recolectadas mediante diferentes formas de consulta ciudadana, serán la guía de los planes de trabajo de las distintas áreas del Ayuntamiento y de todos los servidores públicos que forman parte de mi gobierno.

Estoy convencida que construir un gobierno eficiente, sensible y transparente, sólo puede ser posible de la mano de los ciudadanos. Ningún gobierno responsable puede basar su actuación en un modelo de gestión en el que los ciudadanos sean simples espectadores.

Promover la participación ciudadana es construir un gobierno abierto, sin distinción ideológica y con un amplio sentido comunitario. Por ello trabajaremos de cara a los ciudadanos, comprometidos y dedicados a resolver las demandas ciudadanas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 que pongo en tus manos, es resultado de un amplio proceso de participación de los actores sociales de nuestra comunidad; un trabajo colectivo que sintetiza las demandas de la población y concretiza las acciones de gobierno para atender las necesidades comunes de quienes vivimos en Solidaridad.

Acepto que hay muchos problemas que no podrán solucionarse de manera inmediata, pues heredamos una crítica situación financiera y administrativa que nos obliga a priorizar nuestras acciones para garantizar que éstas tengan un mayor impacto en beneficio de los solidarenses.

La difícil situación por la que atraviesa el estado de Quintana Roo en materia económica y social hace fundamental, para esta gestión, restaurar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades e instituciones mediante una política transversal de transparencia en el uso de los recursos, que reitere la prioridad del gasto en obra pública y servicios, para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

En este difícil contexto financiero, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 ha sido elaborado sobre dos premisas básicas:

1. La objetividad, con base en la racionalidad económica de las acciones propuestas
2. El valor público que cada acción generará a los solidarenses

Para avanzar en esta dirección, asumí el compromiso de racionalizar el gasto público para reencauzarlo hacia programas de fomento al desarrollo social y económico, servicios públicos de calidad e infraestructura urbana.

Vamos a demostrar que sí es posible trabajar de manera distinta, que la transparencia y resultados eficientes pueden lograrse. Solidaridad merece un buen gobierno y nuestra responsabilidad es hacerlo realidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, expresa las voces de profesionistas, trabajadores, empresarios, estudiantes, campesinos, amas de casa, jóvenes, líderes comunitarios y representantes de grupos vulnerables. Establece como ejes transversales los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Con esto en consideración, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 está conformado por los siguientes ejes programáticos:

- ❖ Eje 1. Gobierno eficiente y transparente
- ❖ Eje 2. Seguridad solidaria
- ❖ Eje 3. Desarrollo urbano sustentable
- ❖ Eje 4. Turismo y desarrollo económico
- ❖ Eje 5. Desarrollo social integral

Tenemos muy claro que debemos conducirnos con apego irrestricto a nuestras funciones. Nadie ni nada por encima de la ley y la voluntad ciudadana por encima de todo.

¡Gracias por su participación y compromiso! ¡Gracias por acompañar mi gobierno!

Lic. María Cristina Torres Gómez
Presidente Municipal de Solidaridad, Quintana Roo.

II. Introducción

1. Modelo integral de gobierno

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es un instrumento de gobierno que tiene sustento en la metodología de Gestión para Resultados. Esta noción de administración pública busca la producción de valor público mediante una planeación articulada y coordinada de las diferentes dependencias del ayuntamiento. Por ello, a continuación se desglosa el principio base del Plan, su objetivo general, los objetivos particulares que dan sustento a este instrumento de gobierno.

2. Principio base

La creación y evaluación de políticas públicas orientadas a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos mediante instrumentos de gobierno que permitan la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal, con la participación ciudadana y vinculación de los diversos órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y la comunidad académica.

3. Objetivo general

Orientar la gestión gubernamental a la obtención de resultados que serán supervisados y, cuando las líneas base lo permitan, evaluar mediante la construcción de indicadores el impacto de las actividades del gobierno.

4. Objetivos particulares

Los objetivos particulares del Plan Municipal de Desarrollo están enfocados al fortalecimiento de la administración y el involucramiento de la ciudadanía en las acciones gubernamentales, en particular se busca:

- Profesionalizar la estructura de la gestión pública municipal
- Institucionalizar procesos y procedimientos de las actividades gubernamentales
- Fomentar la participación ciudadana en los diagnósticos, toma de decisiones y evaluación de las acciones de gobierno
- Incluir mecanismos que promuevan la transparencia bajo criterios de gobierno abierto proactivo

5. Estructura de los ejes de gobierno

La planeación del gobierno que se presenta en este documento presenta una estructura anidada mediante la cual se delimitan objetivos generales, programas de desarrollo, líneas de acción y las actividades y componentes de la siguiente forma:

- Eje de gobierno
 - Objetivo general
 - Estrategia general
 - Programas de desarrollo
 - Objetivo del programa
 - Estrategia del programa
 - Líneas de acción
 - Indicadores
 - Direcciones y áreas responsables

III. Marco jurídico

La conformación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 responde a los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandatan la responsabilidad del Estado en la conducción del desarrollo nacional a partir de un sistema de planeación democrática y la promoción de la participación de los diversos sectores sociales, incorporando sus propuestas en los planes y programas de desarrollo (artículos 25, 26, 28, 73, fracciones XXIII, XXV, XXIX y 115).

Estos preceptos constitucionales reconocen la autonomía que posee el municipio como base de nuestro régimen de república representativa, democrática y federal. En consecuencia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que:

“El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda” (artículo 126).

La Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo determina la libertad jurídica de los ayuntamientos y la facultad de administrar libremente su hacienda mediante autoridades propias que organicen la reglamentación correspondiente, formulen y aprueben los planes y programas conducentes al desarrollo municipal de modo democrático y participativo (artículos 2, 3, 66 fracción I, inciso d y 230).

Por lo anterior y, en concordancia con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (artículos 37, 49, 71 y 72), la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo (artículos 65 y 66 inciso d), se establece el presente Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se presenta dentro de los términos establecidos.

Es importante destacar el mandato de la citada ley, que hace referencia al carácter estratégico y normativo de la planeación municipal:

“El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica y social del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin” (artículo 49).

El mismo apartado ratifica el proceso democrático por medio del cual debe elaborarse y legitimarse la planeación municipal, en apego a la normatividad estatal y federal.

Tal como lo dispone la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, fue instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Solidaridad para la integración de la participación de los organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación municipal (artículos 27 y 39).

Como resultado de los trabajos de deliberación y formulación en el seno del COPLADEMUN, que tomó como base las ideas derivadas de un amplio proceso de consulta ciudadana, se formula el presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo que comprende la administración 2016-2018.

IV. Misión y visión del gobierno municipal de Solidaridad

Misión

Ser un gobierno eficiente con capacidad técnica, responsabilidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, que practique en sus procesos el valor de la honestidad; escuchando y considerando las propuestas de los ciudadanos en las decisiones que contribuyan al bien común de Solidaridad, buscando generar las condiciones necesarias para construir los cimientos del Solidaridad que merecemos.

Visión

Posicionar a Solidaridad como referente estatal en seguridad, limpieza y orden, como un gobierno honesto y eficiente que provee servicios públicos de calidad, con dinamismo económico, acorde a su crecimiento generado por la industria turística y que promueva la creación de nuevas fuentes productivas, que respeten el entorno ambiental como patrimonio de valor de sus ciudadanos hacia México y el mundo.

Valores

Todos los servidores públicos que laboren para el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, deben practicar y demostrar una conducta ética, porque fungir como servidor público, es un honor y al mismo tiempo implica una gran responsabilidad. La Administración Pública Municipal, debe en todo momento regirse por los valores siguientes:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Sensibilidad
- Vocación de servicio
- Uso y ejercicio ético del poder
- Tolerancia
- Compromiso
- Diálogo e imparcialidad
- Respeto a la naturaleza
- Vocación de innovación

De ser el caso, y contravenir estos valores en su desempeño, los empleados del ayuntamiento, sin distinción de su cargo y función, estarán sujetos a las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, con base en las disposiciones aplicables a los servidores públicos en el orden municipal, estatal y federal.

Los valores citados, otorgan identidad al gobierno municipal y un espíritu de unión y trabajo entre quienes lo integramos, para servir con calidez, cercanía, transparencia y sensibilidad a los ciudadanos de Solidaridad.

1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD)¹ está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED)², en todos sus ejes programáticos.



Elaborado con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El Eje 1 del PMD de Gobierno Eficiente y Transparente coincide con el Eje 3 del PED de Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente, toda vez que se expone la importancia de la gobernanza en el proceso de gestión pública y se busca la construcción de una administración responsable, que transparente sus procesos y el uso de los recursos públicos.

El Eje 2 del PMD de Seguridad Solidaria se alinea con el Eje 2 del PED de Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho. Ambos ejes enfatizan que la seguridad es resultado de la coordinación exitosa entre autoridades de diferentes órdenes de gobierno, la atención de las necesidades sociales y la vinculación con la ciudadana para la prevención del delito.

El Eje 3 del PMD de Desarrollo Urbano Sustentable se vincula con el Eje 5 del PED de Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental. Estas estrategias son concurrentes en la relevancia de coordinar acciones y programas del ordenamiento territorial y desarrollo urbano que promuevan el desarrollo con vocaciones económicas y una política activa en la preservación del patrimonio natural y la biodiversidad de nuestra región.

¹ En adelante, dentro del presente, nos referiremos al Plan Municipal de Desarrollo por la abreviatura PMD.

² En adelante, dentro del presente, nos referiremos al Plan Estatal de Desarrollo por la abreviatura PED.

El Eje 4 del PMD de Turismo y Desarrollo económico es coincidente con el Eje 1 del denominado Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos, ya que ambos priorizan la necesidad de ampliar las fuentes de ingreso con nuevas capacidades productivas, a partir de la actividad económica preponderante, el turismo, además de fortalecer una visión de largo plazo que contrarreste los impactos estacionales causados por factores exógenos.

Por último, el Eje 5 del PMD de Desarrollo Social Integral concuerda con el Eje 4 del PED de Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad pues ambos buscan una redistribución de los beneficios de las políticas públicas que permita a los sectores más vulnerables acceder a mejores oportunidades y, con ello, fortalecer la integración de la sociedad la cual, dada la naturaleza migrante de su composición, se enfrenta a dificultades de integración social.

2. Nota metodológica

El PMD que se presenta se integra por diagnósticos elaborados con insumos estadísticos de dependencias del orden federal y estatal, investigaciones de asociaciones civiles reconocidas y, en algunos casos, con información obtenida de las diferentes áreas del gobierno de Solidaridad. Al realizar los diagnósticos y procesar los resultados obtenidos en las diferentes fases de la consulta ciudadana, se pudo precisar cada eje programático y elaborar los objetivos, con ello se pudo delimitar las estrategias y puntualizar las líneas de acción con la adición de indicadores específicos.

El diagnóstico general aborda 5 temas: la gestión pública municipal, la seguridad pública y protección civil, el desarrollo urbano y servicios públicos, el desarrollo económico y turismo, y el desarrollo social. Al no contar con información cualitativa y cuantitativa suficiente para dimensionar la magnitud de los problemas públicos o hacer un análisis intramunicipal más minucioso, se pudo describir un diagnóstico. Esta información faltante hubiese permitido un conocimiento más certero de los problemas y sus factores causales, sin la cual es imposible definir las líneas bases (o puntos de partida) de la administración pública y construir indicadores de medición más robustos.

A pesar de esta dificultad, la participación de los ciudadanos fue un componente esencial en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, pues permitió suplir las deficiencias en el diagnóstico generado por la falta de información. En específico, fueron consideradas todas las voces y peticiones ciudadanas, mismas que fueron analizadas mediante un proceso de sistematización por temas definidos, con el objetivo de presentar los resultados temáticos e identificar la relevancia de las necesidades y preocupaciones ciudadanas y traducirlas como prioridades de gobierno.

En apego a la responsabilidad y valores éticos formulados al inicio de este plan, se consignan por cada objetivo y línea de acción, indicadores para la evaluación de la gestión pública. Estos contribuyen a la transparencia en la gestión de gobierno y tienen el propósito de ser útiles en la evaluación pública de la eficiencia y compromiso de todos quienes laboran en el Ayuntamiento Municipal. Hasta ahora, la ausencia de indicadores en los planes de las administraciones municipales que precedieron fueron una constante que sólo contribuyeron a acentuar la opacidad y a la desorganización operativa.

V. Antecedentes históricos y referencias geográficas

1. Escudo y nombre oficial

Solidaridad: Nominado así en honor a la sensibilidad y acciones desinteresadas de los habitantes de Quintana Roo, dispuestos a construir una sociedad en comunidad, por sobre la individualidad de sus acciones, apoyando a los menos favorecidos social y económicamente, brindando oportunidades de progreso a quienes han decidido asentarse en estas tierras provenientes de diversas partes de México y del mundo (INAFED, 2016).

Escudo Oficial del Ayuntamiento

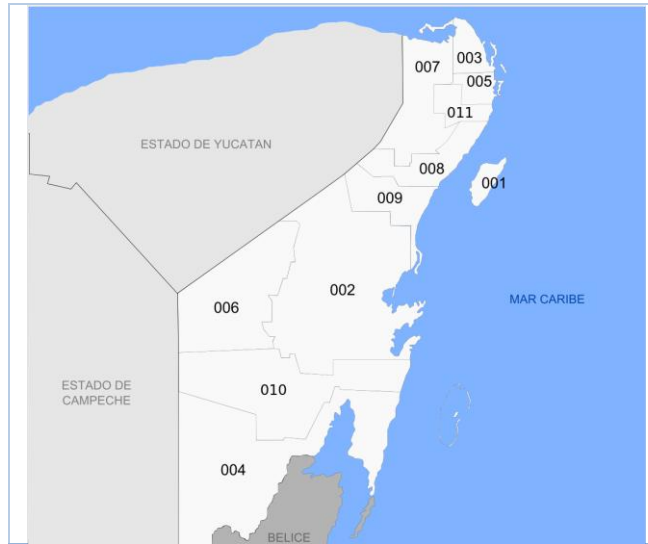


El contorno del escudo es una cenefa en la que se alternan glifos mayas, representando el número ocho, en alusión al octavo municipio constituido en el estado de Quintana Roo.

Dentro de este contorno, en un segundo plano, de forma circular, se representa la cabeza y cuerpo de una serpiente, ambas concluyen en un rostro maya emergiendo de las fauces, una de ellas en actitud de comunicación; también se representan dos manos en posición de saludo y los símbolos de la luna y el sol; así como el dios descendente de Tulum, elementos piramidales que evocan los asentamientos de la cultura maya en esta región. Un Chac Mool que se eleva al símbolo de la comunicación y también las olas que reflejan la condición geográfica de litoral que posee Solidaridad.

2. Datos generales y referencias geográficas

Nombre oficial	Municipio de Solidaridad
Cabecera municipal	Playa del Carmen
Fecha de creación	28 de Julio de 1993
Ubicación geográfica	Se ubica entre los 20° 45' y los 19° 46' de latitud norte y los 86° 57' y los 88° 05' de longitud oeste
Extensión territorial	2,205 km ² que representan el 4.33% respecto a la superficie total del estado de Quintana Roo; litoral de 80 km ² en la costa del mar Caribe
Límites territoriales	Colinda al norte con el municipio de Puerto Morelos, al noroeste con el municipio de Lázaro Cárdenas; al este con el Mar Caribe y el municipio de Cozumel; y al sur con el municipio de Tulum.
Población total	209, 634 Habitantes (INEGI, 2015)
Gentilicio	Solidarenses, según lo establecido en el acta de la 58 sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad (Agosto, 2007)



001 Cozumel
 002 Felipe Carrillo Puerto
 003 Isla Mujeres
 004 Othón P. Blanco
 005 Benito Juárez
 006 José María Morelos

007 Lázaro Cárdenas
 008 Solidaridad
 009 Tulum
 010 Bacalar
 011 Puerto Morelos

3. Creación del municipio de Solidaridad

Desde la constitución del territorio federal de Quintana Roo en 1902, la ciudad de Playa del Carmen fue el principal referente de nuestro municipio. En su origen político perteneció a la delegación de Cozumel y, al decretarse en 1974 la conformación estado de Quintana Roo, formaba parte del municipio de Cozumel.³

En este inicio, el municipio de Cozumel comprendía la isla del mismo nombre cuya extensión era de 461.3 km² y una parte continental con una superficie de 4,431.7 km² que paulatinamente alcanzó un total de 4,893 km².

La densidad de población en la isla de Cozumel era de 91 habitantes por km², mientras que en la parte continental era de 5.4 habitantes. En la porción continental, la población se distribuía principalmente entre las localidades de Playa del Carmen, Tulum, Puerto Aventuras y Cobá.

Cozumel se dividía en tres subregiones: la isla de Cozumel, la franja litoral del corredor turístico—cuya ciudad principal era Playa del Carmen y que a fines de 1992 contaba con 10,594 habitantes y tenía en operación 500 cuartos hoteleros—y la zona indígena, de enorme riqueza cultural y arqueológica, con centro en Cobá.

³ El municipio de Solidaridad se asienta en su mayor parte en el antiguo territorio del cacicazgo de Ecab (una de las jurisdicciones mayas de la península de Yucatán). A esta pertenecieron, entre otras localidades, Tulum, Coba, Xaman Ha (actualmente Playa del Carmen), Tancah y Pole. La región fue conquistada en 1526 por Francisco de Montejo, quien fundó la villa de Salamanca en donde actualmente se encuentra Xel-Ha. Uno de los principales detonantes del crecimiento poblacional lo constituyó la llegada de habitantes de diversas comunidades de la Península de Yucatán desplazados como consecuencia de la “Guerra de Castas” (1847-1901). A partir de 1960, se produjo una fase de intenso y progresivo crecimiento de la población y Solidaridad dejó de ser un lugar de paso para concentrar su propia actividad económica en zonas de asentamientos humanos con poca planeación urbana.

La situación insular de Cozumel fue un factor que impidió su función como centro regional integrador. La creciente dinámica social y turística de la isla obligaba a las autoridades municipales a concentrar sus esfuerzos en los asuntos locales y, en consecuencia, se descuidaba la atención a los habitantes en el territorio continental que empezaba a crecer rápidamente.

En este contexto, el entonces gobernador del estado de Quintana Roo, Mario Ernesto Villanueva Madrid, presentó a la VII Legislatura Constitucional del Estado, la iniciativa de decreto por el cual se creó el municipio de Solidaridad. De tal manera, el 27 de julio de 1993 se aprobó la creación de Solidaridad como octavo municipio del estado, mismo que se constituyó formalmente el 28 de julio del mismo año.

El 19 de mayo de 2008 el Congreso del estado de Quintana Roo, aprobó la creación del municipio de Tulum, con lo cual se modificó la extensión y límites de Solidaridad.

4. Orografía, hidrografía y clima

El municipio se encuentra sobre una planicie de origen tectónico, las máximas elevaciones son inferiores a los 25 metros sobre el nivel del mar. Estas elevaciones disminuyen hacia la zona de la costa. La altitud media del municipio de Solidaridad sobre el nivel del mar es de 10 metros.

La roca caliza, sumamente permeable, que forma el suelo de esta región no permite la existencia de corrientes de aguas superficiales. Por ello, se cuenta con innumerables cenotes. La profundidad de los acuíferos varía de 5 a 10 metros, pero también existen de 1 metro con un espesor promedio de 19 metros. Los tipos de aguas predominantes son las sódico-cloruradas y clorurada-sulfatada-sódica.

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en el verano de mayor humedad. La temperatura media anual es de 26°C. Los vientos predominantes son los del sureste. La precipitación pluvial anual oscila entre los 1,300 y los 1,500 milímetros con estación de lluvia de marzo a octubre. El clima se ve afectado por los ciclones, que aumentan la precipitación sobre todo en el verano.

VI. Diagnóstico municipal

Solidaridad es un municipio con los problemas y retos públicos de una ciudad con crecimiento acelerado. Su densidad poblacional y la demanda por más y mejores servicios exigen que la capacidad de respuesta del gobierno municipal responda rápidamente para poder proveer servicios de calidad, ordenar el crecimiento y encauzar la integración de una población multicultural.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), actualmente, Solidaridad es el tercer municipio con mayor número de habitantes del estado de Quintana Roo.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Clave del Municipio	Municipio	Cabecera municipal	Año de creación	Población total estimada en 2015
1	Cozumel	Cozumel	1974	86,415
2	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	1974	81,742
3	Isla Mujeres	Isla Mujeres	1974	19,485
4	Othón P. Blanco	Chetumal	1974	224,080
5	Benito Juárez	Cancún	1974	706,537
6	José María Morelos	José María Morelos	1974	37,502
7	Lázaro Cárdenas	Kantunilkin	1974	27,243
8	Solidaridad	Playa del Carmen	1993	209,634
9	Tulum	Tulum	2008	32,714
10	Bacalar	Bacalar	2011	39,111
11	Puerto Morelos	Puerto Morelos	2015	37,099
Total				1,501,562

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2015).

Por otra parte, las estimaciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) pronostican que la población del Solidaridad seguirá creciendo de manera acelerada, pues considera que para el año 2025 habrá aproximadamente 331,150 habitantes en el municipio. Es decir, el COESPO estima que la población estatal crecerá 22% de 2015 a 2025, mientras que la población del municipio de Solidaridad crecerá 35% en el mismo periodo.

De los 440,515 nuevos habitantes estimados para el estado de Quintana Roo, para el año 2025, 114,420 (26%) corresponderán al municipio de Solidaridad. Esto quiere decir que uno de cada cuatro nuevos habitantes del estado de Quintana Roo será un residente del municipio de Solidaridad.

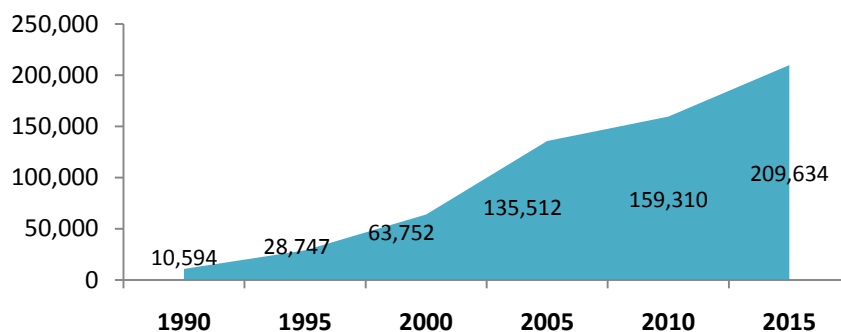
PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD (2015-2025)

Año	Quintana Roo	Solidaridad	Porcentaje respecto al total estatal
2015	1,572,747	216,730	13.78%
2016	1,616,747	228,186	14.11%
2017	1,660,748	239,638	14.43%
2018	1,704,748	251,087	14.73%
2019	1,748,746	262,532	15.01%
2020	1,792,749	273,975	15.28%
2021	1,837,136	285,415	15.54%
2022	1,881,168	296,852	15.78%
2023	1,925,200	308,287	16.01%
2024	1,969,231	319,719	16.24%
2025	2,013,262	331,150	16.45%
INCREMENTO 2025 / 2015	440,515	114,420	25.97%
	21.88%	34.55%	

Fuente: Elaboración propia con datos del COESPO (2015)

El crecimiento poblacional que ha experimentado el municipio ha sido exponencial ya que en 1990 se contabilizaban 10,594 habitantes; cinco años después, en 1995, habitaban 28,747 personas; mientras que para el 2000 su población era de 63,752. Para 2005 se duplicaría su población hasta llegar a los 135,512; cinco años después, en 2010, Solidaridad contaba con 159,310 habitantes y para 2015 la cantidad total de población era de 209,634

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN SOLIDARIDAD 1990-2015



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2015).

El acelerado crecimiento poblacional implica que, para satisfacer las demandas de la población, la gestión pública debe ser más productiva en todos los rubros: servicios públicos, trabajo, salud, educación, vivienda y seguridad. Es decir, se requieren estrategias que permitan cubrir un mayor número de necesidades con recursos similares.

Por otra parte, las proyecciones de población del municipio de Solidaridad, realizadas por el COESPO indican que Solidaridad tiene un importante bono demográfico al situar a la mayor parte de los habitantes en edad joven, entre los 20 y 39 años de edad. Esta composición demográfica implica que el gobierno debe crear oportunidades de desarrollo y empleo para capitalizar esta situación y promover, mediante políticas sociales y tributarias progresivas, la reducción de la pobreza intergeneracional.

En este sentido, la responsabilidad del gobierno de Solidaridad es mejorar y ampliar la coordinación con las instituciones estatales y federales para gestionar la aplicación de políticas públicas en materia de salud, educación, trabajo y desarrollo económico en beneficio de los habitantes de solidaridad. Además, la proyección de este bono demográfico sugiere que el municipio de Solidaridad enfrentará una alta demanda por infraestructura educativa y transporte que requerirá planeación cuidadosa en el ordenamiento territorial.

PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, POR GRUPOS QUINQUENALES

Grupo quinquenal de edad	2016			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	13,185	13,327	26,512	17,813	18,018	35,831
5 a 9 años	10,361	10,359	20,720	13,998	13,996	27,994
10 a 14 años	8,303	8,232	16,535	11,217	11,121	22,338
15 a 19 años	10,445	9,489	19,934	14,110	12,818	26,928
20 a 24 años	16,070	14,878	30,948	21,710	20,100	41,810
25 a 29 años	16,752	15,078	31,830	22,631	20,371	43,002
30 a 34 años	13,747	12,158	25,905	18,574	16,425	34,999
35 a 39 años	11,002	8,981	19,983	14,864	12,133	26,997
40 a 44 años	7,208	5,633	12,841	9,738	7,609	17,347
45 a 49 años	4,676	3,604	8,280	6,318	4,869	11,187
50 a 54 años	3,045	2,537	5,582	4,114	3,427	7,541
55 a 59 años	2,040	1,776	3,816	2,756	2,399	5,155
60 a 64 años	1,203	1,132	2,335	1,626	1,529	3,155
65 a 69 años	775	644	1,419	1,047	869	1,916
70 a 74 años	400	382	782	540	516	1,056
75 a 79 años	201	191	392	272	258	530
80 a 84 años	82	107	189	112	143	255
85 a 89 años	40	75	115	55	99	154
90 a 94 años	19	22	41	26	30	56
95 a 99 años	6	15	21	8	20	28
100 y más años	3	3	6	4	4	8
Total	119,563	108,623	228,186	161,533	146,754	308,287

Fuente. Elaboración propia con información de COMUPO (2015).

A continuación se presentan los diagnósticos sectoriales que permitirán establecer los objetivos generales, particulares, líneas de acción, actividades e indicadores en el presente plan.

1. Gestión pública municipal

1.1 Transparencia y rendición de cuentas

Los habitantes de Solidaridad están conscientes de las consecuencias de una gestión pública irresponsable y opaca. Los resultados de la consulta pública para la elaboración del plan municipal, dan cuenta de ello, ya que en el tema de Buen Gobierno y Transparencia, señalaron el combate a la corrupción como la principal preocupación (25%), seguido de la rendición de cuentas (17%), la transparencia (17%), el interés por la aplicación de la ley 3 de 3 (16%) y las finanzas responsables. Lo cual queda de manifiesto en tabla siguiente.

Concepto	(%)
Combate a la corrupción	25
Rendición de cuentas	17
Transparencia	17
Ley 3 de 3	16
Finanzas responsables	14
Transparencia de la nómina	10

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública *¡Que hable Solidaridad!*

Estos datos son consistentes con los datos nacionales de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 (ENCIG), que indican que para 88.8% de los mexicanos mayores de edad en el país, es “muy frecuente” o “frecuente” la existencia de actos de corrupción en su contexto, una cifra ligeramente superior a la reportada en 2013 que fue de 88.3% (ENCIG, 2013).

En 2015 la inseguridad y delincuencia (66.4%) fue la preocupación más prevalente entre los mexicanos, seguida por la corrupción; concepto que alcanzó 50.9% y aumentó con respecto a la percepción registrada en 2013 (48.5%).

En los últimos años, la legislación en torno al tema de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el manejo de los recursos públicos se ha venido fortaleciendo a través de múltiples ordenamientos legales, entre los que destacan:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario
- Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el proceso de entrega recepción del actual gobierno municipal, se detectaron procedimientos y deficiencias administrativas que contravienen las disposiciones en materia de gasto público, adquisiciones y desempeño ético de los servidores públicos.

Resultado de lo anterior, se observaron 20 áreas administrativas o entidades con irregularidades, las cuales se encuentran en procesos legales, administrativos y de otra naturaleza. Las observaciones son el resultado de deficiencias en la actuación de los servidores públicos y, en algunos casos, podrían ser consideradas por las autoridades competentes como delitos.

Entre los comportamientos que más afectaron el principio de rendición de cuentas en la revisión de la administración municipal 2013-2016, se encuentran omisiones de procesos y/o formalidades esenciales establecidas en la normativa vigente e incluso negligencias de informes y consultas al cabildo. Acciones y omisiones que contribuyeron a un contexto de opacidad en los procesos gubernamentales.

La discrecionalidad e incumplimiento de las normas conllevó al ejercicio ineficiente e indebido de la función pública municipal que se acentuó en la descentralización de procesos. La magnitud de tales irregularidades puede ser ejemplificada dentro de un caso observado en la plantilla laboral, en el cual se detectó a un instructor de tenis con un sueldo de cien mil pesos mensuales.

Es preciso mencionar que, a pesar de la existencia de una contraloría municipal, no se encontró efectividad en las acciones de control y fiscalización, tampoco se ejercieron auditorías internas y por tanto no hubo acciones de prevención y corrección de la función pública municipal en las diferentes áreas del gobierno. En términos operativos, resalta que la Contraloría Municipal sólo contaba con un abogado, con personal no capacitado para cumplir con las funciones y un automóvil, utilizado para actividades ajenas a las institucionales.

De un universo de aproximadamente 300 funcionarios municipales de la administración 2013-2016 obligados por ley a presentar su declaración patrimonial, 183 no cumplieron con dicha presentación, en su modalidad de conclusión. Prácticamente dos tercios de los sujetos obligados no realizaron una declaración que los desvinculara de potenciales conflictos de interés.

Específicamente en la Contraloría Interna Municipal se detectó un organigrama que no fue consistente con la estructura autorizada. Además, se descubrió un incremento de personal comisionado desde otras áreas hacia la Contraloría, en el último trimestre de la administración 2013-2016. Sin un programa emergente de auditorías, es difícil explicar este cambio repentino.

Adicionalmente, resalta que los procesos de adquisición se concentraban en el área de egresos sin cumplir con el procedimiento de autorización, validación de suficiencia presupuestal y de contraloría. Se operaba sin controles que limitaran actos de cohecho y colusión en las compras gubernamentales y el ejercicio del gasto. Por lo mismo, el desvío de recursos con objetivos distintos a los programados no enfrentaba restricciones institucionales.

En cuanto a la supervisión de las obras públicas, no se realizaron acciones de supervisión por parte de la Dirección de Normatividad y la Contraloría Social. Por ello, ha sido consistente la identificación de servicios y obras que no se entregaron, se construyeron inadecuadamente o nunca se construyeron.

1.2 Acceso a la información pública

En el ayuntamiento de Solidaridad opera una Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, a pesar de contar con personal capacitado y con mecanismos para el procesamiento de solicitudes de información, enfrentaba negligencia por parte de las diversas áreas de la administración 2013-2016, pues recurrían constantemente a la prórroga para dar respuesta a las solicitudes formuladas.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS AL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD 2013-SEP. 2016

Período	Solicitudes	Prorrogas	No contestadas	Recursos de revisión
2013	305	54	0	2
2014	280	64	0	3
2015	338	73	0	4
Enero - sep 2016	474	234	10	3

Fuente: Unidad de Vinculación y Transparencia del Ayuntamiento de Solidaridad.

El abuso del recurso de prórroga por parte de las diversas áreas del ayuntamiento expresa la poca importancia a las solicitudes ciudadanas y la falta de compromiso con la transparencia. Aunado a este instrumento de evasión, se argumentaba que había auditorías en áreas y procesos de adquisición de los cuales no se tiene conocimiento. En estos casos se utilizaban las supuestas auditorías como un recurso para declarar la nulidad de la solicitud, justificando la reserva de información.

En este mismo sentido, el ayuntamiento de Solidaridad incumplió con la instalación del comité de transparencia de acuerdo a la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. La cual entró en vigor desde mayo de 2016 y ordenaba la instalación de dicho comité 60 días después de su vigencia. A causa de ello, las decisiones sobre las reservas de información no fueron determinadas por un cuerpo colegiado—previo análisis y justificación—sino por un único funcionario.

Como factor cultural, prevaleció en los servidores públicos, el prejuicio sobre *¿Por qué dar tal o cual información a los ciudadanos?*, al considerar como patrimonio personal la información de carácter público relativa a sus áreas de trabajo. Por ejemplo, algunas áreas se llevaron información pública que no tenía respaldo alguno, por lo que se perdió información valiosa o potencialmente incriminatoria.

Durante la administración 2013-2016, los temas de mayor interés para los ciudadanos que solicitaron información fueron los referidos a compras públicas, catastro, gastos en comunicación social y la plantilla laboral, específicamente sueldos, nombramientos, compensaciones y perfiles de puestos.

Respecto a los convenios para capacitar a los servidores públicos, estuvo vigente un convenio anual con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos

personales de Quintana Roo para capacitación en transparencia y rendición de cuentas, sin que se tenga registro del número de servidores públicos capacitados.

Por otra parte no se realizaron acciones para socializar los temas de transparencia entre la ciudadanía e incentivar la demanda del uso de los servicios, o proporcionar herramientas o mecanismos institucionales que facilitaran a los solidarenses la presentación de solicitudes de información, lo que potenciaría las virtudes de la transparencia y permitiría observar una mayor rendición de cuentas.

1.3 Mejora regulatoria

La mejora regulatoria tiene como objetivo el generar menores costos en la expedición y aplicación de regulaciones de gobierno, la reducción progresiva en el costo de la aplicación de trámites legales e impulsar la democratización de la productividad mediante procesos más eficientes.

En el ayuntamiento de Solidaridad existe un Reglamento de Mejora Regulatoria publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 15 de febrero de 2013, en el que se facultaba a la entonces Dirección de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones a la integración, coordinación, vigilancia y ejecución del proceso de mejora regulatoria del municipio, así como la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su presentación ante el congreso del estado.

Dicho consejo debió sesionar en la administración pasada, por lo menos una vez cada tres meses; sin embargo, se encontró que éste se instaló el 28 de abril de 2014, pero sólo sesionó en 2 ocasiones (30 de octubre de 2014 y 17 de noviembre de 2015). En la última sesión, se planteó un plan de trabajo para la implementación de la mejora regulatoria sin evidencia de que las actividades propuestas se hayan realizado.

El área de oportunidad del presente gobierno municipal radica en proporcionar a los ciudadanos herramientas administrativas dinámicas que permitan acelerar los tiempos y costos de los trámites, gestiones y servicios municipales.

1.4 Finanzas responsables

En el caso del presupuesto público, en administraciones previas, se trató de consolidar un esquema general de contabilidad gubernamental (armonización contable), del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y de un Sistema de Evaluación del Desempeño para determinar el impacto de los proyectos y programas llevados a cabo por los distintos órdenes de gobierno.

Sin embargo, dada las carencias en diagnósticos e información que dimensionaran adecuadamente los problemas públicos sujetos de política pública, la evaluación de los mismos no se realizó. Por ello, el sistema de indicadores sólo operaba con una estructura de seguimiento y desempeño de actividades y componentes.

En México, lo más común es que las finanzas estatales y municipales dependan en gran medida de los recursos federales. No obstante, el caso del municipio de Solidaridad es atípico. De acuerdo con la ley de ingresos del ayuntamiento, las participaciones y aportaciones representaron 28% del total de los ingresos esperados en promedio para el periodo 2014-2016. La autonomía financiera del municipio es estructuralmente deseable, pues la independencia de recursos estatales y federales

presume que el municipio puede priorizar en programas que tengan su origen en las preferencias de su población y no de otro orden de gobierno.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE SOLIDARIDAD 2014-2016 (MILLONES DE PESOS)

Concepto	2014	2015	2016
<i>Impuestos</i>	612.5	634.6	701.4
<i>Contribución de mejoras</i>	0	0	0
<i>Derechos</i>	298.5	280.4	333.8
<i>Productos</i>	7.3	6.9	6.9
<i>Aprovechamientos</i>	48	119.3	140.8
<i>Participaciones / Aportaciones</i>	367.3	417.2	472
<i>Transferencias</i>	8.2	6	6
<i>Ingresos de financiamiento</i>	0	0	0
Total	1,341.80	1,464.40	1,660.90

Fuente: Presupuesto de Ingresos Municipal (2014, 2015, 2016).

Por otra parte, para Solidaridad, la planeación del gasto ha experimentado la siguiente distribución presupuestal:

PRESUPUESTO DE EGRESOS SOLIDARIDAD 2014-2016 (MILLONES DE PESOS)

Capítulo	Concepto	2014	2015	2016
1000	Servicios Personales	419.9	364.0	392.0
2000	Materiales y Suministros	84.2	89.8	103.0
3000	Servicios Generales	325.1	192.5	213.2
4000	Transferencias	171.8	195.1	215.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	5.4	21.3	25.7
6000	Inversión Pública	402.8	420.0	438.9
7000	Inversión Financiera	0.8	1.9	2.0
9000	Deuda Pública	68.2	874.2	74.6
	<i>Total</i>	1,478.2	2,158.8	1,464.4

Fuente: Presupuesto de Egresos Municipal (2014, 2015, 2016).

Como se advierte, resalta el gasto desproporcionado en servicios personales, y generales, que constituyen gasto corriente. A pesar de que el gasto en inversión pública no es menor, no existe evidencia de que se haya devengado de acuerdo a lo programado.

A pesar de contar con cierta autonomía financiera, el municipio de Solidaridad enfrenta grandes retos en materia presupuestal. El nivel de endeudamiento, según los estados financieros al 30 de septiembre de 2016, presentan un pasivo total de \$ 1,409,847,058.06, de los cuales \$ 667,530,291.06 (47%) corresponden a pasivos de inmediata exigibilidad (proveedores y acreedores) y \$ 742,316,767.00 (53%) de la deuda contratada a largo plazo con la banca comercial.

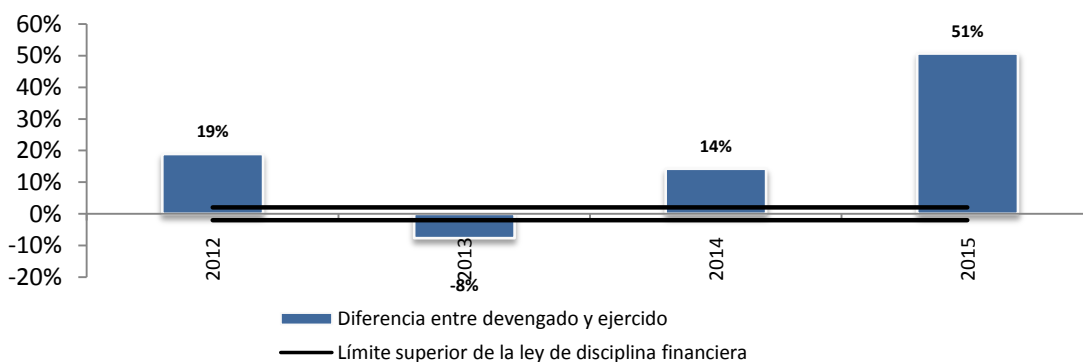
Los balances financieros de la hacienda municipal son deficitarios, resultado de un comportamiento irregular en la asignación del presupuesto de egresos. En específico, se gastó más de lo programado por modificaciones autorizadas por el Cabildo. Destacan, por ejemplo:

- El rubro de sueldos y salarios; en el que se ejerció 37% por encima del presupuesto aprobado 2014 y 40% en 2015. Es decir, hubo un crecimiento desmedido en sueldos sin justificación y con plantillas ineficientes, y recortadas para servicios prioritarios como servicios públicos y seguridad.
- En el año 2015, el gasto ejercido en servicios de comunicación para promoción de imagen fue de 265% por encima de lo autorizado en el presupuesto público, ya que de un presupuesto autorizado de \$ 32,218,000.00, el gobierno ejerció \$ 117,433,455.00.
- En 2015 también se privilegió arrendar bienes sin posibilidad de compra. En específico, de un presupuesto autorizado inicialmente por \$ 36,914,408.00 para arrendamiento, se ejecutó un gasto de \$ 291,912,033.56. Es decir, un incremento de 700% por encima de lo aprobado inicialmente.

Las modificaciones presupuestales generan un desequilibrio financiero, al no respetarse el monto presupuestado no se puede mantener un balance entre lo ingresado y lo ejercido. Por tanto, la Hacienda se ve obligada a contratar mayor deuda o incrementar impuestos para subsanar la diferencia. Sin embargo, lo más perjudicial de este manejo del erario fue que los rubros con mayores incrementos no correspondían a las necesidades y prioridades ciudadanas. En cambio, se gastó en la imagen del gobierno y en la contratación de servicios que no aportaron al patrimonio municipal.

El gasto de 2012 a 2015 no estuvo dentro de los parámetros considerados posteriormente por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la cual prevé un margen diferencial menor al 2% (artículo 7). El origen de esta ley fue precisamente controlar el gasto desmedido y prevenir el subejercicio. En particular, en 2012, 2014 y 2015 gastaron más de lo recomendado y, en 2013, se gastó mucho menos. La gravedad de la situación refleja una irresponsabilidad en la planeación y ejercicio del gasto público.

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO SOLIDARIDAD 2012-2015



Fuente: Tesorería Municipal

El municipio tiene desde marzo de 2014 un crédito con el Banco Interacciones. Presenta un saldo insoluto al 30 de septiembre de 2016 por \$ 742,316,767.00 pesos, los cuales están garantizados mediante un fideicomiso de administración, garantía y fuente de pago suscrito con BANORTE, en la cual las participaciones del municipio son interceptadas para el pago de la deuda. Es decir, los recursos de libre disposición se encuentran comprometidos al cien por ciento.

Como toda entidad sujeta a crédito, el municipio de Solidaridad tiene contratado los servicios de dos calificadoras de riesgo, en este caso: Fitch ratings y HR Ratings. Estas agencias, emiten calificaciones analizando las finanzas municipales en dos vertientes y, dependiendo de la calificación, el municipio puede acceder a mejores opciones financieras.

La primera calificadora de riesgo (denominada calificación soberana o quirografaria) se orienta a calificar la composición de las finanzas y su evolución. La segunda calificación (la crediticia) analiza las estructuras financieras de los créditos contratados con la banca comercial y/o de desarrollo; en este caso, el crédito que tiene el ayuntamiento de Solidaridad con el Banco Interacciones.

CALIFICACIÓN DE LA DEUDA SOBERANA (RIESGO CREDITICIO) DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

Agencia Calificadora	Calificación Soberana	Calificación Crediticia
<i>Fitch Ratings</i>	BBB	A
<i>HR Ratings</i>	BB+	BBB+

Fuente: Perspectiva crediticia, emitida por las calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings (2016).

Al 30 de septiembre de 2016, Fitch mantenía la calificación soberana (BBB) con perspectiva negativa y disminuyó la calificación del crédito (anteriormente A+) con respecto a 2015. Para la calificadora HR Ratings, que opera con una metodología más estricta, se obtuvo una calificación sensiblemente más baja en ambos componentes.

Ambas calificadoras han señalado insistentemente, el aumento excesivo en el pasivo circulante y los repetitivos balances financieros deficitarios. Ante este escenario, se prevé un impacto en la tasa de interés a pagar.

En conclusión, con los ingresos comprometidos, el ayuntamiento de Solidaridad enfrenta serios problemas de liquidez que limitan la planeación de la gestión municipal. Lo que implica una menor capacidad de respuesta a las necesidades imperantes en temas prioritarios como seguridad y servicios públicos.

En este sentido y, para evitar un deterioro en la calificación crediticia, fue fundamental la cancelación de un nuevo convenio de reestructuración de la deuda que había solicitado el gobierno saliente en 2016. Al frenar este préstamo, ahora es menos probable que la calificación crediticia siga cayendo, lo que repercutirá en una mejor estructura de pagos y menor carga impositiva para los solidarenses.

1.5 Gobierno eficiente y transparente

Del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se desprende la estrategia transversal denominada Gobierno Cercano y Moderno, la cual, establece que es imperativo contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

En esta misma línea se circunscriben el Plan de Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno de Solidaridad, que reconocen la necesidad de construir administraciones eficientes y con capacidad de gestión, bajo los supuestos siguientes:

1. Un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas
2. La ejecución de un presupuesto basado en resultados y la optimización de recursos
3. La incorporación de tecnologías de la información en la gestión pública gubernamental
4. La prestación de servicios públicos de calidad y con oportunidad

Un gobierno eficiente puede constarse en la mejora de servicios públicos, su desempeño ético para la prevención de la corrupción; el manejo de los recursos públicos con eficacia y eficiencia, la construcción de comunidades más seguras y en la actuación inmediata ante desastres naturales y riesgos ambientales, además de mecanismos de rendición de cuentas accesibles para los ciudadanos.

2 Seguridad pública

2.1 Seguridad ciudadana

A la par de los problemas de carácter económico, los problemas de inseguridad y de violencia constituyen los principales retos y preocupaciones de los ciudadanos de nuestro municipio. En la inseguridad y violencia, registrada a nivel local, inciden factores de alta complejidad, tales como:

- El alto índice de población migrante
- Las características socioeconómicas de nuestro municipio como uno de los principales centros turísticos nacionales
- La dinámica de redes criminales
- La limitada infraestructura municipal en seguridad pública

Para atender esta compleja red de interacciones y factores causales, es indispensable que el gobierno municipal trabaje de manera coordinada con los distintos órdenes de gobierno para hacer más efectivas las estrategias.

En el municipio de Solidaridad, como en la mayor parte del país, el gobierno tiene una obligación de responder con medidas de prevención del delito del fuero común. Para ello, debe ir más allá de sus funciones y aliarse con la ciudadanía para realizar acciones que permitan prevenir y dar seguimiento a los programas de seguridad en un contexto de estricto respeto a los derechos humanos.

Como se reitera a lo largo de este Plan Municipal de Desarrollo, la gobernanza y la seguridad son resultado de una vinculación y contribución colectiva. La seguridad involucra a toda la sociedad.

2.2 Panorama estatal de incidencia delictiva

Para el estado de Quintana Roo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad 2016 (INEGI, 2016) la tasa de prevalencia de victimización es superior a la tasa nacional por cada 100 mil habitantes. Mientras que a nivel nacional se estima que existen 23.3 millones de víctimas, es decir 28,022 por cada cien mil habitantes, en Quintana Roo la cifra es de 29,321 víctimas por cada 100 mil habitantes. Tal como se observa en la tabla siguiente.

CONCEPTO	TASA	NACIONAL	Quintana. Roo
<i>Victimización en 2015 (población de 18 años y más)</i>	Absoluta (Víctimas)	23.3 millones	
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	28,202	29,321

Fuente: INEGI (2016)

En Quintana Roo, los delitos más frecuentes por orden de incidencia son: las extorsiones, los robos a transeúntes y pasajeros en transporte público y los robos en casa habitación.

En cuanto a la cifra negra (delitos no denunciados o que no se constituyeron en Averiguación Previa), de acuerdo a la encuesta del INEGI (2016) a nivel nacional fue de 92.87%, mientras que en Quintana Roo de 91.1%.

En el caso de homicidios dolosos y extorsiones, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la tasa delictiva por cada 100 mil habitantes del estado de Quintana Roo en 2015, superó la tasa nacional.

TASA DELICTIVA DE ESTADO DE QUINTANA ROO POR CADA 100 MIL HABITANTES, 2015.

<i>Incidencia</i>	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo de vehículo con violencia	Robo de vehículo sin violencia
<i>Nacional</i>	14.08	0.88	4.24	37.34	93.15
<i>Quintana Roo</i>	14.48	0.324	7.37	4.00	50.10

Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015)

Los delitos del fuero común han aumentado significativamente en el estado de Quintana Roo. Pasaron de 29,255 en 2014 a 36,527 en 2015. Dentro de estos, los tipos de delito que más crecieron respecto a 2014 fueron el robo común sin violencia, las lesiones dolosas, las lesiones culposas, los delitos patrimoniales y los ataques sexuales (violación).

Mientras que a nivel, nacional fueron denunciados 12,156 casos de delitos de violación sexual en 2015, en Quintana Roo se denunciaron 546, cifra que representa la tasa más alta de casos de violación denunciados por cada 100,000 habitantes.

2.3 Panorama municipal

Anualmente, el promedio de denuncias del fuero común para el periodo de 2011-2015 fue de 5,522 delitos, siendo el año 2014 el caso con la menor incidencia, pues registró 5,028 denuncias, mientras que el año 2015 observó la mayor prevalencia, al alcanzar una cifra de 6,139 delitos. El panorama se observa en la tabla siguiente.

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. DELITOS DEL FUERO COMÚN 2011-2015

2011	2012	2013	2014	2015
5,762	5,377	5,304	5,028	6,139

Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2015).

Uno de los principales rubros a atender es el tema de la violencia contra las mujeres y las violaciones, cuya cantidad de denuncias se ha incrementado significativamente, al pasar de 87 denuncias en 2014 a 95 en 2015. De 546 violaciones denunciadas en el año 2015 en el estado de Quintana Roo, 95 corresponden al municipio de Solidaridad. Por otro lado, en cuanto a homicidios dolosos y culposos, Solidaridad registra un importante incremento durante el periodo 2011-2015.

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DELITOS DEL FUERO COMÚN 2011-2015.

Modalidad	Tipo	2011	2012	2013	2014	2015
Delitos patrimoniales	Abuso de confianza	105	81	78	78	73
	Daño en propiedad ajena	681	620	545	612	765
	Extorsión	22	10	43	110	24
	Fraude	198	10	275	210	301
	Despojo	89	411	101	105	132
Delitos sexuales (violación)	Violación	78	70	85	87	95
Homicidios dolosos	Con arma de fuego	3	0	2	6	6
	Con arma blanca	7	0	2	3	4
	Otros	15	46	9	12	10
Homicidios culposos	Con arma de fuego	1	3	1	0	0
	Con arma blanca	0	5	0	1	0
	Otros	85	10	39	24	47
Lesiones dolosas	Con arma blanca	46	6	39	46	60
	Con arma de fuego	4	0	2	3	0
	Otros	434	146	352	331	443
Lesiones culposas	Con arma blanca	3	61	11	7	10
	Con arma de fuego	2	5	1	2	0
	Otros	141	396	206	277	337
Otros delitos	Amenazas	96	68	99	99	160
	Estupro	6	7	8	8	8
	Otros sexuales	75	86	100	86	85
	Resto de los delitos	1046	1051	1255	993	1414
Privación de la libertad	Secuestro	2	7	1	1	0
Robo común con violencia	A casa habitación	78	75	37	36	21
	A negocio	79	59	26	41	20
	De vehículos	7	110	89	0	0
	A transportistas	0	1	2	2	2
	A transeúntes	125	9	4	66	61
	Otros	100	84	47	39	67
Robo común sin violencia	A casa habitación	643	493	479	486	466
	A negocio	275	200	249	244	258
	De vehículos	101	101	167	45	54
	A transportistas	2	4	2	6	1
	A transeúntes	105	66	91	158	112
	Otros	1106	1071	852	800	1101

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se observa en la estadística oficial, los principales delitos que se denuncian en el municipio son aquellos relacionados con daños en propiedad ajena, el despojo y el fraude; incidencia que refleja una alta conflictividad por la tenencia de la tierra y los bienes muebles e inmuebles.

El municipio de Solidaridad fue considerado para el estudio de la violencia de los municipios en México 2015, elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., el cual examinó una muestra de 229 municipios—en los que residen aproximadamente 79 millones 186,605 habitantes o 66.41% de la población del país.

Adicionalmente, en este estudio se incluyeron también los seis municipios que concentraban 81% de los seis delitos de mayor impacto social: homicidio doloso, secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión. Resaltan los siguientes resultados:

- De un total de 229 municipios con 100 mil o más habitantes en México, Solidaridad ocupa el lugar 39, con un índice de violencia del 26.93%.
- Solidaridad es el municipio con la tasa más elevada de violaciones (51.88 por cada 100 mil habitantes), la cual es casi cinco veces superior al índice nacional (10.19).
- Solidaridad presenta una tasa elevada de extorsión con respecto a los seis municipios con mayor índice delictivo en el estudio.

RANKING DEL ÍNDICE DE VIOLENCIA MUNICIPAL 2015

Posición	Municipio	Entidad	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	Extorsión
1	Acapulco	Guerrero	57.54	0.36	1.96	5.6	0.2
2	Chilpancingo	Guerrero	43.31	1.63	1.21	5.1	0.33
3	Cuernavaca	Morelos	10.39	0.4	4.47	9.29	0.29
4	Juchitán	Oaxaca	30.74	0	2.98	5.95	0.03
5	Iguala	Guerrero	37.92	0	1.2	4.28	0.18
39	Solidaridad	Q. Roo	6.01	0	6.74	10.99	0.39

Elaboración propia, con datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (2016).

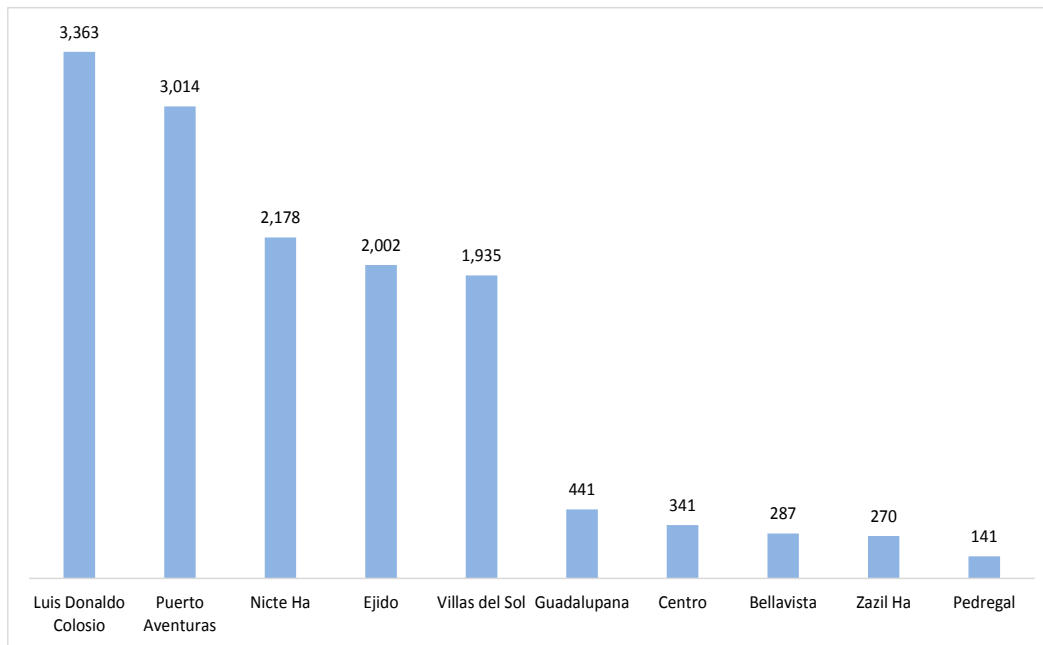
2.4 Geografía delictiva

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito posee un registro de los diversos incidentes que se reportaron al centro de emergencias en el municipio de Solidaridad durante 2015 y en los que se solicitó el apoyo de elementos de la Policía Preventiva Municipal. Estas cifras no son coincidentes con las reportadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por parte de la Fiscalía General de Quintana Roo, que considera sólo las denuncias formales y averiguaciones previas, pero nos da un panorama de la situación que prevalece en el tema de seguridad pública, a nivel local.

De acuerdo con los datos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, en 2015, se reportaron un total de 14,520 incidentes, de los cuales 13,972 se registraron en la zona de Playa del Carmen (96%).

De un total de 59 colonias y fraccionamientos donde se reportaron incidentes, destacan: el fraccionamiento Villas de Sol y las colonias Luis Donald Colosio, Nicté Ha, Centro, Pedregal, Bellavista, Colonia Ejidal, Zazil Ha, la Guadalupeana y el poblado de Puerto Aventuras.

NÚMERO DE REPORTE DESAGREGADOS POR CENTROS DE POBLACIÓN EN SOLIDARIDAD (2015)



Fuente: Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal (2015).

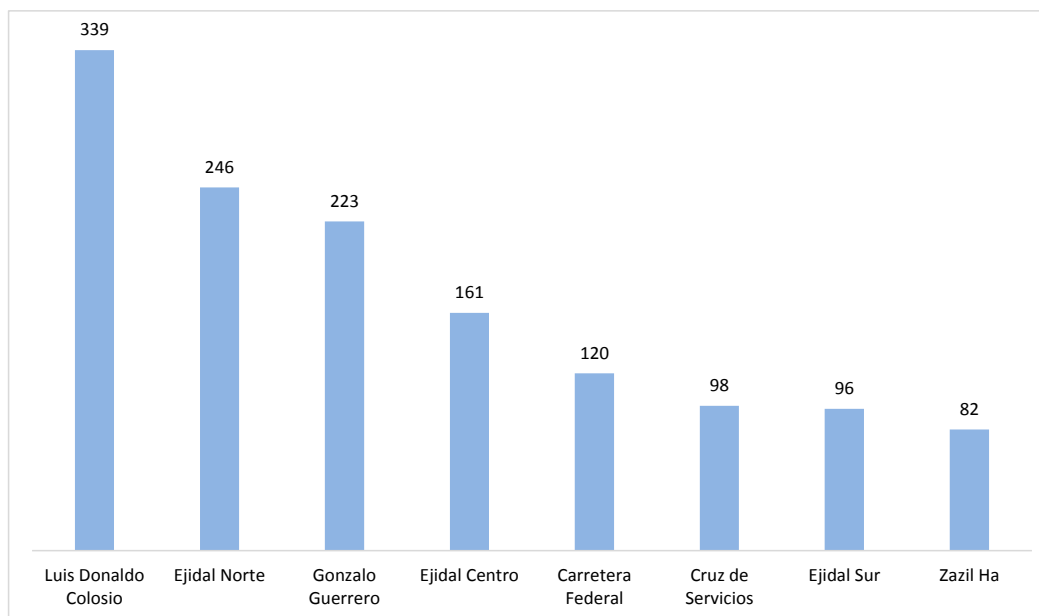
En general, según datos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, los principales incidentes que se reportaron en el año 2015 fueron: robos, riñas callejeras, venta o tráfico de drogas, extorsión, violación, homicidios, la sustracción de menores, denuncias de secuestros, incidentes de riña relacionados con la prostitución; destacando también, los intentos de suicidios.

2.5 Seguridad vial

De acuerdo con cifras de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, del mes de enero a septiembre de 2016, se registraron 3,491 accidentes. Las lesiones por accidentes de tránsito son uno de los problemas más frecuente en el municipio de Solidaridad, derivado principalmente, por la ausencia de una cultura vial de los ciudadanos y por conducir en estado de ebriedad o bajo los influjos de alguna droga. Además, existen accidentes causados por el exceso de velocidad, la falta de señalización o derrapes debido al mal estado de las vialidades.

Con base en las estadísticas del municipio de Solidaridad, las personas más afectadas a causa de los accidentes son personas del sexo masculino de entre 20 y 45 años de edad. Las zonas con mayor ocurrencia de accidentes de tránsito en el municipio de Solidaridad son las colonias Ejido Norte, Centro, Luis Donald Colosio y Gonzalo Guerrero. La gráfica siguiente da cuenta de ello.

HECHOS DE TRÁNSITO DESAGREGADOS POR CENTROS DE POBLACIÓN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, 2016.



Fuente: Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal. Datos del periodo Enero – Septiembre 2016.

3 Turismo y Desarrollo económico

3.1 Actividades económicas y Población Económicamente Activa

En los últimos años el crecimiento económico del estado de Quintana Roo ha sido significativamente mayor al alcanzado a nivel nacional. Para el periodo 2011-2015, Quintana Roo promedió 4.3% de incremento anual, mientras que la economía mexicana creció solamente de 2.3%. Esta variación se explica en mayor medida por el dinamismo del sector turístico que prevalece en la entidad.

CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN QUINTANA ROO (VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)

Actividad	2011	2012	2013	2014	2015
<i>Nacional</i>	4.0	4.0	1.3	2.1	2.5
<i>Quintana Roo</i>	5.9	6.6	4.2	3.7	5.1
<i>Actividades Primarias</i>	0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0
<i>Actividades Industriales</i>	0.7	1.2	0.3	0.9	-0.2
<i>Actividades de Servicios</i>	5.0	5.4	3.9	2.8	5.3

Fuente: INEGI (2015).

La principal actividad económica del estado y del municipio es el turismo. Como podemos observar, entre 2010 y 2014, el 86% del PIB Estatal, se generó por actividades terciarias, 13% por el sector secundario, y únicamente 1% por actividades primarias.

PIB DE QUINTANA ROO 2010-2014 (MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES)

Concepto	2010	2011	2012	2013 ^R	2014 ^R	(%) por Actividad Económica
Actividad económica total	189,536	203,680	225,984	239,224	262,825	100.00
Actividades primarias	1,908	2,161	1,876	2,041	1,793	0.87
Actividades secundarias	24,991	27,225	30,530	31,281	35,704	13.35
Actividades terciarias	162,637	174,294	193,578	205,902	225,328	85.77

Elaboración propia con de datos del INEGI (2015).

De acuerdo con datos de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, al tercer trimestre del 2016, la población total del estado de Quintana Roo asciende a 1'625,464 habitantes, de los cuales 1'203,685 está en edad de trabajar, de estos, el 68% constituye la Población Económicamente Activa (PEA) y el 32% la No Activa.

De las 819,527 personas que conforman la (PEA) el 97% se mantiene ocupado y el 3% restante desocupado. Para este mismo periodo el INEGI estima una tasa de desocupación estatal de 3.41%.

En el municipio de Solidaridad, entre 2010 y 2015, la población de 12 años y más pasó de 119,352 a 162,596 personas, de las cuales, el 67% conforman la Población Económicamente Activa (PEA), y el 33% se identifica como población no económicamente activa.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SOLIDARIDAD

AÑO	Población Total (A)	Población de 12 años y más (B)		Población Económicamente Activa (C)						Población no económicamente activa	
				Total		Ocupada		Desocupada			
				Personas	%/A	Personas	%/B	Personas	%/C		
2010	159,310	119,352	74.92	81,832	68.56	78,889	96.40	2,943	3.60	37,520	31.44
2015	209,634	162,596	77.56	109,164	67.14	106,588	97.64	2,576	2.36	53,432	32.86

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2015).

La población ocupada ha aumentado ligeramente. En 2010 representó el 96.40% de la PEA y para 2015 se situó en un 97.64% (106,588 personas). Por otro lado, la tasa de desocupación (TDA-2015) del municipio de Solidaridad fue de 2.36%, un porcentaje menor al nacional (4%) y al estatal (2.9%). Dentro de las actividades terciarias, la población ocupada con actividades relacionadas directamente con el turismo representa el 54.56%, comercio 19.92%, transporte 8.74% y actividades diversas 16.78%.

**POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDADES TERCIARIAS,
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, 2010-2014**

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
Actividades terciarias	162,637	174,294	193,578	205,902	225,328	192,348
Turismo	89,773	93,478	105,685	112,345	123,548	104,966
Comercio	30,383	35,201	38,591	42,015	45,895	38,417
Transportes	14,031	15,280	16,875	17,317	20,632	16,827
Otros	28,450	30,335	32,427	34,225	35,252	32,138
Actividades terciarias	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Porcentaje (%)
Turismo	55.20	53.63	54.60	54.56	54.83	54.56
Comercio	18.68	20.20	19.94	20.41	20.37	19.92
Transportes	8.63	8.77	8.72	8.41	9.16	8.74
Otros	17.49	17.40	16.75	16.62	15.64	16.78

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2016).

3.2 Turismo

Quintana Roo es el estado del país que más visitan los extranjeros. En el 2015 captó el 38.5% del total de divisas que ingresaron al país por concepto de turismo.

Durante el primer cuatrimestre del año la afluencia turística hacia la Riviera Maya aumento un 2.7 por ciento, respecto al mismo periodo del año 2015. Del total de visitantes en el estado, el destino Riviera Maya recibió el 41.52% y Cancún el 43.84%.

AFLUENCIA DE TURISTAS A QUINTANA ROO POR ZONA TURÍSTICA, 2015-2016.

DESTINO	TURISTAS	
	ENE-ABR	
	2015	2016
Cancún	1,624,270	1,656,674
Cozumel	195,760	217,728
Chetumal	154,799	155,022
Isla Mujeres	127,474	179,819
Riviera Maya	1,527,931	1,568,965
Estatat	3,630,234	3,778,208

Fuente: SEDETUR (2016).

La Riviera Maya se ha posicionado como el primer destino turístico internacional de México. En el 2010 la Riviera Maya contaba con una infraestructura hotelera de 377 hoteles con 38,402 cuartos y para primer trimestre de 2016 contaba con 405 hoteles y 43,669 cuartos.

Por su parte, el municipio de Solidaridad cuenta con el mayor número de hoteles y cuartos, lo que implica la necesidad de mantener y ampliar la infraestructura y los servicios públicos que demandan los habitantes y turistas.

La infraestructura hotelera con que cuenta Solidaridad representa 28% de los hoteles y 41% de los cuartos disponibles en el estado. Éstos a su vez representan 64.4% de hoteles y 83.8% de los cuartos disponibles del destino Riviera Maya.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA EN QUINTANA ROO, POR DESTINO TURÍSTICO.

Municipio	Destino	Hoteles	Cuartos
Benito Juárez	Cancún	145	30,667
	Puerto Morelos	33	5,072
Isla Mujeres	Isla Mujeres	78	2,530
Cozumel	Cozumel	45	4,098
Solidaridad	Riviera Maya	261	36,609
Tulum		144	7,060
Lázaro Cárdenas	Holbox	56	589
	Kantunilkin	11	100
	Chiquilá	1	6
	Ignacio Zaragoza	1	15
José María M.	José María Morelos	9	90
Felipe C. Pto.	Felipe Carrillo Puerto	12	160
Bacalar	Bacalar	32	379
Othón P. Blanco	Chetumal	72	2,196
	Kohunlich	2	42
	Costa Maya -Mahahual	39	343
	Estatal	941	89,956

Fuente: SEDETUR (2016)

En cuanto a la ocupación hotelera en la Riviera Maya, se puede observar un decremento de 3.4% respecto al primer cuatrimestre de 2015; esta disminución se explica por diversos factores como la recesión económica en la mayor parte de las regiones del mundo, entre otros. La estadística no contempla el periodo de mayor disminución del valor de la moneda nacional frente al dólar estadounidense y otras divisas.

OCUPACIÓN HOTELERA QUINTANA ROO (COMPARATIVO ABRIL 2015- ABRIL 2016)

DESTINO	ENE-ABR		Diferencia Absoluta
	2015	2016	
Cancún	83.20%	81.10%	-2.10%
Cozumel	76.20%	63.80%	-12.40%
Isla Mujeres	62.40%	66.00%	3.60%
Chetumal	42.30%	33.70%	-8.60%
Riviera Maya	88.80%	85.40%	-3.40%

Fuente: SEDETUR (2016)

En términos de impacto económico destacan dos indicadores: la derrama económica y el gasto promedio. El destino Riviera Maya, entre el primer cuatrimestre de 2015 y 2016, alcanzó un incremento de 2.7% en la captación de divisas al pasar de 962.6 a 988.45 millones de dólares.

DERRAMA ECONÓMICA ABRIL 2015- ABRIL 2016 (MILLONES DE DÓLARES)

DESTINO	ENE-ABR		Diferencia Absoluta %
	2015	2016	
Cancún	\$1,872.11	\$1,717.82	-8.20%
Cozumel	\$234.90	\$245.37	4.50%
Chetumal	\$18.58	\$18.60	0.10%
Isla Mujeres	\$33.91	\$47.83	41.10%
Riviera Maya	\$962.60	\$988.45	2.70%
Estado	\$3,122.09	\$3,018.07	-3.30%
Dólar USA Promedio	\$15.23	\$17.89	

Fuente: SEDETUR (2016)

A pesar de la importancia del sector turístico en la economía nacional, estatal y del municipio de Solidaridad, prevalecen aspectos y problemáticas que mantienen una dinámica inercial y que sólo podrían ser dimensionados en el largo plazo, con base en la disminución de ingresos económicos, de la ocupación hotelera y de visitantes.

Es necesario construir más indicadores para valorar correctamente la aportación del turismo a la economía de un territorio, sin embargo, son de extrema complejidad en su definición y cuantificación en este sector, ya que deben considerarse factores como la estacionalidad, la dificultad para cuantificar los flujos, los diversos servicios y bienes, la población residente, visitantes, y las cadenas productivas y de servicios ligadas a la actividad turística.

La dependencia de la economía local del sector turístico, la convierte en vulnerable ante factores exógenos como el tipo de cambio, el precio de materia prima y otras eventualidades económicas, políticas y sociales. Por ello, la diversificación económica es importante a mediano y largo plazo. Sin embargo, a corto plazo es importante consolidar la industria local y encontrar mecanismos para hacer frente a los ciclos de la temporada baja, mediante estrategias focalizadas que limiten el impacto de las recesiones estacionales.

A nivel local, pueden identificarse diversas problemáticas, en torno a la actividad y los servicios turísticos, dentro de los que destacan:

- La insuficiente formación de recursos humanos y capacitación que atienda al sector hotelero y gastronómico
- La desvinculación entre el turismo comercial, recreativo y el enfoque de desarrollo turístico sustentable
- La falta de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia turística, en la que prevalece la desarticulación de los programas federales, estatales y municipales
- Problemas de accesibilidad e infraestructura
- Deficiencia e insuficiencia en los servicios públicos y la seguridad ciudadana, que impacta en la tranquilidad y la percepción de los turistas

De tal forma, se requiere de un tratamiento sistémico de los efectos del turismo en la economía del destino Riviera Maya incluyendo no sólo los indicadores económicos, sino también los institucionales, tecnológicos, educativos, territoriales, culturales, entre otros.

Del comportamiento de cada uno de estos indicadores y de las sinergias creadas entre los mismos dependerá el papel del turismo como factor de desarrollo o, por el contrario, como agravante de problemas de dependencia y desarticulación económica y social existentes en Quintana Roo, y particularmente en el municipio de Solidaridad.

En cuanto a las acciones de promoción turística municipal realizadas en la administración anterior se detectó que la Dirección de Turismo no contaba con un plan de trabajo u objetivos programáticos enfocados a contrarrestar los efectos de las temporadas bajas. Las acciones que había se realizaban en asambleas del Consejo Consultivo de Turismo en las que se limitaba únicamente a efectuar exposiciones de empresas privadas. A pesar de que la colaboración con este sector es crucial, se debe enfocar a la atención de las necesidades y problemáticas colectivas de la actividad turística.

Se tiene registro de asistencia de servidores públicos a tianguis turísticos y a las ferias nacionales e internacionales, cuyo objetivo era promocionar y posicionar la marca *“Playa del Carmen, Corazón de la Riviera Maya”* en coordinación con el Fideicomiso de Promoción Turística de la Riviera Maya, sin embargo no existen evidencias de las metas alcanzadas.

Como una forma de promocionar la actividad turística municipal se hizo uso de las redes sociales y de una página web administrada por personal del ayuntamiento, actividades que prácticamente fueron abandonadas después de haber abiertas las cuentas en plataformas digitales. Además, la escasa información turística difundida por esta vía, era inconsistente o falsa.

Por otro lado, el municipio contaba con cuatro módulos de información turística que, en la práctica, únicamente promocionaban tours de operadores y empresas locales.

Se dispone de una oficina consular, cuyo principal objetivo es otorgar apoyo a turistas extranjeros que requieran sus servicios, sin embargo carecía de equipo de cómputo, mobiliarios y material de oficina para realizar sus funciones de forma adecuada.

4 Desarrollo urbano

El acelerado crecimiento poblacional en Solidaridad requiere que, en la misma proporción, el gobierno municipal provea servicios públicos sin que represente un incremento de los recursos presupuestales, y que prevalezca una planeación ordenada y responsable con la preservación del medio ambiente. Es decir, requiere un incremento en la productividad del Gobierno y generar los cimientos de una ciudad compacta.

Garantizar un equilibrio entre las necesidades de servicios públicos y el desarrollo en infraestructura para ofrecer mejores servicios urbanos, es un proceso que involucra ordenamiento territorial, planeación del crecimiento vertical de nuestra ciudad y un diagnóstico que permita identificar los ecosistemas y la biodiversidad existentes; con el objetivo de evitar acciones que afecten los delicados equilibrios ecológicos.

De acuerdo con la participación ciudadana en los foros y mesas de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en el rubro de desarrollo urbano los principales factores de atención son el agua potable, el alumbrado público y la limpieza y mantenimiento de calles y parques.

4.1 Agua y saneamiento

Es una obligación gubernamental implementar acciones que permitan ampliar la cobertura y proporcionar servicios públicos de calidad, en correspondencia a la creciente demanda poblacional.

Dos de las demandas más comunes de la ciudadanía son el agua y la recolección de residuos sólidos. Ambos servicios fueron concesionados y una administración inadecuada representa un riesgo principalmente para el manto freático. El servicio del agua fue concesionado a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V., y el relleno sanitario a Promotora Ambiental, S.A.B de C.V.

En el 2010, la administración municipal otorgó a la iniciativa privada la concesión exclusiva para el manejo del relleno sanitario, con la que se han presentado diversos problemas, principalmente por adeudos de pago. En el caso del agua, la población considera caro y deficiente el servicio de suministro provisto por la empresa concesionaria.

El gobierno tiene la responsabilidad de vigilar que los servicios se proporcionen adecuadamente, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes y de acuerdo con el artículo cuarto de la Constitución. Para ello se debe coordinar una agenda de trabajo con el congreso estatal y los tribunales federales para evitar que existan externalidades sociales provocados por la operación actual y que las condiciones del servicio y el precio sean justas y adecuadas para los solidarenses.

Por otra parte, la limpieza de parques y calles, conjuntamente con el manejo de los residuos sólidos urbanos es una de las mayores demandas de los ciudadanos de Solidaridad. El manejo de estos son uno de los más grandes desafíos que enfrentan las áreas urbanas y constituye una de las principales problemáticas que las autoridades locales tienen que resolver.

A nivel local el descuido en la planeación presupuestal presentó la mayor afectación en los servicios públicos. A finales de la administración anterior la concesionaria Promotora Ambiental, S.A.B de C.V., restringió el horario para la recepción de los residuos sólidos,

debido al adeudo de \$29´454,920.00 con corte al 29 de septiembre de 2016. La falta de pago tuvo como consecuencia la proliferación de tiraderos clandestinos y generó una problemática social y ambiental por las cantidades de residuos esparcidas en toda la ciudad.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad 2010-2050, gran parte de los residuos sólidos generados son reciclables y reutilizables. Estos desechos requieren un manejo para su reuso y/o confinamiento, lo que aunado a la dinámica de crecimiento y frecuencia poblacional de turistas y visitantes, requiere destinar, por parte del gobierno municipal, mayor cantidad de recursos económicos, materiales y humanos, para las actividades de recolección, separación, reutilización, almacenamiento, barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos.

Al 30 de octubre de 2016 existía un parque vehicular de 32 camiones compactadores de basura. Solamente operaban 13 vehículos propios, para la recolecta de las zonas urbanas y 10 más, que eran concesionados, estaban destinados para la atención de la zona turística, con una operatividad de 24 horas al día de lunes a sábado, lo que imposibilitaba realizarles el servicio de mantenimiento preventivo. Es decir el parque vehicular de camiones recolectores era prácticamente nulo, inservible e incluso bajo arrendamientos elevados, que de haberse mantenido en esos términos, representaría una insolvencia financiera a corto plazo. Aunado a esto existía una inadecuada asignación del personal, misma que se mantuvo constante durante tres años a pesar del crecimiento demográfico de la ciudad. Bajo este contexto, Solidaridad se encuentra en proceso de incrementar su parque vehicular y personal operativo para alcanzar una óptima recolección de residuos sólidos

En específico, según estadísticas de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, el ayuntamiento recolecta un promedio de 550 toneladas de residuos sólidos diariamente, lo que requiere una eficiente operatividad de camiones compactadores que cubran todas las rutas de las localidades del municipio.

4.2 Alumbrado público

La falta o deficiencia de alumbrado público es un problema que afecta a la ciudadanía porque está asociado directamente a la inseguridad, a la imposibilidad de la convivencia comunitaria y al disfrute de los espacios públicos creados para actividades deportivas y culturales.

De acuerdo al censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad, en 2015 se contaba con 22,059 luminarias instaladas. Al 30 de octubre de 2016, la Dirección de Alumbrado Público Municipal, diagnosticó que más del 30% se encontraban en mal estado o habían concluido su vida útil.

Las colonias o fraccionamientos con mayor número de luminarias instaladas son las siguientes: Fraccionamiento Villas del Sol con 2,055; Colonia Ejido con 1,401 y Colonia Centro con 810 luminarias, que debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público, presentan sobrecargas y ocasiona constantemente cortos en las líneas.

Adicionalmente, la infraestructura de alumbrado público ha sido objeto de robo de piezas, aunado a que los materiales instalados, que son susceptibles de corrosión por

la salinidad y sulfatos, propios de la zona costera, la han deteriorado en diversos sectores del municipio. Esta situación provocó que 80 sectores deban ser prendidos y apagados manualmente cada día, incrementando el gasto en recursos humanos y materiales lo que genera un servicio público ineficiente.

Como consecuencia los reportes de fallas en el servicio continúan constantes, agravado por la falta de mantenimiento, la extensión territorial y el crecimiento del municipio.

4.3 Ordenamiento territorial

El rápido crecimiento de la ciudad en tan corto plazo ha ocasionado que las reservas de crecimiento proyectadas en los planes y programas de desarrollo urbano sean insuficientes, lo que ha propiciado que diversos grupos se hayan asentado en tierras ejidales, nacionales o privados invadidos, con lo que han creado asentamientos humanos irregulares.

La zona poniente de Playa del Carmen ha tenido un crecimiento muy importante e irregular en algunos casos, lo que ha propiciado problemas de incompatibilidad de usos del suelo y falta de normatividad aplicable, por lo que se ha vuelto una necesidad impostergable la revisión y actualización de las disposiciones legales.

El ordenamiento y regularización del desarrollo urbano establece las bases para el crecimiento del municipio. Para ello, se requiere una planeación que incorpore los criterios de la ciudad compacta, que cubra las necesidades de uso de suelo para garantizar la existencia de comercios y espacios habitacionales y permitan una mejor integración social, con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable. En este sentido deben actualizarse los criterios que definen los procesos de otorgamientos de construcción para evitar que existan irregularidades y garantizar una compatibilidad con los planes de desarrollo urbano estatal.

Al inicio de la actual administración se detectaron irregularidades en la autorización de licencias para la construcción de fraccionamientos habitacionales. Tan sólo en el periodo 2014-2016 se otorgaron permisos a desarrolladores que en total propiciaron la construcción de 27,345 nuevas viviendas, con espacios insuficientes para equipamiento urbano, tales como escuelas, clínicas, parques públicos y otros servicios que permitan un sano desarrollo y mejor calidad de vida de la población de Solidaridad. Por ello, actualmente para el Ayuntamiento existe una presión para garantizar la provisión de servicios básicos.

En específico, no se respetó la densidad permitida, ya que se incrementó de 60 a 90 viviendas por hectárea durante la última administración. Paralelamente aumentó la necesidad de proveer mayor infraestructura básica como el drenaje, el cual no puede ser profundo debido al manto freático característico de la zona.

4.4 Movilidad y transporte

Otro tema muy recurrente en las consultas a la ciudadanía, es el de la movilidad en el transporte público. En específico, el sistema de transporte que administra el municipio es el transporte urbano de pasajeros en ruta. Resalta que, a la fecha, no existe un convenio vigente que tenga la aprobación del Congreso del estado, por lo que existe un área de oportunidad para mejorar las condiciones contractuales.

Los ciudadanos opinan que es insuficiente y deficiente, acusan malos tratos de los choferes, cobros indebidos al no respetar las tarifas para adultos de la tercera edad, menores de 3 años y estudiantes, así como la existencia de zonas o rutas que no son cubiertas por las empresas que prestan el servicio actual. Entre las principales irregularidades que prevalecen respecto al transporte público, destacan:

- No se ha realizado una revisión mecánica a la totalidad del parque vehicular de la empresa TUCSA y de las unidades del sindicato de combis “Lázaro Cárdenas del Río”.
- No existe un control y un padrón confiable sobre las unidades y las compañías de transporte de personal.
- De 48 rutas (20 de TUCSA y 28 de combis) de las cuales 5 de ellas no están en operación.
- Los trabajadores en diversos fraccionamientos padecen la limitación de horarios de servicio de las unidades de transporte de personal.
- Existen paraderos subutilizados, destruidos e improvisados como estacionamientos para vehículos particulares.
- Prevalece la indisciplina e irresponsabilidad en la prestación de servicios y la conducción de vehículos por parte de los operadores de transporte público.

El gobierno municipal a través de la Dirección de Transporte Municipal, debe implementar planeación en movilidad urbana que sustente la eficiencia y óptimo uso de las rutas y determinar la conveniencia de ampliar la oferta de transporte público.

4.5 Conservación del medio ambiente

A la fecha, el único parámetro focal de consulta de la riqueza ambiental de Solidaridad, desde una visión integral, es el estudio “Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Playa del Carmen”, publicado en 2008, por el Programa de Naciones Unidas (PNUMA), mismo que requiere su actualización.

Destaca también el estudio “Propuesta de Programa de Adaptación ante la Variabilidad Climática y el Cambio Climático del Sector Turismo en la Riviera Maya: Solidaridad, Quintana Roo”, realizado por la Academia Nacional de Investigación y Desarrollo A.C., y financiado por el fondo sectorial SECTUR-CONACYT. El estudio establece en sus conclusiones que uno de los principales factores que impiden la corresponsabilidad de los sectores gubernamentales, privados y sociales en la preservación del medio ambiente es la ausencia de un proyecto de largo plazo. También fue propiciada por la visión tradicionalista del gobierno local que carecía de perspectiva estratégica y que consideró a la Dirección de Medio Ambiente como una entidad circunscrita a la realización de actividades de reciclaje y servicios públicos urbanos, sin acciones de planeación, regulación y expedición de autorizaciones de obras.

Administrativamente, las direcciones generales de Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social, Infraestructura Desarrollo Urbano y Medio Ambiente llevan a cabo actividades particulares, sin una coordinación y programa común enfocado a la preservación y protección del medio ambiente.

Tampoco existe información fidedigna acerca de los permisos existentes para la remoción vegetal y poda de árboles.

Como factores de riesgo ambiental en el municipio Solidaridad se identifican los siguientes:

- Quema de basura, principalmente en zonas irregulares que carecen de servicios de recolección y manejo de residuos sólidos, de manejo especial y residuos peligrosos, generando contaminación del manto freático, suelo y atmósfera.
- Deforestación indiscriminada, propiciado por la irregular expedición de permisos de remoción, que violan la normatividad de cambio de uso de suelo y permisos de construcción.
- Falta de drenaje en zonas irregulares, lo que genera contaminación al manto freático, con efectos nocivos potenciales en la sanidad y composición química de las aguas en cenotes.
- Deficiencias en la gestión de residuos sólidos en las zonas urbanas, agravadas por el crecimiento poblacional y la insuficiencia de recursos materiales y financieros para la recolección.
- Falta de supervisión en la industria hotelera con respecto al buen funcionamiento de las plantas de tratamiento y detección de descargas ilícitas en zonas aisladas dentro del municipio.
- Carencia y eliminación de dunas costeras, útiles para evitar la erosión de playas.
- Construcción acelerada y desordenada de inmuebles hoteleros y muelles.
- Proliferación de tiraderos clandestinos a cielo abierto generando contaminación al manto freático por lixiviados y otros contaminantes, debido al tipo de suelo cárstico.
- Proliferación de especies de flora invasora que no son endémicos de la región, casuarina de mar, que generan la acidez del suelo e impiden el crecimiento de otras herbáceas.
- Problemas específicos del ecosistema marino, como el crecimiento desmedido de la población del pez león, como fauna invasora que requieren de un esfuerzo conjunto de colaboración entre gobierno, empresas y sociedad civil.

En cuanto a los recursos hídricos, Quintana Roo, posee una riqueza de recursos subterráneos; de ahí que casi toda el agua que se utiliza en el estado para las actividades productivas y de consumo humano provenga de su manto acuífero. Con la operación de 29 plantas de tratamiento en todo el estado, se procesan mil 601 litros por segundo, lo que equivale al saneamiento de 67% de las aguas residuales que se producen en el estado.

El gobierno de Solidaridad, está obligado a participar en el Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán conformado por asociaciones civiles, gobierno federal, estatal y municipal, mediante órganos auxiliares y consejos municipales, de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales.

El litoral del municipio de Solidaridad forma parte del sistema arrecifal mesoamericano, en el que converge una amplia diversidad marina, destacando el tiburón ballena, objeto

de atracción turística. En el cuidado y protección de estos sistemas se debe buscar la colaboración activa del gobierno federal.

Además de la normatividad federal y local en materia de medio ambiente, el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental Municipal señala la obligación del Ayuntamiento de Solidaridad “de brindar un ambiente sano, que conserve su biodiversidad, riqueza y equilibrio natural y permita alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes y visitantes del municipio” (artículo 2).

5 Desarrollo social incluyente

De acuerdo con el resultado de las diversas fases de consulta ciudadana para la redacción de este Plan Municipal, en el rubro de Desarrollo Social, los temas que más preocupan a los solidarenses, son los relacionados con la salud y la educación.

Al respecto, los ciudadanos subrayan la importancia de generar mayores oportunidades para mujeres, jóvenes y adultos mayores, con la finalidad de combatir la marginación y evitar la dinámica de exclusión.

El gobierno municipal reconoce que cualquier avance en estos aspectos no será contundente sin la promoción del deporte y la cultura, como factores de articulación de la convivencia comunitaria y, para ello, es indispensable la recuperación integral de los espacios públicos y su ampliación.

5.1 Desarrollo humano

Ante la carencia de información actual y confiable respecto a las condiciones socioeconómicas del municipio, es necesario construir mejores indicadores con respecto a la población local que se adapten al rápido cambio de la composición demográfica. Además, los datos oficiales que corresponden a 2010 no son lo suficientemente precisos debido a que se han conformado nuevos centros poblacionales regulares e irregulares. Particularmente estos últimos, debido a la carencia de servicios públicos, inciden directamente sobre menores índices de desarrollo.

De acuerdo con el Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) Municipal del PNUD en México, el municipio de Solidaridad poseía en 2010, un índice superior al del estado de Quintana Roo en su conjunto, destacando en los rubros de salud, educación y nivel de ingreso económico. El resultado global del IDH de Quintana Roo era de 0.754, mientras que el del municipio de Solidaridad era ligeramente mayor, al ubicarse en 0.773.

Con relación al Índice de Desarrollo Humano por género, de acuerdo con el Informe Índice de Desarrollo Humano por Género 2014, realizado por la Oficina del PNUD en México, en Quintana Roo, los tres municipios con el mayor nivel de desarrollo para las mujeres son Benito Juárez con 0.785, Solidaridad con 0.779 y Cozumel con 0.775. En particular, resalta la desigualdad frente a los hombres, que presentan un mayor valor del IDH para los mismos municipios, 0.792, 0.778 y 0.770 respectivamente.

En la dimensión de salud, la brecha más amplia entre hombres y mujeres es de 16.1% y destacan con el mayor índice los municipios de Solidaridad con 0.893 y Lázaro Cárdenas con 0.750.

5.2 Pobreza y rezago social

De acuerdo con cifras del CONEVAL (2010), en el estado de Quintana Roo el 28.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, 36.1% en condición vulnerable por carencias sociales; 6.4% en situación de pobreza extrema y 4.7% en condición vulnerable por ingresos.

**ÍNDICE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIA Y/O TIPO DE POBREZA
(COMPARATIVO ESTADO – MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD)**

Indicadores	Quintana Roo	Solidaridad
<i>Población en situación de pobreza moderada</i>	28.2%	26%
<i>Población en situación de pobreza extrema</i>	6.4%	4.3%
<i>Población vulnerable por carencias sociales</i>	36.1%	40%
<i>Población vulnerable por ingresos</i>	4.7%	4.2%
<i>Población no pobre y no vulnerable</i>	24.6%	25.4%

Fuente: CONEVAL (2014)

En cuanto al municipio de Solidaridad, la población en situación de pobreza moderada y extrema alcanzó el 30.3% del total de su población, cifra menor a la de nivel estatal que fue de 34.6%. Para el mismo periodo, la población municipal vulnerable por ingreso representó el 40.0%, superior al porcentaje estatal del 36.1%.

Respecto al índice de rezago social, de acuerdo con estimaciones del CONEVAL, presentadas en 2015, dentro de los municipios de Quintana Roo, el municipio de Solidaridad registra el índice más bajo, superando incluso a Benito Juárez.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL DE MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO (COMPARATIVO 2015)

Municipio	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Ranking nacional
<i>Cozumel</i>	-1.21268	Muy bajo	2298
<i>Othón P. Blanco</i>	-1.09913	Muy bajo	2207
<i>Benito Juárez</i>	-1.21506	Muy bajo	2300
<i>Solidaridad</i>	-1.05545	Muy bajo	2158

Fuente: CONEVAL (2015)

5.3 Educación

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Quintana Roo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6 años, superior al promedio nacional que es de 9.1 años. El 24.1% de la población de Solidaridad de 15 años y más presenta rezago educativo, porcentaje menor al índice estatal que es de 28%; sin embargo, representa un porcentaje relevante y la importancia de su reducción,

radica en que es elemental para elevar la calidad de vida y oportunidad de los ciudadanos, y para mantener la competitividad de la economía local.

La misma fuente señala que la población estimada de 15 años y más para 2015 es de 153,526 habitantes, de los cuales el 2.2% son analfabetas, el 7.6% no ha terminado la primaria y el 14.3% no ha concluido la secundaria.

**REZAGO EDUCATIVO DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS,
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD – ESTADO DE QUINTANA ROO (2015)**

Entidad/ Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Quintana Roo	1,090,216	42,209 (3.9%)	102,500 (9.4%)	160,798 (14.7%)	305,507 (28%)
Solidaridad	153,526	3,381 (2.2%)	11,694 (7.6%)	22,018 (14.3%)	37,093 (24.1%)

Fuente: INEGI (2015)

La educación pública en el municipio de Solidaridad en los niveles básico, medio superior y superior, se atiende con 34 edificios para preescolar de los cuales 23 edificios sólo se usan en el turno matutino y 11 trabajan doble turno, haciendo un total de 45 centros de trabajo.

En nivel de primaria se atienden 39 edificios de los cuales 8 atienden el turno matutino y 31 tiene doble turno, en total se cuenta con 70 centros de trabajo; para secundaria hay 6 que sólo laboran en el turno matutino y 5 tienen doble turno, un total de 16 centros de trabajo.

En la Delegación de Puerto Aventuras y la colonia Cristo Rey se cuenta con una telesecundaria y una más en la colonia Nuevo Noh Bec, que labora en un edificio improvisado y en consecuencia tiene carencias básicas.

En el nivel medio superior se cuenta con 9 centros de trabajo organizados de la siguiente manera:

- El Colegio de Bachilleres tiene doble turno en su edificio, cada turno tiene un registro educativo propio.
- El Colegio de Bachilleres Plantel II no cuenta con un edificio propio, y actualmente opera en las instalaciones de la Secundaria Técnica #33 “Vicente Guerrero”, ubicado en el fraccionamiento Misión de las Flores.
- El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, CECYTE I, opera doble turno en su edificio y el CECYTE II en las instalaciones de la Escuela Secundaria “René Efraín Fajardo”.
- El Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, CETMAR, tiene edificio propio ubicado en el fraccionamiento Villas del Sol.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP, tiene edificio propio ubicado en el fraccionamiento La Guadalupana.

- El plantel de Educación Media Superior a Distancia, EMSAD, en Puerto Aventuras tiene instalaciones improvisadas y presenta carencias en mobiliario e infraestructura.

Solidaridad es un municipio con un crecimiento poblacional constante, por tal motivo la demanda educativa exige que los grupos atendidos por un docente superen los 35 alumnos y que requiera la construcción de más edificios en cada inicio de ciclo escolar, por lo tanto, es importante realizar un estudio poblacional en cada nuevo fraccionamiento para cubrir satisfactoriamente la demanda educativa.

En el aspecto pedagógico, los centros educativos carecen en su mayoría de por lo menos de un psicólogo, un maestro de inglés y un maestro de educación especial.

En el nivel superior se cuenta con dos planteles públicos, uno de la Universidad Tecnológica y otro de la Universidad de Quintana Roo. Adicionalmente existen cinco universidades privadas.

El panorama general en el ámbito educativo de Solidaridad, no es alentador, al enfrentar carencias en mobiliario, falta de infraestructura, falta de educadores y profesionistas que consoliden una pedagogía integral, además de la saturación de la matrícula escolar en cada grupo. Es importante considerar el bono demográfico, que exigirá la atención de una mayor oferta educativa que se adapte a las generaciones salientes de diferentes grados escolares y que sea capaz de brindarles las capacidades y habilidades que requerirá la economía local en el futuro próximo.

5.4 Salud

Al inicio de la presente administración se contabilizaron 2 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Unidad Médica Familiar y el Hospital de Zona, así como un consultorio médico en Puerto Aventuras. Del ámbito estatal se registraron 2 centros de salud urbanos, uno ubicado en la Colonia Zazil Ha y otro en la Ejidal; así como un Hospital General, donde se atiende a los beneficiarios del Seguro Popular.

En cuanto a las unidades médicas administradas por el Ayuntamiento, se contaba con 5 Centros de Salud Municipal, CSM, y una Unidad Móvil que no estaba en condiciones de ofrecer servicios médicos. Adicionalmente, ninguna de las cinco clínicas de salud ofrecía servicio después de las tres de la tarde.

Las unidades médicas distribuían medicamentos proporcionados por la Secretaría de Salud Estatal, dos de las unidades médicas municipales, Nicté Ha y 28 de julio, realizaban el almacenamiento y distribución de medicamentos al resto de las unidades médicas. En las cuales no llevaban controles eficientes sobre las existencias, registro y almacenamiento de medicamentos y material de curación.

De acuerdo a los servicios médicos prestados, las los padecimientos más recurrentes en el 2016 fueron infecciones respiratorias agudas (46%), infecciones intestinales (13%), infección de vías urinarias (11%). Los veinte padecimientos médicos más comunes en 2016, de acuerdo con la jurisdicción sanitaria número 2, fueron los siguientes.

PADECIMIENTOS MÉDICOS MÁS COMUNES, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO (2016)

Veinte padecimientos médicos más comunes en Solidaridad en 2016

	Número de casos	Porcentaje
<i>Infecciones respiratorias agudas</i>	37901	46%
<i>Infecciones intestinales</i>	10461	13%
<i>Infección de vías urinarias</i>	8600	11%
<i>Gingivitis y enfermedad periodontal</i>	2774	3%
<i>Síndrome febril</i>	2658	3%
<i>Conjuntivitis</i>	2456	3%
<i>Infección por virus Zika</i>	1895	2%
<i>Dengue no grave</i>	1779	2%
<i>Obesidad</i>	1751	2%
<i>Úlceras, gastritis y duodenitis</i>	1692	2%
<i>Otras helmintiasis</i>	1216	1%
<i>Otitis media aguda</i>	1178	1%
<i>Quemaduras</i>	744	1%
<i>Varicela</i>	646	1%
<i>Vulvovaginitis</i>	560	1%
<i>Escabiosis</i>	498	1%
<i>Hipertensión arterial</i>	445	1%
<i>Amebiasis intestinal</i>	435	1%
<i>Neumonías y bronconeumonías</i>	407	0%
Demás	3522	4%

Fuente: Servicios Estatales de Salud (2016)

Además de los padecimientos mencionados, es importante mencionar las principales causas de mortalidad en 2016. En general, resaltan las enfermedades al corazón, accidentes, diabetes, tumores y enfermedades al hígado. Resalta la correlación con problemas de alimentación y consumo de alcohol.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE REGISTRADAS, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO (2016)

Causas de muerte en 2016	Número	Porcentaje
<i>Enfermedades del corazón</i>	105	17%
<i>Accidentes</i>	77	13%
<i>Diabetes Mellitus</i>	71	12%
<i>Tumores</i>	56	9%
<i>Enfermedades del hígado</i>	56	9%
<i>Afecciones del periodo perinatal</i>	24	4%
<i>Malformaciones congénitas</i>	22	4%
<i>Enfermedades cardiovasculares</i>	21	3%
<i>SIDA</i>	17	3%
<i>Lesiones autoinflingidas intencionalmente</i>	15	2%
<i>Síntomas y hallazgos anormales clínicos</i>	14	2%

<i>Insuficiencia renal</i>	13	2%
<i>Agresiones (homicidios)</i>	13	2%
<i>Neumonía e influenza</i>	11	2%
<i>Tuberculosis</i>	6	1%
<i>Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas excepto bronquitis, enfisema y asma</i>	5	1%
<i>Enfermedades infecciosas intestinales</i>	4	1%
<i>Anemias</i>	4	1%
<i>Colelitirasis y colecistitis</i>	4	1%
<i>Pancreatitis aguda</i>	4	1%
<i>Infecciones de la piel</i>	4	1%

Fuente: Servicios Estatales de Salud (2016)

La atención psicológica se ha centrado en la atención de neurosis depresivas, lo que es coincidente con el incremento de casos de suicidio en el municipio. La dinámica del suicidio en el estado de Quintana Roo posee cifras preocupantes. Desde hace varios años Quintana Roo se encuentra entre los tres estados (Tabasco, Quintana Roo, Yucatán) con una mayor tasa promedio de suicidios por cada cien mil habitantes. En particular, de acuerdo con un reporte del Centro de Control de Seguridad Pública del Estado, Solidaridad presentó en 2015 una tasa oficial registrada de 14 suicidios consumados por cada cien mil habitantes y en el 2016 (hasta el mes de Mayo) la tasa promedio fue de 4 suicidios consumados por cada cien mil habitantes.

El crecimiento de esta situación sólo tiene un impacto individual, sino que afecta el entorno de aquellos involucrados en las ideaciones, comportamientos o intentos consumados. Asimismo, no es un fenómeno de salud pública aislado, se encuentra vinculado con la depresión, adicciones o situaciones de crisis que acentúan procesos, en muchas ocasiones, acumulados a lo largo del tiempo por estados psicológicos como la desesperanza, ambivalencia cognitiva y condiciones sociales típicas de sociedades de migrantes: falta de redes de apoyo, condiciones de vivienda en hacinamiento, desarraigo comunitario.

De forma similar al suicidio, las adicciones y, en particular el alcoholismo, son problemas muy prevalentes el municipio Sin embargo, no existen métricas precisas para dimensionar el problema. Además, no existen centros oficiales especializados para su tratamiento y atención.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud Estatal, al 2015, el 23.06% del total de la población de Solidaridad no cuenta con derechohabencia a servicios de salud, lo que representa la necesidad de reforzar la capacidad de los servicios médicos municipales, como una forma de atender mediante consultas, a este margen poblacional.

Actualmente el Gobierno Municipal de Solidaridad, atiende a más de 5,400 pacientes al mes; destacando que el municipio es el único en el país, que a pesar de la atribución estatal y federal, sostiene con recursos propios cinco Centros de Salud municipales y una Unidad Médica Móvil.

VII. Participación democrática en la formulación del plan

Es de suma importancia para la administración municipal 2016-2018, mantener un diálogo con todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de reorientar las acciones públicas y el rumbo de nuestro municipio.

Después de concluido el proceso electoral nos dimos a la tarea de desarrollar un amplio proceso de consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo en dos fases: la primera en mi calidad de presidente municipal electa y la segunda después de mis primeros cien días de gobierno.

En la primera fase convocamos a todos los ciudadanos y representantes de todos los sectores de nuestra sociedad a participar en la consulta ciudadana **¡Que hable Solidaridad!**

Con el propósito de escuchar a las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, centros de investigación y a la ciudadanía en general para que éstos presentaran sus propuestas en materia de seguridad pública, turismo, medio ambiente, desarrollo urbano sustentable, servicios públicos, desarrollo social y económico.

Este proceso de consulta se llevó a cabo a través de los siguientes mecanismos:

1. Cinco foros de participación ciudadana, realizados los días 28 de julio, 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2016, en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) de Solidaridad.

En esta serie de foros participaron académicos y especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional, quienes expusieron sus perspectivas y recomendaciones sobre distintas problemáticas públicas.

2. Módulos itinerantes de recepción de propuestas en Plaza las Américas, Plaza Centro Maya, así como diversos parques y plazas públicas durante los días 22, 23 y 24 de julio de 2016.
3. Apertura de página web: www.forosolidaridad.com/encuesta, para recibir propuestas y conocer las opiniones de los ciudadanos.

En la segunda fase, los días 18, 19 y 20 de enero de 2017 se realizaron mesas de consulta ciudadana para dar a conocer ante empresarios, sociedad civil y académicos especializados las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y recibir sus comentarios y opiniones a las mismas.

La participación total en estos mecanismos de consulta fue de 3,937 participantes, de los cuales, 1,952 asistieron a los foros de consulta **¡Que hable Solidaridad!**, 316 participaron en las mesas de consulta ciudadana, 227 expusieron propuestas y diversos comentarios por vía electrónica y 1,442 ciudadanos que fueron encuestados en visitas domiciliarias y diversos espacios públicos.

NUMERALIA DE LA CONSULTA CIUDADANA ¡QUE HABLE SOLIDARIDAD!

1,442	Ciudadanos encuestados
1,072	Propuestas ciudadanas recibidas
53	Análisis y propuestas de asociaciones civiles, ONG y universidades
54%	Participantes hombres
46%	Participantes mujeres
52%	Participantes menores de 33 años
64%	Participantes residentes en las colonias: Villas del Sol, Nicté Ha, Ejidal y la Guadalupeana.

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública ¡Que hable Solidaridad!

De tal forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 posee justificación democrática, al ser resultado de un amplio proceso de consulta ciudadana sobre los principales problemas que aquejan a los distintos sectores sociales y las alternativas para su solución.

1. Principales resultados por temas de interés

DESARROLLO URBANO (MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS)

EJE TEMÁTICO	TEMAS ESPECÍFICOS	NÚMERO DE REFERENCIAS	PORCENTAJE RESPECTO A:	
			EJE TEMÁTICO	TOTAL
Desarrollo urbano, medio ambiente y servicios públicos	Limpieza y mantenimiento de calles y parques	876	18.99	4.19
	Agua potable	763	16.54	3.65
	Alumbrado público	740	16.04	3.54
	Transporte público	608	13.18	2.91
	Pavimentación	387	8.39	1.85
	Impacto y deterioro de las áreas naturales	337	7.30	1.61
	Asentamientos irregulares	223	4.83	1.07
	Manejo de residuos sólidos	202	4.38	0.97
	Accesibilidad universal	171	3.71	0.82
	Instrumentos de planeación	154	3.34	0.74
	Movilidad no motorizada "Ciclo vías"	153	3.32	0.73
	Totales	4,614.0	100.0	22.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública ¡Que hable Solidaridad!

SEGURIDAD PÚBLICA

EJE TEMÁTICO	TEMAS ESPECÍFICOS	NÚMERO DE REFERENCIAS	PORCENTAJE RESPECTO A:	
			EJE TEMÁTICO	TOTAL
	Corrupción en la policía municipal	796.0	18.4	3.81

Seguridad pública	Prevención del delito	773.0	17.9	3.70
	Profesionalización y capacitación	479.0	11.1	2.29
	Servicios de emergencia	451.0	10.4	2.16
	Seguridad vial	389.0	9.0	1.86
	Universidad para policías	384.0	8.9	1.84
	Policía de proximidad	279.0	6.4	1.33
	Cultura de protección civil	218.0	5.0	1.04
	Policía complementaria	196.0	4.5	0.94
	Policía turística	188.0	4.3	0.90
	Integración al mando mixto	177.0	4.1	0.85
Totales		4,330.0	100.0	20.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública ¡Que hable Solidaridad!

DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y SALUD

EJE TEMÁTICO	TEMAS ESPECÍFICOS	NÚMERO DE REFERENCIAS	PORCENTAJE RESPECTO A:	
			EJE TEMÁTICO	TOTAL
Desarrollo humano: social, deporte, cultura y salud	Salud	885.0	20.6	4.23
	Educación	857.0	20.0	4.10
	Oportunidades para mujeres y jóvenes	547.0	12.7	2.62
	Oportunidades para adultos mayores	538.0	12.5	2.57
	Deporte	475.0	11.1	2.27
	Pobreza y marginación	419.0	9.8	2.00
	Cultura	309.0	7.2	1.48
	Apoyos a grupos vulnerables	262.0	6.1	1.25
Totales		4,292.0	100.0	20.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública ¡Que hable Solidaridad!

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE TEMÁTICO	TEMAS ESPECÍFICOS	NÚMERO DE REFERENCIAS	PORCENTAJE RESPECTO A:	
			EJE TEMÁTICO	TOTAL
Turismo y desarrollo económico	Rescate de playas públicas	826.0	20.9	3.95
	Empresas y créditos para mujeres	649.0	16.5	3.10
	Pequeñas y medianas empresas	518.0	13.1	2.48
	Apertura rápida de empresas	473.0	12.0	2.26
	Diversificación de la economía	427.0	10.8	2.04
	Energías renovables	287.0	7.3	1.37
	Ciencia y tecnología	270.0	6.8	1.29
	Diversificar la oferta turística	248.0	6.3	1.19
	Pesca y agricultura	247.0	6.3	1.18
Totales		3,945.0	100.0	18.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública ¡Que hable Solidaridad!

GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

EJE TEMÁTICO	TEMAS ESPECÍFICOS	NÚMERO DE REFERENCIAS	PORCENTAJE RESPECTO A:	
			EJE TEMÁTICO	TOTAL
Transparencia y buen gobierno	Combate a la Corrupción	934	25.0	4.47
	Rendición de Cuentas	643	17.2	3.07
	Transparencia en los Procesos de la Administración	635	17.0	3.04
	Ley 3 de 3 a Funcionarios	609	16.3	2.91
	Finanzas Responsables	528	14.1	2.52
	Transparentar Nómina	385	10.3	1.84
Totales		3,734.0	100.0	17.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta pública ¡Que hable Solidaridad!

2. Ejes de gobierno

La participación de los ciudadanos en los diversos medios de consulta ha requerido un proceso de análisis y sistematización de información que muestra el interés de los solidarenses por evitar y sancionar la corrupción en la gestión gubernamental.

Después de las preocupaciones, propuestas y quejas de los ciudadanos por servicios públicos de mejor calidad, la seguridad pública es el siguiente rubro que los ciudadanos perciben como necesario atender; le siguen los temas de desarrollo humano, deporte, cultura, turismo y desarrollo económico.

Destaca que, para los Solidarenses, uno de los temas prioritarios es la corrupción en el gobierno y la exigencia de instrumentos relacionados con su combate, como la transparencia y la rendición de cuentas.

Estos resultados son una oportunidad para que, conjuntamente gobierno y sociedad, establezcan mecanismos que garanticen el acceso a la información pública municipal y la transparencia en el ejercicio público, incluyendo la toma de decisiones y el gasto gubernamental.

El reto no es fácil, en la medida en que la sociedad este mejor informada, tendrá mayores posibilidades de participar y vigilar las acciones de política pública. El reto es de todos. En consecuencia, como resultado de este proceso de consulta y participación ciudadana y de los trabajos del Comité Municipal de Desarrollo (COPLADEMUN) se han formulado 5 Ejes de Acción en los que el gobierno de Solidaridad concentrará todos sus esfuerzos, en coordinación con autoridades federales, estatales y con el apoyo y la participación de los ciudadanos.

Estos 5 ejes, son definidos de forma y en secuencia siguiente:

1. Gobierno eficiente y transparente

Para cumplir con la responsabilidad ética de generar servicios de calidad con un manejo transparente y honesto de los recursos públicos.

2. Seguridad solidaria

Para garantizar la integridad física, seguridad patrimonial y convivencia armónica, desde una perspectiva de vinculación entre ciudadanos, la policía municipal y la coordinación con el orden estatal y federal.

3. Desarrollo urbano sustentable

Para garantizar que el desarrollo urbano, ordenamiento territorial y servicios públicos sean compatibles con el medioambiente y la biodiversidad existente en nuestro estado y en nuestro municipio; pues este es el patrimonio de Solidaridad para México y el mundo y el legado para nuestras futuras generaciones.

4. Turismo y desarrollo económico

Para promover e incentivar las capacidades productivas, los servicios y la autogestión de los ciudadanos de Solidaridad y las empresas, reconociendo la vocación turística de nuestro municipio, y considerando con visión de futuro, la necesidad de fortalecer las cadenas de integración comercial con actividades competitivas que fortalezcan nuestra economía.

5. Desarrollo social integral

Para contribuir a una Solidaridad más equitativa, en la que prevalezca la inclusión, la equidad de género y el apoyo a nuestros niños, niñas, mujeres y adultos en situación vulnerable, exaltando la educación, los valores culturales y la práctica deportiva como elementos del desarrollo integral de nuestra sociedad.

Estos ejes han sido definidos, considerando los resultados del diagnóstico; así como de las propuestas e ideas de los ciudadanos de Solidaridad, interesados en vigilar el desempeño del Gobierno Municipal y contribuir activamente en la seguridad, gobernanza y desarrollo de nuestro municipio.

A partir de estos ejes normativos y programáticos, se plantean a continuación los objetivos y líneas de acción para atender cada una de las problemáticas y retos que enfrenta Solidaridad. Siempre considerando como principios transversales, la gobernanza, la transparencia, la igualdad de género y la inclusión de todos los sectores y ciudadanos para consolidar la participación ciudadana.

VIII. Objetivos y líneas de acción por eje programático

Eje 1. Gobierno eficiente y transparente

Objetivo general

Cumplir con la responsabilidad ética de generar servicios de calidad con un manejo transparente y honesto de los recursos públicos.

Estrategia general

1. Consolidar una gestión pública municipal cercana a la gente, transparente y con resultados verificables

Indicador

Implementar el índice de cumplimiento de leyes y reglamentos en las auditorías internas

Programas

1.1. Gobierno moderno

Objetivo- Mejorar la calidad de la gestión pública municipal mediante la modernización de procesos e instrumentos de servicios municipales

Estrategia- Profesionalizar, capacitar y dotar con mejores instrumentos para la atención ciudadana al personal del municipio

Líneas de acción

- 1.1.1. Profesionalización de los funcionarios públicos municipales
 - 1.1.1.1 **Indicador 1.-** Capacitar al cien por ciento de la plantilla administrativa del H. Ayuntamiento, en nuevas tecnologías.
 - 1.1.1.2 **Indicador 2.-** Capacitar al cien por ciento de la plantilla laboral de atención al ciudadano.

- 1.1.2. Diseñar e implementar un sistema de recepción, canalización y atención de las solicitudes ciudadanas, que sea inclusivo y considere a la población extranjera
 - 1.1.2.1 **Indicador 1.-** Instalación de dos Módulos de Atención Ciudadana (MAC).
 - 1.1.2.2 **Indicador 2.-** Aplicación de encuesta de satisfacción al cien por ciento a usuarios del sistema MAC.
 - 1.1.2.3 **Indicador 3.-** Cien por ciento de atención de los servicios solicitados de intérpretes de maya, francés e inglés y de lenguaje de señas.

- 1.1.3. Facilitar el pago de servicios municipales a los habitantes de Solidaridad
 - 1.1.3.1 **Indicador 1.-** Formalizar cinco convenios de bancarización de los cobros por servicios municipales

- 1.1.4. Facilitar la adquisición de documentos del registro civil a los ciudadanos de Solidaridad
 - 1.1.4.1 **Indicador 1.-** Instalación de dos módulos de impresión automática de actas de nacimiento
 - 1.1.4.2 **Indicador 2.-** Implementación del sistema de gestión simplificada de actas foráneas

- 1.1.5. Facilitar la renovación de licencias de funcionamiento para empresarios de Solidaridad
 - 1.1.5.1 **Indicador 1.-** Instalación del sistema electrónico para renovación de licencias de funcionamiento.
 - 1.1.5.2 **Indicador 2.-** Realizar una la campaña de difusión del sistema al público.

- 1.1.6. Hacer eficientes los servicios que presta la Dirección de Tránsito Municipal y servicios solicitados derivados de hechos de tránsito
 - 1.1.6.1 **Indicador 1.-** Realizar un Convenio para la reducción del cobro por los servicios de grúas al 50%.
 - 1.1.6.2 **Indicador 2.-** documentar digitalmente el cien por ciento de los servicios solicitados para la renovación y expedición de las licencias de conducir.

- 1.1.7. Mejorar el sistema de atención al contribuyente
 - 1.1.7.1 **Indicador 1.-** Una certificación de la "ventanilla única"

- 1.1.8. Hacer más eficiente el servicio de registro catastral
 - 1.1.8.1 **Indicador 1.-** Instalación del sistema Catastral modernizado
 - 1.1.8.2 **Indicador 2.-** Capacitación de cien por ciento al personal de catastro

1.2. Gobernanza municipal

Objetivo- Fomentar la participación ciudadana en la identificación y resolución de necesidades públicas.

Estrategias- Generar mecanismos innovadores para incentivar la participación ciudadana en los temas públicos.

Líneas de acción

1.2.1. Escuchar y atender personalmente las solicitudes y demandas ciudadanas

1.2.1.1 **Indicador 1.-** Creación del programa de audiencias públicas “Que Hable Solidaridad”

1.2.1.2 **Indicador 2.-** Creación del programa de radio “Que Hable Solidaridad”

1.2.1.3 **Indicador 3.-** Programa de juntas de trabajo con los comités vecinales

1.2.2. Acercar y hacer más accesibles los servicios municipales a los diferentes polos de desarrollo urbano

1.2.2.1 **Indicador 1.-** Creación del Programa Acción Solidaria (PAS)

1.2.3. Fortalecer los valores cívicos y coadyuvar con instituciones educativas y padres de familia para mejorar el entorno de los planteles

1.2.3.1 **Indicador 1.-** Creación del Programa Acción Escolar (PAE)

1.2.4. Establecer una plataforma informática que permita salvaguardar y canalizar las solicitudes de servicios de los Solidarenses

1.2.4.1 **Indicador 1.-** Creación del Programa Sistema de Atención Ciudadana (SAC)

1.3. Gobierno abierto proactivo

Objetivo- Implementar un mecanismo eficiente de rendición de cuentas con criterios de gobierno abierto proactivo

Estrategias- Contar con un mecanismo institucional que garantice la transparencia de las acciones de gobierno y permita combatir cualquier acto de corrupción.

Líneas de acción

1.3.1. Hacer del conocimiento ciudadano los procesos gubernamentales con políticas de transparencia proactivas

1.3.1.1 Indicador 1.- Utilizar los criterios de Gobierno abierto proactivo en compras y obras públicas

1.3.1.2 Indicador 1.- Una firma de convenio con las comisiones abiertas del INAI

1.3.1.3 Indicador 1.- Cien por ciento de las Sesiones de Cabildo en tiempo real por Internet.

1.3.1.4 Indicador 1.- Una campaña de difusión de todos los tramites y servicios del gobierno municipal

1.3.2. Mantener estándar de calidad en el servicio público y combatir actos de corrupción

1.3.2.1 Indicador 1.- Implementación de usuarios simulados

1.4. Disciplina financiera

Objetivo- Aplicar estrictamente los principios de disciplina financiera y control presupuestal

Estrategias- Utilizar responsablemente los recursos públicos e incrementar la base tributaria municipal

Líneas de acción

1.4.1. Proteger el patrimonio municipal, el uso de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción

1.4.1.1 Indicador 1.- Realizar dos Auditorías Internas Municipales

1.4.1.2 Indicador 2.- Realizar procedimientos administrativos en contra de servidores públicos que resulten responsables de uso y manejo indebido de recursos públicos

1.4.1.3 Indicador 3.- Realizar denuncias contra quienes resulten responsables de uso y manejo indebido de recursos públicos

1.4.2. Aplicación de criterios de equilibrio entre el ingreso y el gasto del municipio para garantizar que no se ejerza más de lo presupuestado

1.4.2.1 Indicador 1.- Realizar actividades de supervisión estricta de control presupuestal

1.4.2.2 Indicador 2.- Implementar y cumplir el acuerdo de disciplina financiera

1.4.2.3 Indicador 3.- Implementar procedimientos de planeación y presupuestación con base en el modelo de gestión por resultados

- 1.4.2.4 **Indicador 4.-** Utilizar el sistema de evaluación por desempeño
- 1.4.3. Incrementar el padrón de contribuyentes
 - 1.4.3.1 **Indicador 1.-** Actualizar el padrón de comercio en la vía pública
 - 1.4.3.2 **Indicador 2.-** Actualizar el padrón de comercio establecido

Eje 2. Seguridad solidaria

Objetivo general

Garantizar la integridad física, seguridad patrimonial y convivencia armónica, desde una perspectiva de vinculación entre ciudadanos, la policía municipal y la coordinación con el orden estatal y federal.

Estrategia general

- 2. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia comunitaria para residentes y visitantes

Indicador

Generar un índice de satisfacción ciudadana con los servicios otorgados por los cuerpos de seguridad.

Programas

2.1. Cuerpos de seguridad eficientes

Objetivo- Conformar una policía municipal profesional que opere bajo un modelo integral de capacitación que permita una mayor vinculación con la comunidad, respete los derechos y responda en menos tiempo.

Estrategia- Profesionalizar, capacitar y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad municipal

Líneas de acción

- 2.1.1. Coordinación interinstitucional con autoridades federales y estatales
 - 2.1.1.1. **Indicador 1.-** Realizar operativos en conjunto con autoridades federales y estatales
 - 2.1.1.2. **Indicador 2.-** Construir la primera fase del edificio sede de la Policía Federal
- 2.1.2. Fortalecer la relación de confianza entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad municipal
 - 2.1.2.1. **Indicador 1.-** Creación de la policía de proximidad operativa

- 2.1.3. Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad y prevención de riesgo
 - 2.1.3.1. **Indicador 1.-** Creación de los comités de vigilancia ciudadana
- 2.1.4. Incentivar la cultura de la denuncia ciudadana
 - 2.1.4.1. **Indicador 1.-** Realizar una campaña de comunicación social
- 2.1.5. Fortalecer la capacidad de supervisión y vigilancia
 - 2.1.5.1. **Indicador 1.-** Instalar cámaras de vigilancia en diferentes puntos del Municipio
- 2.1.6. Fortalecer la calidad de respuesta de los operadores del centro de control
 - 2.1.6.1. **Indicador 1.-** Capacitar a los operadores de servicios de emergencia en temas de violencia de género
 - 2.1.6.2. **Indicador 2.-** Capacitar a los operadores de servicios de emergencia en protocolos de atención en caso de riesgo de suicidio
- 2.1.7. Incrementar la capacidad de fuerza policiaca y equipamiento básico
 - 2.1.7.1. **Indicador 1.-** Dotar de herramientas e insumos a los cuerpos policiacos
 - 2.1.7.2. **Indicador 2.-** Incrementar el número de elementos policiacos
 - 2.1.7.3. **Indicador 3.-** Creación e implementación del programa de acondicionamiento físico de las fuerzas de seguridad
- 2.1.8. Mejorar la profesionalización continua de los elementos de seguridad
 - 2.1.8.1. **Indicador 1.-** Incorporar procedimientos de evaluación continua determinador por el Consejo Nacional de Seguridad Pública
 - 2.1.8.2. **Indicador 2.-** Capacitar al cien por ciento del personal en el sistema de justicia penal acusatorio
 - 2.1.8.3. **Indicador 3.-** Convenio con la Universidad de Quintana Roo para que los elementos de la policía municipal accedan a los estudios de licenciatura en seguridad pública

- 2.1.9. Implementar mecanismos de protección para establecimientos privados con protocolos de seguridad pública
 - 2.1.9.1. **Indicador 1.-** Crear un cuerpo de policía especializado en la protección de establecimientos privados

- 2.1.10. Garantizar el respeto de los derechos humanos por los elementos de seguridad pública
 - 2.1.10.1. **Indicador 1.-** Realizar operativos de seguridad pública con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones involucradas en la defensa de los derechos humanos
 - 2.1.10.2. **Indicador 2.-** Capacitar al cien por ciento de los custodios del Centro de Retención Municipal en materia de los derechos humanos
 - 2.1.10.3. **Indicador 3.-** Rehabilitar las instalaciones del Centro de Retención Municipal
 - 2.1.10.4. **Indicador 4.-** Cumplir con las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos

- 2.1.11. Disminuir las reincidencias de las faltas administrativas de infractores con trabajo comunitario
 - 2.1.11.1. **Indicador 1.-** Creación del programa “Justicia Cívica Comunitaria”

2.2. Seguridad vial

Objetivo- Prevenir y reducir el número de accidentes viales

Estrategia- Generar programas institucionales para evitar accidentes

Líneas de acción

- 2.2.1. Prevenir accidentes de tránsito debido al consumo de alcohol
 - 2.2.1.1. **Indicador 1.-** Implementar operativos con el uso del alcoholímetro

- 2.2.2. Fomentar la cultura vial ciudadana
 - 2.2.2.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de educación vial
 - 2.2.2.2. **Indicador 2.-** Construir un parque interactivo de cultura vial
 - 2.2.2.3. **Indicador 3.-** Realizar una campaña de concientización del uso del cinturón de seguridad
 - 2.2.2.4. **Indicador 4.-** Realizar una campaña de concientización del uso adecuado del casco protector

- 2.2.3. Prevenir accidentes de tránsito provocados por problemas con la infraestructura vial
 - 2.2.3.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de rehabilitación vial
 - 2.2.3.2. **Indicador 2.-** Construir pasos peatonales y reductores de velocidad
- 2.2.4. Prevenir accidentes de tránsito debido al exceso de velocidad
 - 2.2.4.1. **Indicador 1.-** Implementar el operativo radar

2.3. Protección ciudadana

Objetivo- Fortalecer el sistema de protección civil y emergencias, privilegiando la gestión de riesgos para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Estrategia- Contar con medidas de prevención ante fenómenos de riesgos contando con la participación ciudadana y profesionalizando los cuerpos de protección civil.

Líneas de acción

- 2.3.1. Garantizar la capacidad de respuesta de los servicios de protección civil.
 - 2.3.1.1. **Indicador 1.-** Dotar de equipamientos al personal operativo de protección civil
 - 2.3.1.2. **Indicador 2.-** Implementar el sistema de comando de incidentes
- 2.3.2. Prevenir el número de incendios forestales
 - 2.3.2.1. **Indicador 1.-** Realizar una campaña de prevención de incendios forestales
- 2.3.3. Mejorar la profesionalización continua de los elementos del cuerpo de bomberos
 - 2.3.3.1. **Indicador 1.-** Realizar capacitaciones en comando de incidente, rescate vertical, extracción vehicular, materiales peligrosos, investigación de incendios, May Day, destreza de rescate, e incendios en edificios altos y primeros auxilios
- 2.3.4. Contar con medidas de seguridad antes, durante y después de un fenómeno hidrometeorológico
 - 2.3.4.1. **Indicador 1.-** Realizar campaña de comunicación en caso de presencia de fenómenos hidrometeorológicos
 - 2.3.4.2. **Indicador 2.-** Realizar una revisión y actualización los de los refugios anticiclónicos

2.3.4.3. Indicador 3.- Actualizar el sistema del “Guest Locator”

2.3.4.4. Indicador 4.- Realizar un programa de desazolve en prevención de inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos

2.3.5. Informar a la población de medidas de prevención de accidentes domésticos

2.3.5.1. Indicador 1.- Realizar una campaña para prevenir accidentes domésticos

2.3.6. Profesionalización del personal de protección civil

2.3.6.1. Indicador 1.- Realizar cursos de formación continua.

2.3.7. Incentivar la participación ciudadana en materia de protección civil

2.3.7.1. Indicador 1.- Mantener un padrón actualizado de voluntarios en casos de fenómenos hidrometeorológicos.

Eje 3. Desarrollo urbano sustentable

Objetivo general

Garantizar que el desarrollo urbano, ordenamiento territorial y servicios públicos sean compatibles con el medioambiente y la biodiversidad existente en nuestro estado y en nuestro municipio; pues este es el patrimonio de Solidaridad para México y el mundo y el legado para nuestras futuras generaciones.

Estrategia general

3. Hacer de Solidaridad una ciudad compacta con servicios públicos que sean responsables con el medio ambiente

Indicador

Utilizar el criterio de sustentabilidad en los permisos otorgados para desarrollo urbano, que por cada vivienda autorizada se deberán sembrar tres árboles.

Impulsar la prestación de servicios públicos sustentables.

Programas

3.1. Ordenamiento para el desarrollo

Objetivo- Homologar los criterios de ordenamiento territorial y de uso del suelo con el ordenamiento estatal

Estrategia- Modificar y actualizar la normatividad y programas respectivos

Líneas de acción

- 3.1.1. Actualizar la planeación de ordenamiento e imagen urbana
 - 3.1.1.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de certificación de medidas y colindancias.
 - 3.1.1.2. **Indicador 2.-** Implementar un programa de imagen urbana
- 3.1.2. Actualizar el uso de suelo para que responda a las necesidades de crecimiento poblacional y considerar el patrimonio intangible.
 - 3.1.2.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de regularización de uso comercial
 - 3.1.2.2. **Indicador 2.-** Regularizar las áreas de donación y patrimonio intangible

3.2. Transporte accesible y de calidad

Objetivo- Ordenamiento del transporte con mayor accesibilidad y ampliación de su cobertura

Estrategia- Construcción de infraestructura, ampliación de rutas y mejoramiento de la calidad del servicio de transporte.

Líneas de acción

- 3.2.1.** Informar a los usuarios del transporte público acerca del sistema de transporte en operación
 - 3.2.1.1. Indicador 1.-** Campaña de difusión de rutas y tarifas de transporte establecidas
- 3.2.2.** Ampliar y mejorar la cobertura de transporte público
 - 3.2.2.1. Indicador 1.-** Implementar un programa de optimización de las rutas de transporte
 - 3.2.2.2. Indicador 2.-** Aperturar la ruta de transporte a la colonia Jacinto Canek
- 3.2.3.** Mejorar el servicio y calidad del transporte público
 - 3.2.3.1. Indicador 1.-** Implementar un programa de de revisión mecánica de las unidades del transporte público municipal
- 3.2.4.** Construcción de infraestructura y rutas más eficientes para el transporte de personal
 - 3.2.4.1. Indicador 1.-** Construir paraderos de camiones del personal en puntos estratégicos
 - 3.2.4.2. Indicador 2.-** Apertura de rutas de transporte de personal y horarios
 - 3.2.4.3. Indicador 3.-** Autorización gratuita de rutas de transporte de personal, previo estudio de factibilidad

3.3. Preservación del medio ambiente

Objetivo- Contar con mecanismos que permitan a las futuras generaciones el disfrute del patrimonio natural.

Estrategia- Realizar programas que contribuyan a preservar los ecosistemas naturales y su biodiversidad.

Líneas de acción

- 3.3.1.** Combatir la deforestación provocada por el crecimiento urbano
 - 3.3.1.1. Indicador 1.-** Implementar el programa de reforestación urbana
- 3.3.2.** Reducir la huella de carbono de los empleados del gobierno municipal
 - 3.3.2.1. Indicador 1.-** Signar e Implementar las recomendaciones derivadas del convenio de huella de carbono

- 3.3.3. Incentivar la cultura del reciclaje en la población
 - 3.3.3.1. **Indicador 1.-** Aumentar la frecuencia de los programas “Reciclatlón”, Kilo Verde”, Yo reciclo en mi Escuela” y “Llantatón”
- 3.3.4. Promover la concientización para la preservación de sistemas ecológicos en la población
 - 3.3.4.1. **Indicador 1.-** Realizar campaña de concientización ecológica
- 3.3.5. Incentivar la cultura del reciclaje entre los trabajadores del Ayuntamiento
 - 3.3.5.1. **Indicador 1.-** Implementar un sistema de separación de residuos sólidos en edificios municipales
- 3.3.6. Proteger y conservar las tortugas marinas endémicas
 - 3.3.6.1. **Indicador 1.-** Implementar el programa de protección y conservación de tortugas marinas de Solidaridad
- 3.3.7. Controlar el crecimiento de la población del pez león
 - 3.3.7.1. **Indicador 1.-** Implementar el programa del pez león

3.4. Conservación y rehabilitación de playas

Objetivo- Generar estrategias que contribuyan a la conservación y rehabilitación de los litorales y playas

Estrategia- Implementar programas que permitan la conservación de las playas, disminuir su contaminación y ofrecer servicios inclusivos a las personas.

Líneas de acción

- 3.4.1. Fomentar la participación ciudadana en la conservación de las playas
 - 3.4.1.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de de limpieza voluntaria de playas
- 3.4.2. Combatir la deforestación de las playas
 - 3.4.2.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de reintroducción de vegetación dunar
- 3.4.3. Mejorar el acceso y la calidad de las playas
 - 3.4.3.1. **Indicador 1.-** Adecuar 2 accesos a las playas públicas para personas con discapacidad

- 3.4.3.2. **Indicador 2.-** Publicación y difusión de los accesos públicos a playas
 - 3.4.3.3. **Indicador 3.-** Certificación de playas
 - 3.4.4. Disminuir la contaminación por residuos sólidos en los “acuerdos de destino”
 - 3.4.4.1. **Indicador 1.-** Dotar equipamiento de botes de basura en los accesos a las playas públicas
 - 3.4.5. Fortalecer la capacidad de supervisión y monitoreo de las playas
 - 3.4.5.1. **Indicador 1.-** Actualizar el censo e identificar los registros catastrales y concesionados en el litoral municipal mediante un censo
 - 3.4.6. Ofrecer servicios sanitarios en accesos a playas públicas
 - 3.4.6.1. **Indicador 1.-** Construir instalaciones sanitarias, regaderas, vestidores públicos inclusivos en la playa Punta Esmeralda

3.5. Eficiente recolección de residuos

Objetivo- Alcanzar la eficiencia y regularidad en el proceso de recolección de residuos sólidos municipales

Estrategia- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, privilegiando su separación y aprovechamiento

Líneas de acción

- 3.5.1. Modificar el sistema de recolección de residuos sólidos
 - 3.5.1.1. **Indicador 1.-** Incrementar el número de unidades propias al término de la presente administración
 - 3.5.1.2. **Indicador 2.-** Optimizar rutas y horarios de recolección de basura
 - 3.5.1.3. **Indicador 3.-** Instalar y habilitar una compactadora de basura
- 3.5.2. Fomentar una cultura de la separación de basura
 - 3.5.2.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de recolección por tipo de residuos
 - 3.5.2.2. **Indicador 2.-** Crear “puntos verdes”
- 3.5.3. Trituración de material vegetal como servicio público.
 - 3.5.3.1. **Indicador 1.-** Contar con un equipo de trituración de material vegetal

3.5.4. Retirar vehículos abandonados de la vía pública que presenten un riesgo sanitario

3.5.4.1. Indicador 1.- Implementar un programa de retiro de vehículos abandonados

3.6. Alumbrado público óptimo

Objetivo- Lograr la optimización del alumbrado público municipal

Estrategia- Atender la demanda de servicios de alumbrado en zonas prioritarias del municipio, garantizando la calidad del mismo.

Líneas de acción

3.6.1. Rehabilitar el sistema de alumbrado en zonas prioritarias

3.6.1.1. Indicador 1.- Rehabilitar los tramos de activación manual

3.6.1.2. Indicador 2.- Realizar un mantenimiento de la red eléctrica municipal

3.6.2. Garantizar que toda nueva instalación de alumbrado público en las zonas habitacionales sea de la misma calidad que en las zonas turísticas

3.6.2.1. Indicador 1.- Instalar un alumbrado público con tecnología LED y materiales adecuados a los sulfatos y salinidad del medio ambiente local

3.7. Mejoramiento de la infraestructura urbana

Objetivo- Ampliar y mejorar la infraestructura urbana para mejorar la experiencia del uso y goce del municipio

Estrategia- Construcción y rehabilitación de la infraestructura municipal en sitios que promuevan la movilidad del peatón y mejores servicios públicos.

Líneas de acción

3.7.1. Mejorar la conectividad vial en el municipio

3.7.1.1. Indicador 1.- Construir y aperturar avenidas y arterias viales significativas

3.7.1.2. Indicador 2.- Ampliación de carriles federales en puntos estratégicos

3.7.2. Proteger al peatón en cruces peligrosos

3.7.2.1. Indicador 1.- Construir pasos peatonales en zonas de alto riesgo

3.7.3. Mejorar la imagen vial en la zona turística

3.7.3.1. Indicador 1.- Rehabilitar avenidas de la zona turística

- 3.7.4. Construir y mejorar el panteón municipal
 - 3.7.4.1. **Indicador 1.-** Construir capilla y gavetas en el panteón municipal
 - 3.7.4.2. **Indicador 2.-** Construir el panteón de Puerto Aventuras

- 3.7.5. Habilitación de espacios públicos para festividades
 - 3.7.5.1. **Indicador 1.-** Construir el recinto ferial de Puerto Aventuras
 - 3.7.5.2. **Indicador 2.-** Construir el recinto ferial de Playa del Carmen
 - 3.7.5.3. **Indicador 3.-** Reubicar la escultura “Moneda Municipal”

- 3.7.6. Favorecer la transportación con vehículos no motorizados
 - 3.7.6.1. **Indicador 1.-** Construir circuitos de ciclovías y estacionamientos de bicicletas

- 3.7.7. Mejorar las condiciones de acceso y comunicación de zonas marginadas
 - 3.7.7.1. **Indicador 1.-** Realizar mejoras a caminos de acceso a comunidades irregulares
 - 3.7.7.2. **Indicador 2.-** Pavimentar calles en Ejido sur y Bellavista
 - 3.7.7.3. **Indicador 3.-** Pavimentar calles de Cristo Rey
 - 3.7.7.4. **Indicador 4.-** Instalar tramos de alumbrado público en colonia Cristo Rey

- 3.7.8. Prevenir inundaciones y encharcamientos
 - 3.7.8.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de construcción de pozos pluviales

Eje 4. Turismo y desarrollo económico

Objetivo General

Consolidar al municipio como líder en la industria turística, y a partir de ello propiciar la diversificación productiva que permita fortalecer la economía local.

Estrategia general

4. Promover e incentivar las capacidades productivas, los servicios y la autogestión, reconociendo la vocación turística y la necesidad de fortalecer las cadenas de integración comercial con nuevas actividades productivas que fortalezcan nuestra economía frente a factores exógenos.

Indicador

Índice de competitividad turística municipal

Generar información económica para medir la diversificación de las actividades sectoriales

Programas

4.1. Innovación y competitividad empresarial

Objetivo- Impulsar la competitividad de productores y empresas locales

Estrategia- Generar programas que permitan identificar oportunidades empresariales, de capacitación y apoyo a los productores locales de forma regularizada.

Líneas de acción

- 4.1.1. Incentivar la creación de nuevas empresas
 - 4.1.1.1. **Indicador 1.-** Implementar el sistema de apertura de rápida de empresas en setenta y dos horas
- 4.1.2. Fomentar la cultura empresarial entre pequeños productores
 - 4.1.2.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de capacitación empresarial
 - 4.1.2.2. **Indicador 2.-** Gestionar encuentros de intercambios de experiencias comerciales entre empresas con diferentes niveles de consolidación
- 4.1.3. Regulación del comercio
 - 4.1.3.1. **Indicador 1.-** Implementar un programa de regularización del comercio en vía pública
- 4.1.4. Promoción de productos y productores locales
 - 4.1.4.1. **Indicador 1.-** Registrar la marca “Hecho en Playa del Carmen” ante el IMPI
 - 4.1.4.2. **Indicador 2.-** Realizar una programa de artesanos “Arte Solidario”

4.1.5. Identificar áreas de inversión adecuadas a las necesidades de desarrollo económico del municipio

4.1.5.1. Indicador 1.- Crear el portafolio de oportunidades de inversión

4.2. Trabajo digno e inclusivo

Objetivo- Incentivar la participación de jóvenes, madres solteras y adultos de la tercera edad en el mercado laboral con empleos dignos que promuevan la igualdad de oportunidades

Estrategia- Vincular a jóvenes, madres solteras y adultos de la tercera edad, generar alianzas con la iniciativa privada para incluirlos al empleo formal y crear programas de autoempleo digno para las mujeres.

Líneas de acción

4.2.1. Fortalecer las capacidades de inversión y emprendimiento entre las mujeres en situación de vulnerabilidad

4.2.1.1. Indicador 1.- Creación del programa Crédito a la Palabra de la Mujer Emprendedora del Municipio de Solidaridad

4.2.2. Vincular al sector empresarial con sectores laborales vulnerables

4.2.2.1. Indicador 1.- Realizar ferias municipales de empleos

4.2.2.2. Indicador 2.- Gestionar convenios con empresarios para generar oportunidades de empleos para recién egresados de universidades, personas de la tercera edad, madres solteras y personas con discapacidad

4.2.3. Vincular a estudiantes con experiencias laborales afines a sus estudios

4.2.3.1. Indicador 1.- Gestionar prácticas profesionales y servicios sociales

4.2.3.2. Indicador 2.- Publicar guías de apoyo al emprendedor

4.2.4. Impulsar la innovación empresarial entre jóvenes

4.2.4.1. Indicador 1.- Creación del programa de apoyo a jóvenes emprendedores

4.3. Turismo solidario

Objetivo- Creación y posicionamiento de la marca de Playa del Carmen como un destino diferenciado de los demás destinos de la Riviera Maya.

Estrategia- Crear estrategias de promoción turística, de vinculación sectorial; así como programas de turismo social y capacitar a empleados de atención a turistas.

Líneas de acción

- 4.3.1.** Vincular la promoción de Solidaridad con el sector empresarial y extranjero
 - 4.3.1.1. Indicador 1.-** Instalar el Consejo Consultivo de Turismo
 - 4.3.1.2. Indicador 2.-** Elaborar una campaña de promoción de actividades turísticas en temporada baja
 - 4.3.1.3. Indicador 3.-** Promocionar al turismo de convenciones y congresos
 - 4.3.1.4. Indicador 4.-** Fortalecer la casa peninsular
 - 4.3.1.5. Indicador 5.-** Gestionar actividades de turismo gastronómico
 - 4.3.1.6. Indicador 6.-** Realizar el festival “Orgullo Mexicano”
 - 4.3.1.7. Indicador 7.-** Promocionar al turismo cultural

- 4.3.2.** Vincular a Solidaridad con otras ciudades con potencial de atracción de turistas
 - 4.3.2.1. Indicador 1.-** Realizar hermanamientos con otros municipios y ciudades
 - 4.3.2.2. Indicador 2.-** Realizar la “Semana de la Diversidad Cultural”

- 4.3.3.** Fomentar el acceso a destinos turísticos locales a personas en situación de vulnerabilidad
 - 4.3.3.1. Indicador 1.-** Implementar el programa de turismo social
 - 4.3.3.2. Indicador 2.-** Promocionar visitas turísticas a lugares representativos del municipio

- 4.3.4.** Incrementar la capacidad de atención al turista en el municipio
 - 4.3.4.1. Indicador 1.-** Instalar y reubicar los módulos de información turística a lugares estratégicos
 - 4.3.4.2. Indicador 2.-** Adaptar las oficinas de la dirección general de Turismo
 - 4.3.4.3. Indicador 3.-** Capacitar al personal de la dirección general de turismo para ser consejeros turístico de calidad

Eje 5. Desarrollo social integral

Objetivo General

Ser un municipio con sentido humanista, que promueva en sus políticas la inclusión, la igualdad y la equidad de los ciudadanos, que permita forjar un sentido de identidad local.

Estrategia general

5. Contribuir a una Solidaridad más equitativa, integrada y solidaria, en la que prevalezca la inclusión, la equidad de género y el apoyo a nuestros niños, niñas, mujeres y adultos en situación vulnerable, exaltando la educación, los valores culturales y la práctica deportiva como elementos del desarrollo integral de nuestra comunidad.

Indicador

Generar un índice de desarrollo humano municipal

Programas

5.1. Infraestructura para el desarrollo humano

Objetivo- Proveer de infraestructura municipal para la convivencia, el desarrollo cultural y deportivo en colaboración con autoridades estatales y federales

Estrategia- Construcción de infraestructura que permita a los ciudadanos contar con espacios dignos para la recreación, educación, cultura y deporte.

Líneas de acción

- 5.1.1. Proveer infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas y culturales
 - 5.1.1.1. **Indicador 1.-** Rehabilitar el campo de Fútbol en la escuela primaria Niños Héroe
 - 5.1.1.2. **Indicador 2.-** Equipar y realizar obras de remodelación de la unidad deportiva Luis Donald Colosio
 - 5.1.1.3. **Indicador 3.-** Construir domos deportivos
 - 5.1.1.4. **Indicador 4.-** Construir salones nuevos en el Centro Cultural
 - 5.1.1.5. **Indicador 5.-** Rehabilitar el callejón del Arte
 - 5.1.1.6. **Indicador 6.-** Construir parques de bolsillos
 - 5.1.1.7. **Indicador 7.-** Ampliar la unidad deportiva en Puerto Aventuras
 - 5.1.1.8. **Indicador 8.-** Construir la unidad deportiva en Villas del Sol
 - 5.1.1.9. **Indicador 9.-** Construir el parque del fraccionamiento Balamtún
 - 5.1.1.10. **Indicador 10.-** Construir los parques Codorniz, Fragata y Halcón en Villas del Sol

- 5.1.1.11. **Indicador 11.-** Implementar el programa de adopción y remozamiento de parques
- 5.1.1.12. **Indicador 12.-** Construir y dar mantenimiento a espacios deportivos y recreativos
- 5.1.1.13. **Indicador 13.-** Construir el salón de usos múltiples de la colonia Jacinto Canek

- 5.1.2. Construcción de infraestructura para la educación
 - 5.1.2.1. **Indicador 1.-** Construir la universidad de Puerto aventuras
 - 5.1.2.2. **Indicador 2.-** Construir Bibliotecas
 - 5.1.2.3. **Indicador 3.-** Construir un Jardín de Niños

5.2. Fortalecimiento de la cultura y del deporte

Objetivo- Recuperación de los espacios públicos, a través del desarrollo y promoción de actividades culturales y deportivas

Estrategia- Promocionar las actividades de las escuelas deportivas con que cuenta el municipio, así como atraer espectáculos de calidad al teatro de la ciudad y aumentar la oferta cultural.

Líneas de acción

- 5.2.1. Fortalecer al teatro de la ciudad
 - 5.2.1.1. **Indicador 1.-** Instalar el Consejo Municipal de Cultura
 - 5.2.1.2. **Indicador 2.-** Hacer la presentación públicas de tabuladores y criterios para el uso y reserva del teatro
 - 5.2.1.3. **Indicador 3.-** Crear y difundir la agenda cultural
 - 5.2.1.4. **Indicador 4.-** Involucrar a las escuelas de iniciación del INBA en los programas culturales
 - 5.2.1.5. **Indicador 5.-** Ofertar el uso del teatro para obras reconocidas
- 5.2.2. Aumentar la oferta cultural gratuita
 - 5.2.2.1. **Indicador 1.-** Realizar actividades culturales en espacios públicos
 - 5.2.2.2. **Indicador 2.-** Implementar domingos culturales en el centro cultural
- 5.2.3. Fomentar la práctica del deporte entre los Solidarenses
 - 5.2.3.1. **Indicador 1.-** Promocionar y organizar torneos deportivos en diversas colonias
 - 5.2.3.2. **Indicador 2.-** Crear el programa “Semilleros Deportivos”
 - 5.2.3.3. **Indicador 3.-** Implementar el programa de “registro únicos de deportistas”
 - 5.2.3.4. **Indicador 4.-** Realizar campaña de difusión de las actividades de las escuelas municipales deportivas

5.3. Salud pública de calidad

Objetivo- Aumentar la oferta y calidad de servicios de salud pública

Estrategia- Construcción de infraestructura médica, así como mejorar el servicio y atención de las clínicas municipales. Controlar la fauna callejera y las enfermedades transmitidas por vectores.

Líneas de acción

- 5.3.1. Garantizar mayor infraestructura y cobertura de servicios médicos para grupos vulnerables
 - 5.3.1.1. **Indicador 1.-** Aumento de la plantilla de médicos para garantizar el servicio médico de veinticuatro horas en las clínicas municipales
 - 5.3.1.2. **Indicador 2.-** Zonificación de la población de solidaridad para su atención en las distintas clínicas municipales
 - 5.3.1.3. **Indicador 3.-** Implementación del programa de “Salud en tu Colonia”
 - 5.3.1.4. **Indicador 4.-** Instalación de la unidad médica móvil de 24 horas en Villas del Sol
 - 5.3.1.5. **Indicador 5.-** Construir una clínica en Puerto Aventuras
 - 5.3.1.6. **Indicador 6.-** Construir una clínica en Villas del Sol
 - 5.3.1.7. **Indicador 7.-** Construir un centro Neurolingüístico
 - 5.3.1.8. **Indicador 8.-** Realizar las Semanas Nacionales de Salud
 - 5.3.1.9. **Indicador 9.-** Realizar la campaña de detención del cáncer de mama
 - 5.3.1.10. **Indicador 10.-** Campaña de prevención de adicciones
 - 5.3.1.11. **Indicador 11.-** Campaña de prevención de suicidio
- 5.3.2. Mejorar la distribución de materiales y suministros médicos a las clínicas del municipio
 - 5.3.2.1. **Indicador 1.-** Registrar las clínicas de salud municipales ante la jurisdicción sanitaria estatal N° 2
- 5.3.3. Implementación de estándares de calidad en las clínicas municipales
 - 5.3.3.1. **Indicador 1.-** Elaborar reglamentos y manuales de procedimientos y operación
- 5.3.4. Controlar el crecimiento de la población de fauna callejera y enfermedades asociadas
 - 5.3.4.1. **Indicador 1.-** Realizar campaña de adopción permanente de caninos y felinos
 - 5.3.4.2. **Indicador 2.-** Realizar campaña de esterilización

- 5.3.4.3. **Indicador 3.-** Realizar campaña de vacunación antirrábica
- 5.3.5. Controlar la proliferación de enfermedades transmitidos por vectores
 - 5.3.5.1. **Indicador 1.-** Implementar el programa “Unidos por la descacharrización”
 - 5.3.5.2. **Indicador 2.-** Implementar el programa “ Limpieza de Lotes Baldíos”
 - 5.3.5.3. **Indicador 3.-** Certificar al municipio como edificio libre de criadores de larvas de vectores

5.4. Fomento al desarrollo humano

Objetivo- Estimular el desarrollo humano mediante actividades culturales, promoción de oficios y prácticas educativas.

Estrategia- Realizar actividades que permitan ampliar las ofertas culturales, la educación entre la población adulta y la competitividad del desarrollo académico.

Líneas de acción

- 5.4.1. Fortalecimiento de las actividades del Centro Cultural de Playa del Carmen
 - 5.4.1.1. **Indicador 1.-** Implementar cursos juveniles en la escuela de iniciación artística del INBA
 - 5.4.1.2. **Indicador 2.-** Realizar concierto de temporada de la Orquesta Infantil y Juvenil municipal
- 5.4.2. Facilitar la educación continua entre la población adulta y trabajadores del ayuntamiento
 - 5.4.2.1. **Indicador 1.-** Implementar el programa “ El Buen Juez por su Casa Empieza”, en coordinación con el IEEA
 - 5.4.2.2. **Indicador 2.-** Facilitar el acceso de los empleados municipales a los programas de capacitación del IEEA
 - 5.4.2.3. **Indicador 3.-** Instalación de un modulo IEEA en las oficinas de servicios públicos
- 5.4.3. Realizar actividades de competitividad en el desarrollo académico escolar
 - 5.4.3.1. **Indicador 1.-** Realizar la olimpiada anual de deletreo escolar
 - 5.4.3.2. **Indicador 2.-** Realizar la olimpiada anual de desafíos matemáticos

- 5.4.4. Incrementar la oferta de actividades de desarrollo humano en Solidaridad
 - 5.4.4.1. **Indicador 1.-** Ampliar y construir un Centro de Desarrollo Comunitario en Villas del Sol
 - 5.4.4.2. **Indicador 2.-** construir un Centro de Desarrollo Comunitario en Puerto Aventuras
 - 5.4.4.3. **Indicador 3.-** construir un Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Bellavista
 - 5.4.4.4. **Indicador 4.-** Implementar un programa de cursos y talleres de capacitación en artes y oficios de los Centros de Desarrollo Comunitario
- 5.4.5. Fomentar la lectura entre la población
 - 5.4.5.1. **Indicador 1.-** Habilitar audioramas y espacios públicos dedicados al fomento de la lectura
 - 5.4.5.2. **Indicador 2.-** Realizar el Proyecto “Lectura bajo los Árboles”

5.5. Identidad comunitaria

Objetivo- Inculcar la importancia de la participación ciudadana y los valores cívicos en la sociedad.

Estrategia- Realizar acciones que permitan establecer entre los ciudadanos del municipio un sentido de identidad.

Líneas de acción

- 5.5.1. Fomentar el sentido de colaboración social
 - 5.5.1.1. **Indicador 1.-** Realizar cursos, foros, conferencias y actividades culturales orientadas a la educación cívica y la participación ciudadana
 - 5.5.1.2. **Indicador 2.-** Inscribir programas sociales a Ciudades Educadoras
- 5.5.2. Realzar la importancia de identidad entre jóvenes
 - 5.5.2.1. **Indicador 1.-** Realizar concursos de escolta y banda de guerra escolar
 - 5.5.2.2. **Indicador 2.-** Realizar concursos de interpretación del Himno Nacional
- 5.5.3. Fortalecer la identidad cultural de Solidaridad
 - 5.5.3.1. **Indicador 1.-** Crear el Instituto de la Cultura y las Artes de Solidaridad

- 5.5.3.2. **Indicador 2.-** Realizar ferias y festivales
- 5.5.3.3. **Indicador 3.-** Implementar el programa “Cultura Urbana”
- 5.5.3.4. **Indicador 4.-** Posicionar el equipo de Inter Playa del Carmen como un referente de identidad

5.5.4. Vincular a los jóvenes con diferentes sectores de la sociedad

- 5.5.4.1. **Indicador 1.-** Realizar Platicas a Jóvenes en tema de prevención de adicciones
- 5.5.4.2. **Indicador 2.-** Crear estación de radio por internet, operado por jóvenes

5.6. Gobierno de igualdad de oportunidades

Objetivo- Fortalecer mecanismos de respaldo y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo

Estrategia- Generar mecanismos que permitan la transversalidad de la perspectiva de género e inclusión en las políticas públicas, así como medidas de apoyo a grupos vulnerables, para mejorar sus oportunidades y calidad de vida.

Líneas de acción

- 5.6.1. Institucionalizar el proceso de implementación de políticas públicas con perspectiva de género
 - 5.6.1.1. **Indicador 1.-** Conseguir y mantener la distinción de “Empresa Incluyente”
 - 5.6.1.2. **Indicador 2.-** Garantizar la equidad de género en las contrataciones del gobierno municipal
 - 5.6.1.3. **Indicador 3.-** Creación del Instituto Municipal de la Mujer
 - 5.6.1.4. **Indicador 4.-** Realizar un convenio de colaboración para la coordinación de apoyos y cumplimiento de los objetivos de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Quintana Roo
 - 5.6.1.5. **Indicador 5.-** Capacitar al personal del instituto municipal de la mujer con el modelo de perspectiva de género y derechos humanos
 - 5.6.1.6. **Indicador 6.-** Realizar una campaña para promover Iso derecho de las mujeres, niñas y adolescentes
 - 5.6.1.7. **Indicador 7.-** Sensibilizar a servidores públicos en tema de violencia de género
 - 5.6.1.8. **Indicador 8.-** Realizar talleres de prevención de la violencia en zonas vulnerables del municipio
 - 5.6.1.9. **Indicador 9.-** Realizar una campaña de difusión de herramientas y servicios contra la eliminación de la violencia contra las mujeres
 - 5.6.1.10. **Indicador 10.-** Realizar platicas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad

- 5.6.2. Acciones en contra de la pobreza alimentaria
 - 5.6.2.1. **Indicador 1.-** Coordinar el funcionamiento de los comedores comunitarios
 - 5.6.2.2. **Indicador 2.-** Hacer entrega de estufas ecológicas en zonas marginadas

- 5.6.3. Fomentar el respeto al uso del espacio público para personas con discapacidad
 - 5.6.3.1. **Indicador 1.-** Realizar convenios con empresas y comercios para sancionar a quienes ocupen espacios destinados a personas con discapacidad
 - 5.6.3.2. **Indicador 2.-** Implementar el programa “Respetar Su Lugar”
 - 5.6.3.3. **Indicador 3.-** Acreditar a personas con discapacidad para hacer uso de los espacios destinados para ellos

- 5.6.4. Apoyar a la población vulnerable con más de 55 años
 - 5.6.4.1. **Indicador 1.-** Ofrecer asesorías legal a la población de más de 55 años de edad.
 - 5.6.4.2. **Indicador 2.-** Vincular a la población de más de 55 años con los servicios de salud municipales
 - 5.6.4.3. **Indicador 3.-** Ofrecer actividades de esparcimiento a la población de más de 55 años de edad

- 5.6.5. Implementación de mejores procesos de operatividad en las guarderías municipales
 - 5.6.5.1. **Indicador 1.-** Elaborar el marco normativo para las guarderías infantiles del municipio.

IX. Estrategia de evaluación, seguimiento y actualización

El modelo de gobierno de la administración municipal 2016-2018 tiene sustento en la metodología estándar de Gestión para Resultados, la cual busca presentar a la ciudadanía resultados concretos a partir de un proceso lineal de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia. Con ello, el gobierno municipal busca cumplir con el Sistema de Evaluación de Desempeño

El ejercicio responsable del uso de los recursos, con la finalidad de producir valor público y conservar el patrimonio municipal, requiere de un modelo de gestión pública que integre un modelo evaluatorio. Para ello, es indispensable construir instrumentos que permitan caracterizar y dimensionar los problemas públicos sobre los cuales el gobierno pretende actuar. Estos instrumentos deben operar con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La finalidad de la evaluación es la constante mejora del proceso de planeación gubernamental. Por ello, los mecanismos de evaluación identificarán fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con el objetivo de implementar mejoras en el proceso de presupuestación e implementación de las políticas públicas y encauzar las acciones gubernamentales hacia los resultados esperados.

La evaluación será periódica y se ajustará a la disponibilidad de información y la temporalidad de los parámetros de referencia. Toda vez que se buscará dar certeza al cumplimiento de objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, el proceso de evaluación tendrá como sustento actividades y componentes vinculados a la gestión gubernamental que fungirán como indicadores conmensurables.

Para realizar esta tarea, se diseñarán instrumentos con criterios metodológicos y lineamientos en materia de evaluación y seguimiento con el objetivo de mejorar el proceso de planeación y presupuestación. Por ello, corresponderá a cada Dirección General, la construcción de indicadores específicos y el reporte de avance de metas que se ajusten al techo presupuestal sin afectar las restricciones de disciplina financiera. Lo anterior tiene la finalidad de realizar la evaluación de desempeño.

Para formalizar este proceso, se establecerá un Programa Anual de Evaluación. Mismo que delimitará los mecanismos de evaluación del desempeño, incluirá un listado de los programas que estarán sujetos a evaluación, la metodología de evaluación y un cronograma de actividades.

Al mismo tiempo, se invitará a la sociedad civil y a los actores académicos a realizar evaluaciones externas de los programas municipales para contar con análisis y recomendaciones con una perspectiva independiente.

En combinación, las evaluaciones mejorarán la calidad y rumbo de las acciones del gobierno para alcanzar los objetivos planteados y, en su caso, de ser necesario,

modificar las estrategias para incrementar el impacto de las acciones del gobierno municipal.

Las observaciones de las evaluaciones deberán, en última instancia, garantizar una mejora continua de la gestión pública y con ello incrementar la certeza de cumplimiento gubernamental ante la ciudadanía. Es decir, la evaluación es el mejor aliado del ciudadano en el proceso de control y rendición de cuentas. Por lo mismo, los resultados de evaluación serán sujetos a los mismos procesos de transparencia y rendición de cuentas, con la perspectiva de gobierno abierto.

Por último, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 podrá ser actualizado, bajo la coordinación del COPLADEMUN, con fundamento en la normativa de planeación vigente en el municipio y el estado, considerando la mitad del periodo institucional que corresponde a la administración municipal.

X. Epílogo

Los principales lineamientos de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 serán, a partir de ahora, nuestra rendición de cuentas ante la comunidad. Estamos abiertos al análisis y a la discusión para examinar el desempeño de todo el gobierno municipal.

Creo no distorsionar la realidad si afirmo que este gobierno, que me honro en presidir, tiene un rumbo muy claro y una idea muy certera de lo que quiere realizar. Por eso no dudo que al final de nuestro mandato habremos de alcanzar, en forma plena y cabal, los objetivos que nos hemos propuesto. Ello será posible porque sabemos lo que queremos y estamos concentrando nuestros recursos, talentos y energías en volverlo realidad.

Si algo define a la presente administración municipal y le confiere dignidad y valor, es su preocupación por hacer imperar niveles de transparencia, inclusión social y bienestar para todos los habitantes de Solidaridad, especialmente entre los que más lo necesitan. Por ello, hemos decidido aportar y canalizar recursos para combatir los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de las familias solidarenses.

Queremos un municipio bien integrado, que sus habitantes sientan orgullo de su pertenencia y se identifiquen plenamente. En última instancia, el futuro de Solidaridad reside en la voluntad y disposición de sus habitantes para amar su tierra, proteger sus espacios públicos, convivir de manera solidaria, pacífica y civilizada.

El gobierno municipal de Solidaridad tiene ahora un compromiso cotidiano con la población para abrir nuevos y más eficaces mecanismos de participación. Estoy convencida de la necesidad de superar la brecha que suele separar a los ciudadanos de su gobierno y los desvincula de la gestión de sus condiciones concretas de vida y desarrollo. Ese es el aspecto más trascendente que la Presidencia Municipal de Solidaridad y al que este Plan Municipal de Desarrollo está comprometido.

Estamos impulsando una nueva forma de gobernar que se asuma como un trabajo cuidadoso y constante de deliberación y coordinación de voluntades entre autoridades, organizaciones de la sociedad y ciudadanos. Por ello, estoy consciente que los solidarenses necesitan fortalecer la confianza en sus autoridades locales y esta presidencia municipal trabajará incansablemente en este objetivo.

Para ello, el gobierno municipal necesita contar con ciudadanos dispuestos a escuchar el punto de vista de la autoridad y discutirlo y mejorarlo con argumentos, así como a contribuir al buen éxito de las propuestas de gobierno. Sin esa confianza y compromiso mutuo entre sociedad y autoridades no es posible gobernar democráticamente y eficazmente, ni mucho menos lograr que Solidaridad esté a la altura de su destino.

A los otros órdenes de gobierno, con quienes nos relacionamos de forma cotidiana, deseo también expresar mi reconocimiento puesto que siempre se han manifestado solícitos y cooperativos para ayudar al buen desempeño de la presente administración municipal. En el caso del gobierno del estado merece una expresión de gratitud y reconocimiento especial, el señor gobernador Carlos Manuel Joaquín González, quien

siempre ha manifestado con hechos, su actitud de plena disposición para contribuir al progreso y bienestar de nuestra comunidad.

De manera muy especial quiero agradecer la actitud de inquebrantable lealtad, disciplina y trabajo desinteresado de mi equipo de colaboradores, así como parte de los funcionarios y empleados de las distintas dependencias de este ayuntamiento. Con todos ellos me siento muy reconocida y los exhorto, de la manera más respetuosa, a cumplir con el trabajo plasmado en este Plan Municipal de Desarrollo para que podamos rendir los frutos que la sociedad espera de nosotros.

A los ciudadanos de Solidaridad, les transmito mi más sincera manifestación de respeto y sentido de mi compromiso. Deseo hacerles saber que trabajaremos por el bienestar, la tranquilidad y el desarrollo integral de nuestro municipio. Ustedes y sus familias son la razón de ser de este gobierno y ante ustedes, habré de rendir las cuentas que me pidan.

Lic. María Cristina Torres Gómez

Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo.

XI. Fuentes y referencias

Leyes y reglamentos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Solidaridad, 2014, 2015 y 2016.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

Ley de Aguas Nacionales

Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, 2014, 2015 y 2016.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Reformas Constitucionales en Materia Anticorrupción.

Reglamento de Tránsito Municipal. Solidaridad. Quintana Roo.

Planes y programas oficiales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Secretaría de la Función Pública. 2013.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad 2010-2050. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Programa Nacional Hídrico

Fuentes estadísticas

Anuario Estadístico de Población y Proyecciones de Población del Municipio de Solidaridad. Consejo Estatal de Población del Estado de Quintana Roo. (COESPO).

Carpeta Informativa Básica del Municipio de Solidaridad 2013-2016. Consejo Municipal de Población. Proyecciones de Población del Municipio de Solidaridad.

Censos Económicos 2014. INEGI.

Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Quintana Roo. Instituto Nacional del Federalismo. SEGOB.

Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Estadística Turística Derivada de los Censos Económicos 2014. Secretaría de Turismo (SECTUR).

Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Turismo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

[Incidencia Delictiva del Fuero Común.](#) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). SEGOB.

Indicadores Municipales. Instituto Nacional del Federalismo (INAFED). SEGOB.

Indicadores Turísticos. Dirección de Planeación y Desarrollo. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo. SEDETUR, 2016.

Índice de Competitividad Estatal 2016. Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

Índice de Información Presupuestal Municipal 2016. Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

Índice de Información Presupuestal Estatal 2016. Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las Entidades Federativas de México 2015. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Índice de Desarrollo Humano Municipal. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

Índice de Rezago Social, 2015. Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La Violencia en los Municipios de México (2015). Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. Abril de 2016.

Medición Municipal de la Pobreza 2014. Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

México en Cifras. Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

[Estudios e investigaciones:](#)

Estudio de Competitividad Turística del destino Riviera Maya. 2013. Secretaría de Turismo (SECTUR). Gobierno del Estado de Quintana Roo. Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Estudio de la Vulnerabilidad y Programa de Adaptación ante la Variabilidad Climática y el Cambio Climático del Sector Turismo en la Riviera Maya: Solidaridad, Quintana Roo". Academia Nacional de Investigación y Desarrollo, A.C. Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR. Proyecto Clave: 165452.

Perspectivas del Medio Ambiente Urbano GEO Playa del Carmen 2008. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). H. Ayuntamiento de Solidaridad. Planeta Limpio A.C.

Pozo, C., Armijo Canto, N. y Calmé, S. (editoras). 2011. Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación, Tomo I. El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Gobierno del Estado de Quintana Roo y Programa de Pequeñas Donaciones (PPD). México, D. F.

[Sitios web](#)

Presidencia de la República.

<https://www.gob.mx/presidencia/>
Cámara de Diputados
<https://www.diputados.gob.mx/>

Poder Legislativo del Estado de Quintana
Roo
<https://www.congresoqroo.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Quintana Roo
<https://www.quintanaroo.gob.mx/>

Gobierno Municipal de Solidaridad Quintana
Roo
<http://www.municipiodesolidaridad.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Económico del
Estado de Quintana Roo.
<http://sede.qroo.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional del Federalismo. SEGOB
<http://www.inafed.gob.mx/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional
de Seguridad Pública (SESNSP). SEGOB.
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/>

Sistema Nacional de Información
Estadística del Sector Turístico de México.
Secretaría de Turismo (SECTUR).
DATATUR.
<http://www.datatur.sectur.gob.mx/>

Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo
<http://www.undp.org/>

Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo en México
<http://www.mx.undp.org/>

Consejo Nacional de Evaluación
(CONEVAL).
<http://www.coneval.org.mx>

Instituto Mexicano de la Competitividad,
A.C.
<http://www.imco.org.mx>

XII. Anexos

Eje 1. Gobierno eficiente y transparente

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Responsables
1 Cumplir con la responsabilidad ética de generar servicios de calidad con un manejo transparente y honesto de los recursos públicos.	1. Consolidar una gestión pública municipal cercana a la gente, transparente y con resultados verificables	1.1. Gobierno moderno	Mejorar la calidad de la gestión pública municipal mediante la modernización de procesos e instrumentos de servicios municipales	Profesionalizar, capacitar y dotar con mejores instrumentos para la atención ciudadana al personal del municipio	1.1.1. Profesionalización de los funcionarios públicos municipales	Indicador 1.- Capacitar al cien por ciento de la plantilla administrativa del H. Ayuntamiento, en nuevas tecnologías. Indicador 2.- Capacitar al cien por ciento de la plantilla laboral de atención al ciudadano.	
					1.1.2. Diseñar e implementar un sistema de recepción, canalización y atención de las solicitudes ciudadanas, que sea inclusivo y considere a la población extranjera	Indicador 1.- Instalación de dos Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Indicador 2.- Aplicación de encuesta de satisfacción al cien por ciento a usuarios del sistema MAC. Indicador 3.- Cien por ciento de atención de los servicios solicitados de intérpretes de maya, francés e inglés y de lenguaje de señas.	Planeación Evaluación y Seguimiento
					1.1.3. Facilitar el pago de servicios municipales a los habitantes de Solidaridad	Indicador 1.- Formalizar cinco convenios de bancarización de los cobros por servicios municipales	Tesorería Ingresos Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y

							Comunicación
					1.1.4. Facilitar la adquisición de documentos del registro civil a los ciudadanos de Solidaridad	Indicador 1.- Instalación de un módulo de impresión automática de actas de nacimiento Indicador 2.- Implementación del sistema de gestión simplificada de actas foráneas	Secretaría General Registro Civil Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación
					1.1.5. Facilitar la renovación de licencias de funcionamiento para empresarios de Solidaridad	Indicador 1.- Instalación del sistema electrónico para renovación de licencias de funcionamiento. Indicador 2.- Realizar una campaña de difusión del sistema al público.	Tesorería Ingresos Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación Comunicación Social
					1.1.6. Hacer eficientes los servicios que presta la Dirección de Tránsito Municipal y servicios solicitados derivados de hechos de tránsito	Indicador 1.- Realizar un Convenio para la reducción del cobro por los servicios de grúas al 50%. Indicador 2.- documentar digitalmente el cien por ciento de los servicios solicitados para la renovación y expedición de las licencias de conducir.	Seguridad pública y tránsito municipal Tránsito Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación

					<p>1.1.7. Mejorar el sistema de atención al contribuyente</p>	<p>Indicador 1.- Una certificación de la "ventanilla única"</p>	<p>Desarrollo Económico Comercio Tesorería Ingresos Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación</p>
					<p>1.1.8. Hacer más eficiente el servicio de registro catastral</p>	<p>Indicador 1.- Instalación del sistema Catastral modernizado</p> <p>Indicador 2.- Capacitación de cien por ciento al personal de catastro</p>	<p>Tesorería Catastro Ingresos Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>
		<p>1.2. Gobernanza municipal</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana en la identificación y resolución de necesidades públicas.</p>	<p>Generar mecanismos innovadores para incentivar la participación ciudadana en los temas públicos.</p>	<p>1.2.1. Escuchar y atender personalmente las solicitudes y demandas ciudadanas</p>	<p>Indicador 1.- Creación del programa de audiencias públicas "Que Hable Solidaridad"</p> <p>Indicador 2.- Creación del programa de radio "Que Hable Solidaridad"</p> <p>Indicador 3.- Programa de juntas de trabajo con los comités de vecinos</p>	<p>Desarrollo social Participación Ciudadana Secretaría General Planeación Evaluación y Seguimiento</p>

					<p>1.2.2. Acercar y hacer más accesibles los servicios municipales a los diferentes polos de desarrollo urbano</p>	Indicador 1.- Creación del Programa Acción Solidaria (PAS)	Desarrollo Social Participación Ciudadana Planeación Evaluación y seguimiento
					<p>1.2.3. Fortalecer los valores cívicos y coadyuvar con instituciones educativas y padres de familia para mejorar el entorno de los planteles</p>	Indicador 1.- Creación del Programa Acción Escolar (PAE)	Desarrollo Social Educación y Bibliotecas Planeación Evaluación y seguimiento
					<p>1.2.4. Establecer una plataforma informática que permita salvaguardar y canalizar las solicitudes de servicios de los solidarenses</p>	Indicador 1.- Creación del Programa Sistema de Atención Ciudadana (SAC)	Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación Desarrollo Social Participación Ciudadana Planeación Evaluación y Seguimiento
		<p>1.3. Gobierno abierto proactivo</p>	<p>Implementar un mecanismo eficiente de rendición de cuentas con criterios de gobierno abierto proactivo</p>	<p>Contar con un mecanismo institucional que garantice la transparencia de las acciones de gobierno y permita combatir cualquier acto de corrupción.</p>	<p>1.3.1. Hacer del conocimiento ciudadano los procesos gubernamentales con políticas de transparencia proactivas</p>	<p>Indicador 1.- Transparentar el cien por ciento de las compras y obras públicas con los criterios de Gobierno abierto proactivo en compras y obras públicas</p> <p>Indicador 2.- Una firma de convenio con las comisiones abiertas del INAI</p> <p>Indicador 3.- Cien por ciento de las Sesiones de Cabildo en</p>	<p>Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación Comunicación Social Unidad de Vinculación , Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>

						<p>tiempo real por Internet.</p> <p>Indicador 4.- Una campaña de difusión de todos los tramites y servicios del gobierno municipal</p>	
					<p>1.3.2. Mantener estándar de calidad en el servicio público y combatir actos de corrupción</p>	<p>●Usuario simulado en servicios municipales para identificar y detectar problemas de corrupción y certificar la calidad en los servicios de atención al ciudadano.</p>	<p>Contraloría Control de Gestión Normatividad, Control y Evaluación</p>
		<p>1.4. Disciplina financiera</p>	<p>Aplicar estrictamente los principios de disciplina financiera y control presupuestal</p>	<p>Utilizar responsablemente los recursos públicos e incrementar la base tributaria municipal</p>	<p>1.4.1. Proteger el patrimonio municipal, el uso de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción</p>	<p>Indicador 1.- Realizar una auditorías interna a cada dirección general</p> <p>Indicador 2.- Realizar procedimientos administrativos en contra de servidores públicos que resulten responsables de uso y manejo indebido de recursos públicos</p> <p>Indicador 3.- Realizar denuncias contra quienes resulten responsables de uso y manejo indebido de recursos públicos</p>	<p>Contraloría Control de Gestión Auditoría Financiera Normatividad, Control y Evaluación</p>

					<p>1.4.2. Aplicación de criterios de equilibrio entre el ingreso y el gasto del municipio para garantizar que no se ejerza más de lo presupuestado</p>	<p>Indicador 1.- Implementar programa de control presupuestal</p> <p>Indicador 2.- Implementar y cumplir el acuerdo de disciplina financiera</p> <p>Indicador 3.- Implementar procedimientos de planeación y presupuestación con base en el modelo de gestión por resultados</p> <p>Indicador 4.- Utilizar el sistema de evaluación por desempeño</p>	<p>Tesorería Control Presupuestal Contraloría Normatividad, Control y Evaluación</p>
					<p>1.4.3. Incrementar el padrón de contribuyentes</p>	<p>Indicador 1.- Actualizar el padrón de comercio en la vía pública</p> <p>Indicador 2.- Actualizar el padrón de comercio establecido</p>	<p>Tesorería Municipal Ingresos Desarrollo Económico Comercio</p>

Eje 2. Seguridad solidaria

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Responsables
2 Garantizar la integridad física, seguridad patrimonial y convivencia armónica, desde una perspectiva de vinculación entre ciudadanos, la policía municipal y la coordinación con el orden estatal y federal.	2. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia comunitaria para residentes y visitantes	2.1. Cuerpos de seguridad eficientes	Conformar una policía municipal profesional que opere bajo un modelo integral de capacitación que permita una mayor vinculación con la comunidad, respete los derechos y responda en menos tiempo.	Profesionalizar, capacitar y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad municipal	2.1.1. Coordinación interinstitucional con autoridades federales y estatales	Indicador 1.- Realizar operativos en conjunto con autoridades federales y estatales Indicador 2.- Construir la primera fase del edificio sede de la Policía Federal	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras Públicas Asuntos Jurídicos Consultiva
					2.1.2. Fortalecer la relación de confianza entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad municipal	Indicador 1.- Creación de la policía de proximidad operativa	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Participación Ciudadana y Prevención del Delito Policía Municipal Preventiva
					2.1.3. Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad y prevención de riesgo	Indicador 1.- Creación de los comités de vigilancia ciudadana	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Participación Ciudadana y Prevención del Delito
					2.1.4. Incentivar la cultura de la denuncia ciudadana	Indicador 1.- Realizar una campaña de comunicación social	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Planeación y Administración Comunicación social

					<p>2.1.5. Fortalecer la capacidad de supervisión y vigilancia</p>	<p>Indicador 1.- Instalar cámaras de vigilancia en diferentes puntos del municipio</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Centro de Control C-4 Planeación y Administración Desarrollo Económico Atracción de Inversión</p>
					<p>2.1.6. Fortalecer la calidad de respuesta de los operadores del centro de control</p>	<p>Indicador 1.- Capacitar a los operadores de servicios de emergencia en temas de violencia de género</p> <p>Indicador 2.- Capacitar a los operadores de servicios de emergencia en protocolos de atención en caso de riesgo de suicidio</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Profesionalización Planeación y Administración Centro de Control C-4 Oficialía Mayor Capacitación Desarrollo Social Salud</p>
					<p>2.1.7. Incrementar la capacidad de fuerza policiaca y equipamiento básico</p>	<p>Indicador 1.- Dotar de herramientas e insumos a los cuerpos policiacos</p> <p>Indicador 2.- Incrementar el número de elementos policiacos</p> <p>Indicador 3.- Creación e implementación del programa de acondicionamiento físico de las fuerzas de</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Planeación y Administración</p>

						seguridad	
					<p>2.1.8. Mejorar la profesionalización continua de los elementos de seguridad</p>	<p>Indicador 1.- Incorporar procedimientos de evaluación continua determinante por el Consejo Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Indicador 2.- Capacitar al cien por ciento del personal en el sistema de justicia penal acusatorio</p> <p>Indicador 3.- Convenio con la Universidad de Quintana Roo para que los elementos de la policía municipal accedan a los estudios de licenciatura en seguridad pública</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Planeación y Administración Profesionalización</p>

					<p>2.1.9. Implementar mecanismos de protección para establecimientos privados con protocolos de seguridad pública</p>	<p>Indicador 1.- Crear un cuerpo de policía especializado en la protección de establecimientos privados</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Planeación y Administración Profesionalización</p>
					<p>2.1.10. Garantizar el respeto de los derechos humanos por los elementos de seguridad pública</p>	<p>Indicador 1.- Realizar operativos de seguridad pública con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones involucradas en la defensa de los derechos humanos</p> <p>Indicador 2.- Capacitar al cien por ciento de los custodios del Centro de Retención Municipal en materia de los derechos humanos</p> <p>Indicador 3.- Rehabilitar las instalaciones del Centro de Retención Municipal</p> <p>Indicador 4.- Cumplir con las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Operativo Jurídico Profesionalización Secretaría General Centro de Retención Municipal</p>

					2.1.11. Disminuir las reincidencias de las faltas administrativas de infractores con trabajo comunitario	Indicador 1.- Creación del programa “Justicia Cívica Comunitaria”	Secretaría General Justicia Cívica Servicios Públicos Mantenimiento y Limpieza Urbana
		2.2. Seguridad vial	Prevenir y reducir el número de accidentes viales	Generar programas institucionales para evitar accidentes	2.2.1. Prevenir accidentes de tránsito debido al consumo de alcohol	Indicador 1.- Implementar operativos con el uso del alcoholímetro	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tránsito Municipal
					2.2.2. Fomentar la cultura vial ciudadana	Indicador 1.- Implementar un programa de educación vial Indicador 2.- Construir un parque interactivo de cultura vial Indicador 3.- Realizar una campaña de concientización del uso del cinturón de seguridad Indicador 4.- Realizar una campaña de concientización del uso adecuado del casco protector	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tránsito Municipal Comunicación Social

					<p>2.2.3. Prevenir accidentes de tránsito provocados por problemas con la infraestructura vial</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de rehabilitación vial</p> <p>Indicador 2.- Construir pasos peatonales y reductores de velocidad</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obra Pública Planeación Programación de la Inversión Pública</p>
					<p>2.2.4. Prevenir accidentes de tránsito debido al exceso de velocidad</p>	<p>Indicador 1.- Implementar el operativo de radar de velocidad</p>	<p>Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tránsito Municipal</p>
		<p>2.3. Protección ciudadana</p>	<p>Fortalecer el sistema de protección civil y emergencias, privilegiando la gestión de riesgos para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, la infraestructura, la planta</p>	<p>Contar con medidas de prevención ante fenómenos de riesgos contando con la participación ciudadana y profesionalizando los cuerpos de protección civil.</p>	<p>2.3.1. Garantizar la capacidad de respuesta de los servicios de protección civil.</p>	<p>Indicador 1.- Dotar de equipamientos al personal operativo de protección civil</p> <p>Indicador 2.- Implementar el sistema de comando de incidentes</p>	<p>Protección Civil Técnico Secretaría General Bomberos</p>
					<p>2.3.2. Prevenir el número de incendios forestales</p>	<p>Indicador 1.- Realizar una campaña de prevención de incendios forestales</p>	<p>Secretaría general Bomberos Protección Civil Técnico Comunicación Social</p>

			productiva y el medio ambiente.		2.3.3. Mejorar la profesionalización continua de los elementos del cuerpo de bomberos	Indicador 1.- Realizar capacitaciones en comando de incidente, rescate vertical, extracción vehicular, materiales peligrosos, investigación de incendios, May Day, destreza de rescate, e incendios en edificios altos y primeros auxilios	Secretaría general Bomberos
					2.3.4. Contar con medidas de seguridad antes, durante y después de un fenómeno hidrometeorológico	<p>Indicador 1.- Realizar campaña de comunicación en caso de presencia de fenómenos hidrometeorológicos</p> <p>Indicador 2.- Realizar una revisión y actualización los de los refugios anticiclónicos</p> <p>Indicador 3.- Actualizar el sistema del "Guest Locator"</p> <p>Indicador 4.- Realizar un programa de desazolve en prevención de inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos</p>	Protección civil Técnico Secretaría General Bomberos Servicios públicos Mantenimiento de limpieza urbana Turismo Operación y Mercadotecnia Turística Comunicación Social

					2.3.5. Informar a la población de medidas de prevención de accidentes domésticos	Indicador 1.- Realizar una campaña para prevenir accidentes domésticos	Protección civil Técnico Secretaría General Bomberos Comunicación Social
					2.3.6. Profesionalización del personal de protección civil	Indicador 1.- Realizar cursos de formación continua.	Protección civil Operativo
					2.3.7. Incentivar la participación ciudadana en materia de protección civil	Indicador 1.- Creación de un padrón de voluntarios en casos de fenómenos hidrometeorológicos	Protección civil Operativo Comunicación Social

Eje 3. Desarrollo urbano sustentable

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Responsables
<p>3</p> <p>Hacer de Solidaridad una ciudad compacta con servicios públicos que sean responsables con el medio ambiente</p>	<p>3.</p> <p>Hacer de Solidaridad una ciudad compacta con servicios públicos que sean responsables con el medio ambiente</p>	<p>3.1.</p> <p>Ordenamiento para el desarrollo</p>	<p>Homologar los criterios de ordenamiento territorial y de uso del suelo con el ordenamiento estatal</p>	<p>Modificar y actualizar la normatividad y programas respectivos</p>	<p>3.1.1. Actualizar la planeación de ordenamiento e imagen urbana</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de certificación de medidas y colindancias.</p> <p>Indicador 2.- Implementar programa de imagen urbana</p>	<p>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Planeación</p>
					<p>3.1.2. Actualizar el uso de suelo para que responda a las necesidades de crecimiento poblacional y considerar el patrimonio intangible</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de regularización de uso comercial</p> <p>Indicador 2.- Regularizar las áreas de donación y contabilizar el patrimonio intangible</p>	<p>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p> <p>Desarrollo Urbano</p> <p>Planeación</p> <p>Programación de la Inversión Pública</p> <p>Asuntos Jurídicos</p> <p>Consultiva</p>

					<p>3.2.1. Informar a los usuarios del transporte público acerca del sistema de transporte en operación</p>	<p>Indicador 1.- Campaña de difusión de rutas y tarifas de transporte establecidas</p>	<p>Secretaría General Transporte Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tránsito Municipal Comunicación Social</p>
		<p>3.2. Transporte accesible y de calidad</p>	<p>Ordenamiento del transporte con mayor accesibilidad y ampliación de su cobertura</p>	<p>Construcción de infraestructura, ampliación de rutas y mejoramiento de la calidad del servicio de transporte.</p>	<p>3.2.2. Ampliar y mejorar la cobertura de transporte público</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de optimización de las rutas de transporte</p> <p>Indicador 2.- Aperturar la ruta de transporte a la colonia Jacinto Canek</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Transporte</p> <p>Planeación</p> <p>Programación de la Inversión Pública</p>
					<p>3.2.3. Mejorar el servicio y calidad del transporte público</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de de revisión mecánica de las unidades del transporte público municipal</p>	<p>Secretaría General Transporte</p>

					3.2.4. Construcción de infraestructura y rutas más eficientes para el transporte de personal	Indicador 1.- Construir paraderos de camiones del personal en puntos estratégicos Indicador 2.- Apertura de rutas de transporte de personal y horarios Indicador 3.- Autorización gratuita de rutas de transporte de personal, previo estudio de factibilidad	Secretaría General Transporte Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Desarrollo Económico Atracción de Inversión Planeación Programación de la Inversión Pública
		3.3. Preservación del medio ambiente	Contar con mecanismos que permitan a las futuras generaciones el disfrute del patrimonio	Realizar programas que contribuyan a preservar los ecosistemas naturales y su	3.3.1. Combatir la deforestación provocada por el crecimiento urbano	Indicador 1.- Implementar el programa de reforestación urbana	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio ambiente

			natural.	biodiversidad.	3.3.2. Reducir la huella de carbono de los empleados del gobierno municipal	Indicador 1.- Signar e Implementar las recomendaciones derivadas del convenio de huella de carbono	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio ambiente
					3.3.3. Incentivar la cultura del reciclaje en la población	Indicador 1.- Aumentar la frecuencia de los programas “Reciclatlón”, Kilo Verde”, Yo reciclo en mi Escuela” y “Llantatón”	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente Desarrollo Social Educación y Bibliotecas Comunicación Social
					3.3.4. Promover la concientización de la preservación de sistemas ecológicos en la población	Indicador 1.- Realizar campaña de concientización ecológica	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente Desarrollo Social Educación y Bibliotecas Comunicación Social

					3.3.5. Incentivar la cultura del reciclaje entre los trabajadores del Ayuntamiento	Indicador 1.- Implementar un sistema de separación de residuos sólidos en edificios municipales	Servicios Públicos Mantenimiento y Limpieza Urbana Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente Oficialía Mayor Capacitación
					3.3.6. Proteger y conservar las tortugas marinas endémicas	Indicador 1.- Implementar el programa de protección y conservación de tortugas marinas de Solidaridad	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente
					3.3.7. Controlar el crecimiento de la población del pez león	Indicador 1.- Implementar el programa del pez león	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente Turismo Atracción de la Inversión

		<p>3.4. Conservación y rehabilitación de playas</p>	<p>Generar estrategias que contribuyan a la conservación y rehabilitación de los litorales y playas</p>	<p>Implementar programas que permitan la conservación de las playas, disminuir su contaminación y ofrecer servicios inclusivos a las personas.</p>	<p>3.4.1. Fomentar la participación ciudadana en la preservación de las playas</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de de limpieza voluntaria de playas</p>	<p>Tesorería ZOFEMAT Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente</p>
					<p>3.4.2. Combatir la deforestación de las playas</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de reintroducción de vegetación dunar</p>	<p>Tesorería ZOFEMAT Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio Ambiente</p>
					<p>3.4.3. Mejorar el acceso y calidad de las playas</p>	<p>Indicador 1.- Adecuar 2 accesos a las playas públicas para personas con discapacidad</p> <p>Indicador 2.- Publicación y difusión de los accesos públicos a playas</p> <p>Indicador 3.- Certificación de playas</p>	<p>Tesorería ZOFEMAT Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública Coordinación de inclusión y equidad de genero</p>

					<p>3.4.4. Disminuir la contaminación por residuos sólidos en los —acuerdos de destinoll</p>	<p>Indicador 1.- Dotar equipamiento de botes de basura en los accesos a las playas públicas</p>	<p>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública Servicios Públicos Imagen Municipal Mantenimiento y Limpieza Urbana</p>
					<p>3.4.5. Fortalecer la capacidad de supervisión y monitoreo de las playas</p>	<p>Indicador 1.- Actualizar el censo e identificar los registros catastrales y concesionados en el litoral municipal mediante un censo</p>	<p>Tesorería ZOFEMAT Catastro</p>
					<p>3.4.6. Ofrecer servicios sanitarios en accesos a playas públicas</p>	<p>Indicador 1.- Construir instalaciones sanitarias, regaderas, vestidores públicos inclusivos en la playa Punta Esmeralda</p>	<p>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión</p>

							Pública
		3.5. Eficiente recolección de residuos	Alcanzar la eficiencia y regularidad en el proceso de recolección de residuos sólidos municipales	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, privilegiando su separación y aprovechamiento	3.5.1. Modificar el sistema de recolección de residuos sólidos	Indicador 1.- Incrementar el número de unidades propias al término de la presente administración Indicador 2.- Optimizar rutas y horarios de recolección de basura Indicador 3.- Instalar y habilitar una compactadora de basura	Servicios Públicos Mantenimiento y Limpieza Urbana Oficialía Mayor Recursos Materiales e Inventarios
					3.5.2. Fomentar una cultura de la separación de basura	Indicador 1.- Implementar un programa de recolección por tipo de residuos Indicador 2.- Crear "puntos verdes"	Servicios Públicos Mantenimiento y Limpieza Urbana Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Medio

							ambiente	
						3.5.3. Trituración de material vegetal como servicio público.	Indicador 1.- Contar con un equipo de trituración de material vegetal	Servicios Públicos Mantenimiento y Limpieza Urbana
						3.5.4. Retirar vehículos abandonados de la vía pública que presenten un riesgo sanitario	Indicador 1.- Implementar un programa de retiro de vehículos abandonados	Seguridad Pública y Tránsito Municipal Normatividad y Saneamiento Ambiental
		3.6. Alumbrado público óptimo	Lograr la optimización del alumbrado público municipal	Atender la demanda de servicios de alumbrado en zonas prioritarias del municipio, garantizando la calidad del mismo.	3.6.1. Rehabilitar el sistema de alumbrado en zonas prioritarias	Indicador 1.- Rehabilitar los tramos de activación manual Indicador 2.- Realizar un mantenimiento de la red eléctrica municipal	Servicios Públicos Alumbrado Público Planeación Programación de la Inversión Pública	
					3.6.2. Garantizar que toda nueva instalación de alumbrado público en las zonas habitacionales sea de la misma	Indicador 1.- Instalar un alumbrado público con tecnología LED y materiales adecuados a los sulfatos y salinidad	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas	

					calidad que en las zonas turísticas	del medio ambiente local	Planeación Programación de la Inversión Pública
		3.7. Mejoramiento de la infraestructura urbana	Ampliar y mejorar la infraestructura urbana para mejorar la experiencia del uso y goce del municipio	Construcción y rehabilitación de la infraestructura municipal en sitios que promuevan la movilidad del peatón y mejores servicios públicos.	3.7.1. Mejorar la conectividad vial en el municipio	Indicador 1.- Construir y aperturar avenidas y arterias viales significativas Indicador 2.- Ampliación de carriles federales en puntos estratégicos	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública
					3.7.2. Proteger al peatón en cruces peligrosos	Indicador 1.- Construir pasos peatonales en zonas de alto riesgo	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública

					3.7.3. Mejorar la imagen vial en la zona turística	Indicador 1.- Rehabilitar avenidas de la zona turística	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública
					3.7.4. Construir y mejorar el panteón municipal	Indicador 1.- Construir capilla y gavetas en el panteón municipal Indicador 2.- Construir el panteón de Puerto Aventuras	Servicios Públicos Imagen Municipal Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública
					3.7.5. Habilitación de espacios públicos para festividades	Indicador 1.- Construir el recinto ferial de Puerto Aventuras Indicador 2.- Construir el recinto ferial de Playa del Carmen Indicador 3.-	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación

						Reubicar la escultura "Moneda Municipal"	de la Inversión Pública
						3.7.6. Favorecer la transportación con vehículos no motorizados	Indicador 1.- Construir circuitos de ciclovías y estacionamientos de bicicletas Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública
						3.7.7. Mejorar las condiciones de acceso y comunicación de zonas marginadas	Indicador 1.- Realizar mejoras a caminos de acceso a comunidades irregulares Indicador 2.- Pavimentar calles en Ejido sur y Bellavista Indicador 3.- Pavimentar calles de Cristo Rey Indicador 4.- Instalar tramos de alumbrado público en colonia Cristo Rey Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública

					3.7.8. Prevenir inundaciones y encharcamientos	Indicador 1.- Implementar un programa de construcción de pozos pluviales	Servicios Públicos Mantenimiento y Limpieza Urbana Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras Públicas Planeación Programación de la Inversión Pública
--	--	--	--	--	---	---	--

Eje 4. Turismo y desarrollo económico

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Responsables
<p>4</p> <p>Consolidar al municipio como líder en la industria turística, y a partir de ello propiciar la diversificación productiva que permita fortalecer la economía local.</p>	<p>4.</p> <p>Promover e incentivar las capacidades productivas, los servicios y la autogestión, reconociendo la vocación turística y la necesidad de fortalecer las cadenas de integración comercial con nuevas actividades productivas que fortalezcan nuestra economía frente a factores exógenos.</p>	<p>4.1.</p> <p>Innovación y competitividad empresarial</p>	<p>Impulsar la competitividad de productores y empresas locales</p>	<p>Generar programas que permitan identificar oportunidades empresariales, de capacitación y apoyo a los productores locales de forma regularizada.</p>	<p>4.1.1. Incentivar la creación de nuevas empresas</p>	<p>Indicador 1.- Implementar el sistema de apertura de rápida de empresas en setenta y dos horas</p>	<p>Desarrollo Económico Atracción de Inversión Oficialía Mayor Tecnologías de la Información y Comunicación</p>
					<p>4.1.2. Fomentar la cultura empresarial entre pequeños productores</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de capacitación empresarial</p> <p>Indicador 2.- Gestionar encuentros de intercambios de experiencias comerciales entre empresas con diferentes niveles de consolidación</p>	<p>Desarrollo Económico Atracción de Inversión Instituto de la Juventud</p>
					<p>4.1.3. Regulación del comercio</p>	<p>Indicador 1.- Implementar un programa de regularización del comercio en vía pública</p>	<p>Desarrollo Económico Comercio Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>

							Desarrollo Urbano Tesorería Ingresos Catastro Cobranza y Fiscalización
					4.1.4. Promoción de productos y productores locales	Indicador 1.- Registrar la marca “Hecho en Playa del Carmen” ante el IMPI Indicador 2.- Realizar Programa de Artesanos “Arte Solidario”	Desarrollo Económico Atracción de Inversión
					4.1.5. Identificar áreas de inversión adecuadas a las necesidades de desarrollo económico del municipio	Indicador 1.- Crear el portafolio de oportunidades de inversión	Desarrollo Económico Atracción de Inversión Tesorería Ingresos
		4.2. Trabajo digno e inclusivo	Incentivar la participación de jóvenes, madres solteras y adultos de la tercera edad en el mercado laboral con empleos dignos	Vincular a jóvenes, madres solteras y adultos de la tercera edad, generar alianzas con la iniciativa	4.2.1. Fortalecer las capacidades de inversión y emprendimiento entre las mujeres en situación de vulnerabilidad	Indicador 1.- Creación del programa Crédito a la Palabra de la Mujer Emprendedora del Municipio de Solidaridad	Desarrollo Económico Comercio

			que promuevan la igualdad de oportunidades	privada para incluirlos al empleo formal y crear programas de autoempleo digno para las mujeres.	<p>4.2.2. Vincular al sector empresarial con sectores laborales vulnerables</p>	<p>Indicador 1.- Realizar ferias municipales de empleos</p> <p>Indicador 2.- Gestionar convenios con empresarios para generar oportunidades de empleos para recién egresados de universidades, personas de la tercera edad, madres solteras y personas con discapacidad</p>	<p>Desarrollo Económico Atracción de Inversión Instituto de la Juventud DIF Solidaridad Coordinación del Trabajo y Promoción del Empleo</p>
					<p>4.2.3. Vincular a estudiantes con experiencias laborales afines a sus estudios</p>	<p>Indicador 1.- Gestionar prácticas profesionales y servicios sociales</p> <p>Indicador 2.- Publicar guías de apoyo al emprendedor</p>	<p>Desarrollo Económico Atracción de Inversión Instituto de la Juventud Comunicación Social</p>
					<p>4.2.4. Impulsar la innovación empresarial entre jóvenes</p>	<p>Indicador 1.- Creación del programa de apoyo a jóvenes emprendedores</p>	<p>Instituto de la Juventud Desarrollo Económico Atracción de Inversión</p>

		4.3. Turismo solidario	Creación y posicionamiento de la marca de Playa del Carmen como un destino diferenciado de los demás destinos de la Riviera Maya.	Crear estrategias de promoción turística, de vinculación sectorial; así como programas de turismo social y capacitar a empleados de atención a turistas.	4.3.1. Vincular la promoción de Solidaridad con el sector empresarial y extranjero	<p>Indicador 1.- Instalar el Consejo Consultivo de Turismo</p> <p>Indicador 2.- Elaborar una campaña de promoción de actividades turísticas en temporada baja</p> <p>Indicador 3.- Promocionar al turismo de convenciones y congresos</p> <p>Indicador 4.- Fortalecer la casa peninsular</p> <p>Indicador 5.- Gestionar actividades de turismo gastronómico</p> <p>Indicador 6.- Realizar el festival “Orgullo Mexicano”</p> <p>Indicador 7.- Promocionar al turismo cultural</p>	Turismo Operación y Mercadotecnia Turística Desarrollo Social Cultura
					4.3.2. Vincular a Solidaridad con otras ciudades	<p>Indicador 1.- Realizar hermanamientos</p>	Secretaría Técnica Turismo

					con potencial de atracción de turistas	con otros municipios y ciudades Indicador 2.- Realizar la “Semana de la Diversidad Cultural”	Operación y Mercadotecnia Turística Desarrollo Social Cultura
					4.3.3. Fomentar el acceso a destinos turísticos locales a personas en situación de vulnerabilidad	Indicador 1.- Implementar el programa de turismo social Indicador 2.- Promocionar visitas turísticas a lugares representativos del municipio	Turismo Operación y Mercadotecnia Turística Desarrollo Social Cultura
					4.3.4. Incrementar la capacidad de atención al turista en el municipio	Indicador 1.- Instalar y reubicar los módulos de información turística a lugares estratégicos Indicador 2.- Adaptar las oficinas de la dirección general de Turismo Indicador 3.- Capacitar al personal de la dirección general de turismo para ser consejeros turístico	Turismo Operación y Mercadotecnia Turística

						de calidad	
--	--	--	--	--	--	------------	--

Eje 5. Desarrollo social integral

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Responsables
<p>5</p> <p>Ser un municipio con sentido humanista, que promueva en sus políticas la inclusión, la igualdad y la equidad de los ciudadanos, que permita forjar un sentido de identidad local.</p>	<p>5.</p> <p>Contribuir a una Solidaridad más equitativa, integrada y solidaria, en la que prevalezca la inclusión, la equidad de género y el apoyo a nuestros niños, niñas, mujeres y adultos en situación vulnerable, exaltando la educación, los valores culturales y la práctica deportiva como elementos del desarrollo integral de nuestra comunidad.</p>	<p>5.1.</p> <p>Infraestructura para el desarrollo humano</p>	<p>Proveer de infraestructura municipal para la convivencia, el desarrollo cultural y deportivo en colaboración con autoridades estatales y federales</p>	<p>Construcción de infraestructura que permita a los ciudadanos contar con espacios dignos para la recreación, educación, cultura y deporte.</p>	<p>5.1.1. Proveer infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas y culturales</p>	<p>Indicador 1.- Rehabilitar el campo de Fútbol en la escuela primaria Niños Héroes</p> <p>Indicador 2.- Equipar y realizar obras de remodelación de la unidad deportiva Luis Donaldo Colosio</p> <p>Indicador 3.- Construir domos deportivos</p> <p>Indicador 4.- Construir salones nuevos en el Centro Cultural</p> <p>Indicador 5.- Rehabilitar el callejón del Arte</p> <p>Indicador 6.- Construir parques de bolsillos</p> <p>Indicador 7.- Ampliar la unidad</p>	<p>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras públicas Desarrollo Social Desarrollo Humano Cultura Planeación Programación de la Inversión Pública</p>

						<p>deportiva en Puerto Aventuras</p> <p>Indicador 8.- Construir la unidad deportiva en Villas del Sol</p> <p>Indicador 9.- Construir el parque del fraccionamiento Balam Tun</p> <p>Indicador 10.- Construir los parques Codorniz, Fragata y Halcón en Villas del Sol</p> <p>Indicador 11.- Implementar el programa de adopción y remozamiento de parques</p> <p>Indicador 12.- Construir y dar mantenimiento a espacios deportivos y recreativos</p> <p>Indicador 13.- Construir el salón de usos múltiples de la colonia Jacinto Canek</p>	
					5.1.2.	Indicador 1.-	Infraestructura,

					Construcción de infraestructura para la educación	<p>Construir la universidad de Puerto aventuras</p> <p>Indicador 2.- Construir Bibliotecas</p> <p>Indicador 3.- Construir un Jardín de Niños</p>	<p>Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p> <p>Desarrollo Urbano Obras Públicas</p> <p>Desarrollo Social Educación y Bibliotecas</p> <p>Planeación Programación de la Inversión Pública</p>
		<p>5.2. Fortalecimiento de la cultura y del deporte</p>	<p>Recuperación de los espacios públicos, a través del desarrollo y promoción de actividades culturales y deportivas</p>	<p>Promocionar las actividades de las escuelas deportivas con que cuenta el municipio, así como atraer espectáculos de calidad al teatro de la ciudad y aumentar la oferta cultural.</p>	<p>5.2.1. Fortalecer al teatro de la ciudad</p>	<p>Indicador 1.- Instalar el Consejo Municipal de Cultura</p> <p>Indicador 2.- Hacer la presentación públicas de tabuladores y criterios para el uso y reserva del teatro</p> <p>Indicador 3.- Crear y difundir la agenda cultural</p> <p>Indicador 4.- Involucrar a las escuelas de iniciación del INBA en los programas culturales</p> <p>Indicador 5.- Ofertar el uso del teatro para obras</p>	<p>Desarrollo Social Cultura</p> <p>Planeación Programación de la Inversión Pública</p>

						reconocidas	
					5.2.2. Fomentar la práctica del deporte entre los solidarenses	<p>Indicador 1.- Promocionar y organizar torneos deportivos en diversas colonias</p> <p>Indicador 2.- Crear el programa “Semilleros Deportivos”</p> <p>Indicador 3.- Implementar el programa de “registro únicos de deportistas”</p> <p>Indicador 4.- Realizar campaña de difusión de las actividades de las escuelas municipales deportivas</p>	Instituto del Deporte
					5.2.3. Aumentar la oferta cultural gratuita	<p>Indicador 1.- Realizar actividades culturales en espacios públicos</p> <p>Indicador 2.- Implementar domingos culturales en el</p>	Desarrollo Social Cultura Planeación

						centro cultural	
		5.3. Salud pública de calidad	Aumentar la oferta y calidad de servicios de salud pública	Construcción de infraestructura médica, así como mejorar el servicio y atención de las clínicas municipales. Controlar la fauna callejera y las enfermedades transmitidas por vectores.	5.3.1. Garantizar mayor infraestructura y cobertura de servicios médicos para grupos vulnerables	Indicador 1.- Aumento de la plantilla de médicos para garantizar el servicio médico de veinticuatro horas en las clínicas municipales Indicador 2.- Zonificación de la población de solidaridad para su atención en las distintas clínicas municipales Indicador 3.- Implementación del programa de “Salud en tu Colonia” Indicador 4.- Instalación de la unidad médica móvil de 24 horas en Villas del Sol Indicador 5.-	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras Públicas Desarrollo Social Salud Planeación Programación de la Inversión Pública

						<p>Construir una clínica en Puerto Aventuras</p> <p>Indicador 6.- Construir una clínica en Villas del Sol</p> <p>Indicador 7.- Construir un centro Neurolingüístico</p> <p>Indicador 8.- Realizar las Semanas Nacionales de Salud</p> <p>Indicador 9.- Realizar la campaña de detención del cáncer de mama</p> <p>Indicador 10.- Campaña de prevención de adicciones</p> <p>Indicador 11.- Campaña de prevención de suicidio</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

					5.3.2. Mejorar la distribución de materiales y suministros médicos a las clínicas del municipio	Indicador 1.- Registrar las clínicas de salud municipales ante la jurisdicción sanitaria estatal número dos	Desarrollo Social Salud
					5.3.3. Implementación de estándares de calidad en las clínicas municipales	Indicador 1.- Elaborar reglamentos y manuales de procedimientos y operación	Desarrollo Social Salud
					5.3.4. Controlar el crecimiento de la población de fauna callejera y enfermedades asociadas	Indicador 1.- Realizar campaña permanente de adopción de caninos y felinos Indicador 2.- Realizar campaña de esterilización Indicador 3.- Realizar campaña de vacunación antirrábica	Desarrollo Social Salud CEBIAM
					5.3.5. Controlar la proliferación de enfermedades transmitidos por vectores	Indicador 1.- Implementar el programa “Unidos por la descacharrización” Indicador 2.- Implementar el programa “Limpieza de Lotes	Desarrollo Social Salud

						Baldíos” Indicador 3.- Certificar al municipio como edificio libre de criadores de larvas de vectores	
		5.4. Fomento al desarrollo humano	Estimular el desarrollo humano mediante actividades culturales, promoción de oficios y prácticas educativas.	Realizar actividades que permitan ampliar las ofertas culturales, la educación entre la población adulta y la competitividad del desarrollo académico.	5.4.1. Fortalecimiento de las actividades del Centro Cultural de Playa del Carmen	Indicador 1.- Implementar cursos juveniles en la escuela de iniciación artística del INBA Indicador 2.- Realizar concierto de temporada de la Orquesta Infantil y Juvenil municipal	Desarrollo Social Cultura
					5.4.2. Facilitar la educación continua entre la población adulta y trabajadores del ayuntamiento	Indicador 1.- Implementar el programa “ El Buen Juez por su Casa Empieza”, en coordinación con el IEEA Indicador 2.- Facilitar el acceso de los empleados municipales a los programas de capacitación del	Desarrollo Social Educación y Bibliotecas Servicios Públicos Seguridad Pública y Tránsito Municipal

						IEEA Indicador 3.- Instalación de un modulo IEEA en las oficinas de servicios públicos	
					5.4.3. Realizar actividades de competitividad en el desarrollo académico escolar	Indicador 1.- Realizar la olimpiada anual de deletreo escolar Indicador 2.- Realizar la olimpiada anual de desafíos matemáticos	Desarrollo Social Educación y Bibliotecas
					5.4.4. Incrementar la oferta de actividades de desarrollo humano en Solidaridad	Indicador 1.- Ampliar y construir un Centro de Desarrollo Comunitario en Villas del Sol Indicador 2.- construir un Centro de Desarrollo Comunitario en Puerto Aventuras Indicador 3.- construir un Centro de Desarrollo Comunitario en la	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Obras públicas Desarrollo Social Desarrollo Humano Cultura Planeación Programación de la Inversión Pública

						<p>colonia Bellavista</p> <p>Indicador 4.- Implementación de un programa de cursos y talleres de capacitación en artes y oficios de los Centros de Desarrollo Comunitario</p>	
					<p>5.4.5. Fomentar la lectura entre la población</p>	<p>Indicador 1.- Habilitar audioramas y espacios públicos dedicados al fomento de la lectura</p> <p>Indicador 2.- Realizar el Proyecto "Lectura bajo los Árboles"</p>	<p>Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo Urbano Obras Públicas Desarrollo Social Cultura Planeación Programación de la Inversión Pública</p>
		<p>5.5. Identidad comunitaria</p>	<p>Inculcar la importancia de la participación ciudadana y los valores cívicos en la sociedad.</p>	<p>Realizar acciones que permitan establecer entre los ciudadanos del municipio un sentido de identidad.</p>	<p>5.5.1. Fomentar el sentido de colaboración social</p>	<p>Indicador 1.- Realizar cursos, foros, conferencias y actividades culturales orientadas a la educación cívica y la participación ciudadana</p> <p>Indicador 2.- Inscribir programas sociales a ciudades</p>	<p>Desarrollo Social Educación y Bibliotecas Ciudades Educadoras</p>

						educadoras		
						<p>5.5.2. Realzar la importancia de identidad entre jóvenes</p>	<p>Indicador 1.- Realizar un concurso municipal de escolta y banda de guerra escolar</p> <p>Indicador 2.- Realizar un concurso de interpretación del Himno Nacional</p>	<p>Desarrollo Social Educación y Bibliotecas</p>
						<p>5.5.3. Fortalecer la identidad cultural de Solidaridad</p>	<p>Indicador 1.- Crear el Instituto de la Cultura y las Artes de Solidaridad</p> <p>Indicador 2.- Realizar ferias y festivales</p> <p>Indicador 3.- Implementar el programa "Cultura Urbana"</p> <p>Indicador 4.- Campaña de comunicación para el equipo de Inter Playa del Carmen como un referente</p>	<p>Desarrollo social Cultura Instituto de la Juventud Instituto del Deporte Comunicación Social</p>

						de identidad	
					5.5.4. Vincular a los jóvenes con diferentes sectores de la sociedad	<p>Indicador 1.- Realizar Platicas a Jóvenes en tema de prevención de adicciones</p> <p>Indicador 2.- Crear estación de radio por internet, operado por jóvenes</p>	Instituto de la Juventud Comunicación Social

					<p>5.6.1. Institucionalizar el proceso de implementación de políticas públicas con perspectiva de género</p>	<p>Indicador 1.- Conseguir y mantener la distinción de “Empresa Incluyente”</p> <p>Indicador 2.- Garantizar la equidad de género en las contrataciones del gobierno municipal</p> <p>Indicador 3.- Creación del Instituto Municipal de la Mujer</p> <p>Indicador 4.- Realizar un convenio de colaboración para la coordinación de apoyos y cumplimiento de los objetivos de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Quintana Roo</p> <p>Indicador 5.- Capacitar al personal del instituto municipal de la mujer con el modelo de</p>	<p>Coordinación de Inclusión y Equidad de Género Desarrollo Social Salud Desarrollo Humano Planeación Programación de la Inversión Pública Oficialía Mayor Recursos Humanos Capacitación Asuntos Jurídicos Comunicación Social</p>
		<p>5.6. Gobierno de igualdad de oportunidades</p>	<p>Fortalecer mecanismos de respaldo y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo</p>	<p>Generar mecanismos que permitan la transversalidad de la perspectiva de género e inclusión en las políticas públicas, así como medidas de apoyo a grupos vulnerables, para mejorar sus oportunidades y calidad de vida.</p>			

					<p>perspectiva de género y derechos humanos</p> <p>Indicador 6.- Realizar una campaña para promover Iso derecho de las mujeres, niñas y adolescentes</p> <p>Indicador 7.- Sensibilizar a servidores públicos en tema de violencia de género</p> <p>Indicador 8.- Realizar talleres de prevención de la violencia en zonas vulnerables del municipio</p> <p>Indicador 9.- Realizar una campaña de difusión de herramientas y servicios contra la eliminación de la violencia contra las mujeres</p> <p>Indicador 10.- Realizar platicas de salud, equidad y empoderamiento a</p>	
--	--	--	--	--	---	--

						mujeres en situación de vulnerabilidad	
					5.6.2. Acciones en contra de la pobreza alimentaria	<p>Indicador 1.- Coordinar el funcionamiento de los comedores comunitarios</p> <p>Indicador 2.- Hacer entrega de estufas ecológicas en zonas marginadas</p>	Desarrollo Social

					<p>5.6.3. Fomentar el respeto al uso del espacio público para personas con discapacidad</p>	<p>Indicador 1.- Realizar convenios con empresas y comercios para sancionar a quienes ocupen espacios destinados a personas con discapacidad</p> <p>Indicador 2.- Implementar el programa “Respeto Su Lugar”</p> <p>Indicador 3.- Acreditar a personas con discapacidad para hacer uso de los espacios destinados para ellos</p>	<p>Coordinación de Inclusión y Equidad de Género Desarrollo Social Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tránsito Jurídico Asuntos Jurídicos Consultiva</p>
					<p>5.6.4. Apoyar a la población vulnerable con más de 55 años</p>	<p>Indicador 1.- Ofrecer asesorías legal a la población de más de 55 años de edad.</p> <p>Indicador 2.- Vincular a la población de más de 55 años con los servicios de salud municipales</p> <p>Indicador 3.-</p>	<p>Desarrollo Social Salud Cultura Asuntos Jurídicos Consultiva Instituto del Deporte</p>

						Ofrecer actividades de esparcimiento a la población de más de 55 años de edad	
					5.6.5. Implementación de mejores procesos de operatividad en las guarderías municipales	Indicador 1.- Elaborar el marco normativo para las guarderías infantiles del municipio.	Desarrollo Social Salud DIF Solidaridad Asuntos Jurídicos Consultiva